



Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro

PLAN ANUAL LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2025

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TABLA DE CONTENIDO

1.	MENSAJE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA	7
2.	Glosario	10
3.	Ideario.	11
3.1.	Misión y Objetivos Estratégicos	11
3.2.	Propósito	13
3.3.	Sellos	13
4.	Caracterización	26
4.1.	Provisión del servicio educacional	26
4.2.	Ubicación de establecimientos educacionales	27
4.3.	Modalidades Impartidas por los Establecimientos y Liceos Públicos	28
4.4.	Modalidades Impartidas por los Jardines Infantiles Públicos	31
4.5.	Comportamiento de la matrícula	31
4.6.	Comportamiento de asistencia	35
4.7.	Reprobación por motivos académicos	35
4.8.	Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)	36
4.9.	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	38
5.	Análisis de Ejecución Presupuestaria	40
5.1.	Comparativo desde el año 2020 al 2024	40
6.	INICIATIVAS DE INVERSIÓN EJECUTADAS	48
6.1.	Colegio Eduardo Frei Montalva	48
6.2.	Escuela Comandante Juan José San Martín	51
6.3.	Escuela Ricardo Silva Arriagada	54
6.4.	Escuela Regimiento Rancagua	57
6.5.	Liceo Politécnico Arica	59
6.6.	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	62
6.7.	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	65
6.8.	Sala Cuna y Jardín Infantil Sueños De Angelitos	68
6.9.	Escuela Subte. Luis Cruz Martínez	71
7.	Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión	74
7.1.	Estado de avance Convenio de Gestión Educacional	74
7.2.	Estado de avance de los PEI a través de las acciones de los PME.	78
7.3.	Estado de avance del Plan Estratégico Local 2024	86
8.	Planificación Anual 2025	94
8.1.	Participación de la Comunidad Educativa	94
8.1.	Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.	102
8.2.	Dotación de docentes, educadoras y asistentes de la educación	113
a)	Dotación Docente estimada 2025:	125
b)	Dotación Asistentes de la Educación estimada 2025	129
c)	Dotación Jardines Infantiles Públicos estimada 2025	135
9.	Anexos	137
9.1.	Elementos para determinar de la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación.	137

i.	Matrícula, Niveles y Modalidades Educativas.	137
ii.	Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo.	141
iii.	Subvención del Programa de Integración Escolar	146
9.2.	Supresión Total de Horas Docente	150
9.3.	Término de Contrato de Asistentes de la Educación	159
9.4.	Detalle Destinaciones Docentes	178
9.5.	Reubicaciones de Asistentes de la Educación	187

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cantidad de establecimientos educacionales administrados por el Servicio Local	26
Tabla 2 Ubicación de escuelas y liceos públicos en la región	27
Tabla 3 Ubicación de jardines infantiles públicos en la región.	27
Tabla 4 Modalidades Impartidas en los Establecimientos y Liceos Públicos	28
Tabla 5 Modalidades Impartidas en Jardines Infantiles Públicos	31
Tabla 6 Estudiantes Matriculados en Establecimientos Públicos por comuna	32
Tabla 7 Estudiantes Matriculados Jardines Infantiles Públicos.....	34
Tabla 8 Ley de Presupuestos 2020 - 2023.....	41
Tabla 9 Ejecución Presupuestaria, años 2020 a 2024, por subtítulos.....	43
Tabla 10 Gastos en Personal, años 2020 a 2024.....	45
Tabla 11 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, años 2020 a 2024	46
Tabla 12 Gastos en Prestaciones de Seguridad Social, años 2020 a 2024	46
Tabla 13 Gastos en Adquisición de Activos No Financieros, años 2020 a 2024.....	47
Tabla 14 Gastos en Iniciativas de Inversión, años 2020 a 2024	47
Tabla 15 Estado de Avance de los Planes de Mejoramiento Educativo.....	80

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Modelo de Gestión SLEP Chinchorro 2020-2026	13
Ilustración 2 Comportamiento de Matrícula en Establecimientos Públicos	32
Ilustración 3 Comportamiento de Matrícula en Jardines Infantiles Públicos	33
Ilustración 4 Comportamiento de asistencia en Educación Básica y Media	35
Ilustración 5 Porcentaje de estudiantes reprobados por motivos académicos en enseñanza básica y media.....	36
Ilustración 6 Índice de Vulnerabilidad Escolar 2023 por comuna en establecimientos públicos	37
Ilustración 7 Proporción de estudiantes SEP en establecimientos públicos por comuna	39
Ilustración 8 Asignación Ley de Presupuestos por Año	42
Ilustración 9 Ejecución Presupuestaria, años 2020 a 2024, por Subtítulos	44
Ilustración 10 Conservación Cocina (Antes del Proyecto).....	49
Ilustración 11 Conservación Cocina (Después del Proyecto)	49
Ilustración 12 Conservación Sala Primeros Auxilios (Antes del Proyecto)	50
Ilustración 13 Conservación Sala Primeros Auxilios (Después del Proyecto)	50
Ilustración 14 Zona 2 Mejoramiento de cancha y patios de juegos (Antes del Proyecto).....	52
Ilustración 15 Mejoramiento de cancha y patios de juegos (Después del Proyecto)	52
Ilustración 16 Reposición y mejoramiento baños y camarines (Después del Proyecto)	53
Ilustración 17 Reposición y mejoramiento baños y camarines (Antes del Proyecto).....	53
Ilustración 18 Obras Complementarias "Reposición Sombreaderos" (Antes del Proyecto).....	55
Ilustración 19 Obras Complementarias "Reposición Sombreaderos" (Después del Proyecto)	55
Ilustración 20 Modificación Altura Cierre Existente (Antes del Proyecto).....	56
Ilustración 21 Modificación Altura Cierre Existente (Después del Proyecto)	56
Ilustración 22 Construcción Reja de Cierre y Acceso (Antes del Proyecto)	58
Ilustración 23 Construcción Reja de Cierre y Acceso (Después del Proyecto).....	58
Ilustración 24 Mejoramiento Fachada Principal (Antes del Proyecto)	60
Ilustración 25 Mejoramiento Fachada Principal (Después del Proyecto)	60
Ilustración 26 Mejoramiento de Cubiertas de Pasillo de Circulación (Antes del Proyecto)	61
Ilustración 27 Mejoramiento de Cubiertas de Pasillo de Circulación (Después del Proyecto)	61
Ilustración 28: Zona 5 Reposición de pavimentos de circulación y ruta accesible	63
Ilustración 29: Zona 2 Mejoramiento de Aulas (Después del Proyecto).....	63
Ilustración 30: Zona 1 Mejoramiento y reposición de baños y camarines (Antes del Proyecto)	64
Ilustración 31: Zona 1 Mejoramiento y reposición de baños y camarines (Después del Proyecto) .	64
Ilustración 32: Zona 5 Reposición y mejoramiento baños y camarines alumnos (Antes del Proyecto)	66
.....	66
Ilustración 33 Zona 5 Reposición y mejoramiento baños y camarines alumnos (Después del Proyecto)	66
.....	66
Ilustración 34 Zona 3 Reposición Pavimento de Circulación y Ruta Accesible (Antes del Proyecto)	67
Ilustración 35 Zona 3 Reposición Pavimento de Circulación y Ruta Accesible (Después del Proyecto)	67
.....	67
Ilustración 36 Zona 3: Mejoramiento radier patio niños, huerto educativo y patio servicio cocina (Antes del proyecto).....	69
Ilustración 37 Zona 3: mejoramiento radier patio niños, huerto educativo y patio servicio cocina (Después del Proyecto)	69

Ilustración 38 Área Intervención 1: mejoramiento y reposición servicios higiénicos y sala de mudas. (Antes del Proyecto).....	70
Ilustración 39 área intervención 1: mejoramiento y reposición servicios higiénicos y sala de mudas. (Después del Proyecto)	70
Ilustración 40 Zona 4 Mejoramiento y Reposición Pavimentos de Circulación y Ruta Accesible (Después del Proyecto)	72
Ilustración 41 Zona 4 Mejoramiento y Reposición Pavimentos de Circulación y Ruta Accesible (Antes del Proyecto)	72
Ilustración 42 Zona 1 “Mejoramiento baños y camarines” (Antes del Proyecto).....	73
Ilustración 43 Zona 1 “Mejoramiento baños y camarines” (Después del Proyecto)	73
Ilustración 44 Proceso de Fortalecimiento Pedagógico	78
Ilustración 45 Ciclo de Mejoramiento Continuo de los Planes de Mejoramiento Educativo	79
Ilustración 46 Jornada Participativa Territorial – Comuna de Arica.....	95
Ilustración 47 Jornada Participativa Territorial – Comuna de General Lagos	96
Ilustración 48 Jornada Participativa Territorial – Comuna de Camarones	96
Ilustración 49 Jornada Participativa Territorial – Comuna de Arica.....	97
Ilustración 50 Ejes de Trabajo Plan Anual 2025	101

1. MENSAJE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA



**HARY DONOSO LÓPEZ, PROFESOR
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHINCHORRO**

Con la promulgación y publicación de la Ley N°21.040, que implementa la nueva Educación Pública en nuestro país, se traspasan los establecimientos educacionales desde la Administración Municipal a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). En nuestra región, son 75 escuelas, liceos y jardines infantiles, distribuidos en las cuatro comunas que lo comprenden: General Lagos, Camarones, Putre y Arica, abarcando una matrícula estimada de 19.600 estudiantes este año.

La nueva institucionalidad establece una Estrategia Nacional de Educación Pública, definiendo objetivos estratégicos, líneas de acción, iniciativas y metas en su carta de navegación. A partir de esto, se orienta nuestra tarea al logro de una educación pública de calidad, integral, inclusiva y colaborativa, donde las comunidades educativas accedan a las mismas oportunidades, independiente de su ubicación geográfica, con reconocimiento a su singularidad e identidad.

El año 2024, marca un punto de inflexión para el SLEP Chinchorro: a mediados de año llega un nuevo liderazgo para asumir los desafíos que la educación pública de la región tiene. Esto ha significado una revisión de lo realizado en el tiempo y ha posibilitado fijar objetivos para avanzar hacia una educación pública participativa y representativa, donde todas las voces sean escuchadas y el diálogo sea la herramienta base para la construcción.

En paralelo, se han fortalecido las alianzas con el sector público, especialmente con instituciones como la Seremi de Educación, el Departamento Provincial de Educación, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, entre otras. Esto, nos permite ampliar el desarrollo de competencias y habilidades en nuestros alumnos y alumnas y a la vez, formar futuros ciudadanos comprometidos y dispuestos a convertirse en agentes de cambio y promotores de la innovación sostenible. En este desafío también se valora y destaca la continuidad del trabajo colaborativo con organizaciones del sector privado, en cuanto entendemos que los procesos de mejora requieren de la participación de todos los actores interesados.

Una educación de calidad e integral demanda Proyectos Educativos Institucionales (PEI) vanguardistas e innovadores, que marquen una diferencia significativa por sobre otros proyectos existentes. Este componente distintivo, lo constituyen los sellos institucionales de los PEI de los establecimientos educacionales: inclusión e interculturalidad; la formación integral con foco en la educación ambiental; la oportunidad para todos y todas para acceder a movilidad social y la calidad del servicio.

Estos mismos sellos son los que marca el Plan Estratégico Local (PEL) y lleva a que cada escuela, liceo y jardín infantil desarrolle acciones orientadas en esa senda, cumpliendo de manera estratégica con los principios de la Nueva Educación Pública, priorizando la mejora continua, la integración con el entorno y la comunidad, así como también la pertinencia local, la colaboración en red y el desarrollo equitativo, dando como resultado Proyectos Educativos Institucionales (PEI) inclusivos, laicos y con foco en la formación ciudadana.

Si bien el quehacer diario ha sido importante, sin embargo, no ha impedido que los establecimientos educacionales naveguen hacia el norte de la educación pública de calidad: la construcción en comunidad.

Escuchar la voz de las comunidades educativas ha sido fundamental en la definición de nuestros desafíos. En consecuencia, la Política de Reactivación Educativa en sus tres ejes nos han brindado la oportunidad de responder a las inquietudes planteadas por las comunidades y sus distintos estamentos. Así, en el eje 1, de convivencia y salud mental, se han implementado iniciativas de bienestar hacia la comunidad estudiantil y también hacia los equipos directivos y la comunidad funcionaria, contando con la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, con énfasis en los ambientes laborales saludables.

En el eje dos, cuyo objetivo es el fortalecimiento de aprendizajes, hemos otorgado apoyo y protagonismo a la innovación, a la creatividad y a los espacios de aprendizaje integral y colaborativo

Finalmente, el eje tres, que va de la mano con el fortalecimiento de aprendizajes y que se orienta a mejorar la retención, la asistencia y la revinculación de las y los estudiantes, nuestro esfuerzo está dirigido a lograr que las aulas de clases se conviertan en espacios seguros para que de esta manera nuestros niños, niñas y adolescentes avancen en sus procesos de formación educativa.

Hoy, presentamos nuestro Plan Anual Local (PAL) 2025, fruto de un proceso de conversación inclusivo y pertinencia local. Escuchamos las opiniones y el sentir de todas las comunas y sus

representantes: Gobiernos Estudiantiles y los Centros de Madres, Padres y Apoderados, docentes, asistentes de la educación puesto que, para la generación del PAL, todas las miradas y visiones son necesarias y relevantes.

Este documento reúne los objetivos que debemos, en comunidad, trabajar para seguir avanzando en calidad y desarrollo integral, donde la participación activa, la innovación, el mejoramiento de la infraestructura, el fortalecimiento de la educación parvularia y de la educación técnico profesional para contribuir al sector productivo de la región sean desafíos de alta importancia. Así, siguiendo nuestra misión y visión, podremos convertirnos en un referente educativo público que entregue valor a la formación de nuestros estudiantes.

Invitamos a todas y todos los miembros de la gran comunidad del SLEP Chinchorro a ser parte del cumplimiento de los objetivos de la planificación anual y de esta manera contribuir a las metas de la Política Educativa nacional y local, en la convicción de que una mejor educación pública se construye en comunidad.

2. GLOSARIO

DEP	Dirección de Educación Pública.
SLEP	Servicio Local de Educación Pública.
ENEP	Estrategia Nacional de Educación Pública, definida en el artículo N°6 de la Ley N° 21.040. Considera la Estrategia para todo el Sistema de Educación Pública, por un periodo de 8 años.
PEL	Plan Estratégico Local de Educación Pública, definido en el artículo N° 45 de la Ley N° 21.040. Considera la estrategia del SLEP para un periodo de 6 años.
EE	Establecimiento Educacional Público del SLEP, considera a todos los establecimientos dependientes del servicio.
DE	Dirección Ejecutiva del SLEP.
PAL	Plan Anual Local de Educación Pública, definido en el artículo N° 46 de la Ley N° 21.040.
CGE	Convenio de Gestión Educacional del Servicio Local.
SEP	Subvención Escolar Preferencial creada por la Ley 20.248.
PIE	Programa de Integración Escolar.
PME	Plan de Mejoramiento Educativo.
IVE	Índice de Vulnerabilidad Escolar.
PEI	Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educacional.
NEE	Necesidades Educativas Especiales.
N/A	No se aplica para el año de gestión.
MALS	Maltrato, acoso laboral y sexual.

3. IDEARIO.

3.1. Misión y Objetivos Estratégicos

El Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro establece en sus definiciones estratégicas para el 2025 la siguiente Misión:

“Gestionar un servicio educacional de calidad, laico, inclusivo y participativo de la comunidad; mediante la implementación de la Política de Reactivación Educativa Integral, el fortalecimiento de los procesos educativos, desarrollo de capacidades y la entrega de condiciones necesarias para la formación integral de las y los estudiantes, considerando sus necesidades y la pertinencia cultural del territorio”.

Bajo esta línea, y a partir de los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación, se presenta a continuación los cinco objetivos estratégicos institucionales del Servicio Local:



1. Resguardar las trayectorias educativas de las y los estudiantes del territorio, mediante la implementación de una planificación estratégica que asegure la permanencia de los estudiantes en todo su ciclo educativo.



2. Mejorar las condiciones físicas y de higiene de los establecimientos educacionales, mediante la ejecución de planes de inversión y de mantenimiento en todos los recintos educativos dependientes del Servicio Local.



3. Desarrollar mejoras en la gestión pedagógica, a través de la implementación de un sistema de acompañamiento en red a los equipos directivos y la retroalimentación de la interacción pedagógica en el aula, permitiendo favorecer el mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes.



4. Mejorar el bienestar y la participación de las comunidades educativas, mediante la implementación de acciones y estrategias que permitan contribuir a los ambientes laborales y educativos saludables.



5. Fortalecer el desarrollo profesional docente mediante una estrategia local de formación continua que potencie sus competencias profesionales y una mejor práctica en el aula; para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

3.2. Propósito

Definida la Misión, el Plan Estratégico Local (2020-2026) establece como propósito institucional alcanzar una **“Eficaz gestión educativa de los sostenedores y gestores educacionales en la región de Arica y Parinacota”** por intermedio de los sellos educativos que guiarán el trabajo del Servicio Local y el de los establecimientos educacionales bajo su administración. Esto mediante cinco dimensiones educativas estratégicas, definidas para lograr el propósito, y que orientarán el quehacer del servicio a través de objetivos estratégicos, líneas de acción e indicadores de gestión que de ello se desprenden.

Ilustración 1 Modelo de Gestión SLEP Chinchorro 2020-2026



Fuente: Plan Estratégico Local SLEP Chinchorro (2020-2026)

3.3. Sellos

Los Sellos Educativos representan la impronta con que el Servicio Local busca ser reconocido e individualizado; reflejarán la forma en que la institución lidera y gestiona los procesos educativos y determina aquello que está en el centro del quehacer pedagógico y organizacional.

Para la elaboración de los Sellos Educativos del Servicio Local, se revisaron y estudiaron los Proyectos Educativos Institucionales de todos los establecimientos Educacionales del territorio, identificando y seleccionando aquellos sellos que presentaron una mayor frecuencia.

En este contexto, el Servicio Local establece cuatro sellos coherentes con los principios de la Ley 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública, y que a continuación se pasarán a detallar:

1. **Inclusión e Interculturalidad.**
2. **Formación Integral con foco en la Educación Ambiental.**

3. Oportunidad para todos y todas para acceder a movilidad social.

4. Calidad del Servicio.

- Inclusión e Interculturalidad:



La idea de inclusión nace como un movimiento pedagógico en el ámbito de la educación especial y emerge definitivamente en la Conferencia de 1990 de la UNESCO, en Jomtiem. UNESCO define la Inclusión como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación.

Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades. Se refiere al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, no sólo aquellos con necesidades educativas especiales e implica procesos para aumentar la participación de los estudiantes y la reducción de su exclusión.

La Interculturalidad por su parte, puede ser definida como la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo. Describe las relaciones de intercambio y

comunicación igualitarias entre grupos culturales que diferentes en atención a criterios como etnia, religión, lengua o nacionalidad, entre otros.

El Servicio Local hizo propio este sello presente en un gran porcentaje de establecimientos educacionales de la región, pues la inclusión e interculturalidad promueven el desafío de reestructurar la cultura, políticas y prácticas de los centros educativos para que puedan atender a la diversidad de estudiantes que no se percibe como un problema a resolver, sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todos.

- **Formación Integral con foco en la Educación Ambiental:**



La ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, en su artículo 2 referido a los Fines de la Educación Pública expresa textual: “La educación pública está orientada al pleno desarrollo de los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características. Procura una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos. En este sentido, el Servicio Local tiene mandatado por ley la formación integral de todos los estudiantes.

Por otra parte, el Ministerio del Medio Ambiente define la Educación ambiental como un “proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante”.

El Servicio Local adopta como sello identitario la formación integral de sus estudiantes con énfasis en aprendizajes que promuevan una mayor conciencia ambiental de los ciudadanos, hábitos y conductas sustentables que mejoren la calidad de vida del conjunto de la población y que se sustente en el concepto de "educación para la sustentabilidad" como un proceso de aprendizaje que se basa en la convivencia de manera respetuosa e integrada con el medio ambiente, equilibrando el crecimiento económico con la equidad social y la protección de los recursos naturales.

- Oportunidad para todos y todas para acceder a movilidad social:



La ley 21.040 en su artículo 5 que describe los Principios de la Educación Pública, expresa textual en la letra d) Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades: "Los integrantes del Sistema deberán ejecutar medidas de acción positiva que, en el ámbito educacional, se orienten a evitar o compensar las consecuencias derivadas de las desigualdades de origen o condición de los estudiantes, velando particularmente por aquellos que requieran de apoyos especiales y una atención diferenciada, con el propósito de que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades".

En tal sentido, la educación actúa como un motor de movilidad social; las personas que tienen trabajo de baja calificación laboral y por ende de escasos ingresos, presentan en promedio entre ocho y diez años de escolaridad. Si un niño o niña recibe una mejor educación desde la primera infancia, aumenta sus posibilidades de ingreso a la enseñanza superior. Para disminuir estas brechas no solo se debe mejorar el acceso a la educación pública, sino que también la calidad de esta y es el desafío del Servicio Local.

- **Calidad del Servicio:**



El artículo 5 de la ley 21.040, letra a) expresa: “Calidad integral. El Sistema se orientará hacia la provisión de una educación de calidad que permita a los estudiantes acceder a oportunidades de aprendizaje para un desarrollo integral, llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país”, “ El Sistema velará por que el proceso educativo que se desarrolle en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales provea a los estudiantes las oportunidades de recibir una educación de calidad, mediante actividades curriculares y extracurriculares, así como a través de la promoción de una buena convivencia escolar que prepare a los estudiantes para la vida en sociedad”.

Por otra parte, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad que se creó el año 2011 por medio de la Ley N°20.529, y las instituciones que lo componen: Ministerio de Educación, Consejo Nacional de

Educación, Agencia de Calidad de la Educación y Superintendencia de Educación buscan asegurar las condiciones y potenciar las capacidades del sistema escolar para mejorar la calidad de la educación y los aprendizajes integrales de todas y todos los estudiantes del país, así como de los procesos que posibilitan su desarrollo en las comunidades escolares.

En este sentido, los establecimientos educacionales del territorio y el sostenedor tienen la responsabilidad de actualizar y mejorar permanentemente sus proyectos educativos institucionales, con la finalidad de lograr aprendizajes de calidad para todos/as los/as estudiantes.

a) Sellos de Establecimientos Rurales en la comuna de Arica:

N°	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
1	Escuela Molinos	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Inclusiva. • Valoración y fomento a la diversidad cultural.
2	Escuela Gral. Manuel Baquedano	<ul style="list-style-type: none"> • Educación inclusiva. • Conciencia ambiental.
3	Escuela España	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad, Acogedora, Inclusiva e Intercultural.
4	Escuela Pampa Algodonal	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto y cuidado por el medio ambiente. • Valoración y acogida intercultural.
5	Escuela Valle de Chaca	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a convivir respetando la diversidad natural y cultural.
6	Liceo Agrícola José Abelardo Núñez	<ul style="list-style-type: none"> • Interculturalidad y Sustentabilidad.
7	Escuela Darío Salas	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela que promueve la felicidad en todos los integrantes de la comunidad educativa. • Escuela que desarrolla las habilidades científicas en los estudiantes del establecimiento. • Escuela que desarrolla las habilidades artísticas y culturales de todos los estudiantes del establecimiento.

b) Sellos de Establecimientos Rurales en la comuna de Camarones:

N°	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
1	Escuela Valle de Esquiña	<ul style="list-style-type: none"> • Conversar, expresarse a través de variados medios, explorar e indagar; intercambiar opiniones y formular preguntas para relacionarse con cosas que no conocen. • Ejecutar trabajos con planificación. • Manipular material concreto, disponer de materiales para realizar experimentos.

		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar experiencias de aprendizaje que estimulen el goce estético. • Organizar trabajos que faciliten la responsabilidad individual y colectiva. • Desarrollar valores de cooperación, solidaridad y respeto mutuo que le permitan trabajar en equipo. • Generar situaciones que hagan posibles relaciones interculturales en las que se valore la cultura, la lengua y los conocimientos de la comunidad. • Leer, interpretar y elaborar informes de lecturas. • Preservar y respetar el medio ambiente y utilizar racionalmente la energía. • Ejercitar el acondicionamiento físico y la salud. • Aplicar normas de prevención de riesgos para resguardar la vida propia y la ajena.
2	Escuela Valle de Cobija	<ul style="list-style-type: none"> • Conversar, expresarse a través de variados medios, explorar e indagar; intercambiar opiniones y formular preguntas para relacionarse con cosas que no conocen. • Ejecutar trabajos con planificación. • Manipular material concreto, disponer de materiales para realizar experimentos. • Desarrollar experiencias de aprendizaje que estimulen el goce estético. • Organizar trabajos que faciliten la responsabilidad individual y colectiva. • Desarrollar valores de cooperación, solidaridad y respeto mutuo que le permitan trabajar en equipo. • Generar situaciones que hagan posibles relaciones interculturales en las que se valore la cultura, la lengua y los conocimientos de la comunidad. • Leer, interpretar y elaborar informes de lecturas. • Preservar y respetar el medio ambiente y utilizar racionalmente la energía. • Ejercitar el acondicionamiento físico y la salud. • Aplicar normas de prevención de riesgos para resguardar la vida propia y la ajena.
3	Escuela Valle de Camarones	<ul style="list-style-type: none"> • Conversar, expresarse a través de variados medios, explorar e indagar; intercambiar opiniones y formular preguntas para relacionarse con cosas que no conocen. • Ejecutar trabajos con planificación. • Manipular material concreto, disponer de materiales para realizar experimentos. • Desarrollar experiencias de aprendizaje que estimulen el goce estético.

		<ul style="list-style-type: none"> Organizar trabajos que faciliten la responsabilidad individual y colectiva. Desarrollar valores de cooperación, solidaridad y respeto mutuo que le permitan trabajar en equipo. Generar situaciones que hagan posibles relaciones interculturales en las que se valore la cultura, la lengua y los conocimientos de la comunidad. Leer, interpretar y elaborar informes de lecturas. Preservar y respetar el medio ambiente y utilizar racionalmente la energía. Ejercitar el acondicionamiento físico y la salud. Aplicar normas de prevención de riesgos para resguardar la vida propia y la ajena.
4	Escuela Valle de Guañacagua	<ul style="list-style-type: none"> Vida saludable, cuidado del medio ambiente, respeto a su cultura y diversidad.
5	Escuela Valle de Illapata	<ul style="list-style-type: none"> Conversar, expresarse a través de variados medios, explorar e indagar; intercambiar opiniones y formular preguntas para relacionarse con cosas que no conocen. Ejecutar trabajos con planificación. Manipular material concreto, disponer de materiales para realizar experimentos. Desarrollar experiencias de aprendizaje que estimulen el goce estético. Organizar trabajos que faciliten la responsabilidad individual y colectiva. Desarrollar valores de cooperación, solidaridad y respeto mutuo que le permitan trabajar en equipo. Generar situaciones que hagan posibles relaciones interculturales en las que se valore la cultura, la lengua y los conocimientos de la comunidad. Leer, interpretar y elaborar informes de lecturas. Preservar y respetar el medio ambiente y utilizar racionalmente la energía. Ejercitar el acondicionamiento físico y la salud. Aplicar normas de prevención de riesgos para resguardar la vida propia y la ajena.

c) Sellos de Establecimientos Rurales en la comuna de Putre:

N°	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
1	Escuela El Marquez	<ul style="list-style-type: none"> Un estudiante que conozca y valore su cultura. Un estudiante con autoestima e identidad cultural.

		<ul style="list-style-type: none"> • Que sea consecuente con los principios y valores de la cultura aymara. • Que valore y proteja su medio ambiente y su patrimonio cultural. • Que desarrolle la capacidad crítica y autocrítica de sí mismo. • Que se adapte a los cambios y tolere la diversidad cultural.
2	Escuela Payachatas	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela que fortalece el poblamiento de las zonas rurales a través de su albergue, evitando la migración de las futuras generaciones a las zonas urbanas. • Escuela que respeta, rescata y preserva las tradiciones y costumbres propias de comunidad originaria. • Escuela participativa, colaborativa y solidaria con la comunidad. • Escuela que respeta, cuida y preserva el medio ambiente.
3	Escuela Cotacotani	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Albergue inclusiva 6 y acogedora que incentiva la permanencia de su territorio a los niños y niñas del sector altiplánico y fronterizo. • Escuela intercultural bilingüe que respeta, rescata y preserva las tradiciones, lengua y cultura propias de comunidad originaria, la etnia aymara. • Escuela medio ambiental al estar dentro 6 de un parte nacional forestal “Parque Lauca” se fomenta el cuidado, sustentabilidad y preservación de la flora y fauna local y del contexto global a través de acciones tangibles y significativas.
4	Escuela Los Álamos	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela que practica, fomenta y difunde el cuidado y respeto del medio ambiente,⁷ donde los alumnos tengan una relación armónica, responsable y equilibrada con su territorio natural. • Escuela que promueve y fomenta las culturas originarias,⁸ respetando la cosmovisión aymara, donde los alumnos conozcan y valoren su propia etnia.
5	Escuela San Santiago de Belén	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela que practica, fomenta y difunde el cuidado y respeto del medio ambiente, ⁸ donde los alumnos tengan una relación armónica, responsable y equilibrada con su territorio natural. • Escuela que promueve y fomenta las culturas originarias, respetando la cosmovisión aymara, donde los alumnos conozcan y valoren su propia etnia.
6	Liceo Técnico-Profesional Granaderos de Putre	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la educación pública rural y proyectarse con identidad.

d) Sellos de Establecimientos Rurales en la comuna de General Lagos:

N°	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
1	Escuela Alcérreca	<ul style="list-style-type: none"> La escuela que queremos.
2	Escuela Internado de Visviri	<ul style="list-style-type: none"> Trabajando el bilingüismo y la cultura, con sus valores, sus patrones de comportamiento y de convivencia social, sus mitos y leyendas y así poner una respuesta educativa que responda a dicha realidad. La inclusión de todos los alumnos y alumnas independientes de su situación socioeconómica, cultural, física o cognitiva.
3	Escuela Cosapilla	<ul style="list-style-type: none"> Trabajando el bilingüismo y la cultura, con sus valores, sus patrones de comportamiento y de convivencia social, sus mitos y leyendas y así poner una respuesta educativa que responda a dicha realidad. La inclusión de todos los alumnos y alumnas independientes de su situación socioeconómica, cultural, física o cognitiva. La integralidad del conocimiento en todas las áreas del currículum, sin privilegiar alguna en especial.
4	Escuela Chujlluta	<ul style="list-style-type: none"> La interculturalidad y la cultura aymara, con sus valores, sus patrones de comportamiento y de convivencia social, sus mitos y leyendas y así poner una respuesta educativa que responda a dicha realidad. La Autonomía Integral.
5	Escuela Chislluma	<ul style="list-style-type: none"> Aprender a ser un estudiante inclusivo, tolerante a la diversidad género, apreciando su riqueza cultural aymara. Potenciar los recursos educativos en diversas actividades pedagógicas de la Asignatura de Lenguaje y Comunicación.

e) Sellos de Escuelas Especiales en la comuna de Arica:

N°	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
1	Centro de Capacitación Laboral Reino de Bélgica	<ul style="list-style-type: none"> Formación para la vida y el trabajo. Responsabilidad con el medio ambiente natural, social y cultural. Fomentar los hábitos de vida saludable.

f) Sellos de Liceos HC y Colegios Integrados en la comuna de Arica:

N°	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
1	Liceo Octavio Palma Pérez	<ul style="list-style-type: none"> • Estamos orientados al logro de aprendizajes significativos y desempeño docente de calidad. • Disponemos de un sano y seguro ambiente de convivencia, que fomenta el autocuidado, hábitos de vida saludable, respeto por la diversidad, y la equidad de género. • Formamos estudiantes creativos, dialogantes, reflexivos, solidarios, resilientes, participativos y democráticos, orientados hacia el aprendizaje y el logro de metas de superación personal y académica. • Fomentamos el respeto al medio ambiente, enseñando hábitos, valores y actitudes que contribuyan al desarrollo de conductas orientadas a la sustentabilidad, con el propósito de mantener un ambiente saludable y propicio para la biodiversidad.
2	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	<ul style="list-style-type: none"> • Formación integral. • Aprendizajes de calidad con equidad.
3	Liceo Bicentenario Artístico Juan Noé Crevani	<ul style="list-style-type: none"> • Educar para la prosecución de estudios de sus egresados. • Fortalecer la preparación integral de sus estudiantes. • Ser un referente del desarrollo del Arte y la Cultura en la Comuna de Arica y Parinacota.

g) Sellos de Liceos Técnico Profesionales en la comuna de Arica:

N°	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
1	Liceo Bicentenario Pablo Neruda	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas para la vida y la excelencia profesional.
2	Liceo Politécnico	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto por una Buena Convivencia Escolar. • Respeto y Cuidado por el Medio Ambiente. • Participación Ciudadana.
3	Instituto Comercial de Arica	<ul style="list-style-type: none"> • Formar Profesionales Integrales. • Formación Inclusiva. • Promover el Emprendimiento. • Fomentar el Perfeccionamiento de Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación.

4	Liceo Agrícola José Abelardo Núñez	<ul style="list-style-type: none"> • Interculturalidad y sustentabilidad.
---	------------------------------------	--

h) Sellos de Escuelas Básicas en la comuna de Arica:

N°	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
1	Escuela República de Argentina	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión. • Calidad Educativa. • Capital Humano. • Conciencia Ecológica. • Escuela Fraternal y Feliz.
2	Escuela General José Miguel Carrera	<ul style="list-style-type: none"> • Educar con opinión.
3	Escuela Ricardo Silva Arriagada	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en Equipo. • Ambiente de Convivencia. • Altas Expectativas. • Aprendizajes de Calidad. • Vida Democrática.
4	Escuela Manuel Rodríguez Erdoyza	<ul style="list-style-type: none"> • La propuesta tiene un proceso de aprendizaje en relación a su entorno, mediante la sensibilización, discusiones en el aula, y otras estrategias, todas con una característica en común: buscar que los estudiantes comprendan y conozcan la problemática ambiental y adquieran conocimientos, valores y habilidades prácticas para participar e incidir, en forma responsable y eficaz en la prevención y solución de los problemas ambientales.
5	Escuela Humberto Valenzuela García	<ul style="list-style-type: none"> • El conocimiento, la cultura y los valores forman personas integradas positivamente en la sociedad.
6	Escuela República de Israel	<ul style="list-style-type: none"> • Formación Integral. • Convivencia Escolar. • Altas expectativas. • Asistencia.
7	Escuela General Pedro Lagos	<ul style="list-style-type: none"> • Educar en cultura. • Educar con amor y buen trato. • Educar en comunidad. • Investigar en la escuela.
8	Escuela Ignacio Carrera Pinto	<ul style="list-style-type: none"> • Educar con opinión.
9	Escuela Tucapel	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuado ambiente para Aprendizajes Significativos.

10	Escuela Esmeralda	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el gusto por la lectura y entregar aprendizajes significativos y de calidad a sus estudiantes. • Escuela con una visión ecológica, que promueve el cuidado y valoración del medio ambiente. • Aprender a ser estudiantes inclusivos, que respeten la diversidad, construyan sus propios aprendizajes y apoyen los aprendizajes de sus pares.
11	Escuela América	<ul style="list-style-type: none"> • Ambientalista y Patrimonio Cultural. • Respeto a la Diversidad y al Medio Ambiente. • Resiliencia.
12	Escuela Rómulo Peña Maturana	<ul style="list-style-type: none"> • Construyendo visiones de futuro.
13	Escuela Subteniente Luis Cruz Martínez	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia Ecológica.
14	Escuela Gabriela Mistral	<ul style="list-style-type: none"> • Humanista. • Artístico deportivo. • Valórico, afectivo y social.
15	Escuela República de Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Vida Democrática.
16	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> • Formación valórica. • Responsabilidad con el medio ambiente natural, social y cultural. • Fomentar los hábitos de vida saludable. • Aprender a tener un buen trato y ser acogedor con sus pares y personas en general.
17	Escuela comandante Juan José San Martín	<ul style="list-style-type: none"> • Énfasis en el desarrollo de la expresión literaria, a través de sus diversas manifestaciones, fundamentalmente en la expresión oral y escrita. • Promoción de una vida saludable, a través de la comprensión y práctica de hábitos alimenticios, de actividad física y sana convivencia. Potenciando fundamentalmente las habilidades deportivas en los escolares.
18	Escuela Regimiento Rancagua	<ul style="list-style-type: none"> • Crecemos a través de la lectura.
19	Colegio Centenario de Arica	<ul style="list-style-type: none"> • Cada día mejores sueños.

4. CARACTERIZACIÓN

El Servicio Local es un órgano estatal, especializado, descentralizado y con identidad territorial, que tiene como foco principal el fortalecimiento de la Educación Pública.

Su objetivo es proveer a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional, velando por la calidad, la mejora continua, la equidad y el desarrollo de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes, atendiendo a las características de los estudiantes y las particularidades del territorio.

En un contexto geográfico, el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, gestiona el servicio educativo en las siguientes cuatro comunas del territorio en donde se distribuyen los establecimientos educacionales bajo su administración:

- a) Arica.
- b) Camarones.
- c) General Lagos.
- d) Putre.

4.1. Provisión del servicio educacional

El servicio educativo se entrega a través de **75** establecimientos educacionales, los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera:

- **64** Escuelas, y Liceos situados en las cuatro comunas del territorio (Arica, Putre, Camarones y General Lagos).
- **11** Jardines Infantiles y Salas Cunas públicos situados solo en la comuna de Arica.

Tabla 1 Cantidad de establecimientos educacionales administrados por el Servicio Local

Unidades Educativas	Cantidad	Porcentaje
Escuelas, Colegios y Liceos	64	85.3%
Jardines Infantiles VTF	11	14.7%
Total SLEP	75	100%

Fuente: Elaboración propia

4.2. Ubicación de establecimientos educacionales

De acuerdo a su ubicación geográfica en el territorio, se presenta a continuación la cantidad de establecimientos y jardines infantiles urbanos y rurales de la región, administrados por el Servicio Local:

Tabla 2 Ubicación de escuelas y liceos públicos en la región

Comunas	Urbano		Rural		Total	
	N	%	N	%	N	%
Arica	30	76.9%	9	23.1%	39	100%
Camarones	0	0	9	100%	9	100%
General Lagos	0	0	9	100%	9	100%
Putre	0	0	7	100%	7	100%
Total SLEP	30	46.9%	34	53.1%	64	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3 Ubicación de jardines infantiles públicos en la región.

Comunas	Urbano		Rural		Total	
	N	%	N	%	N	%
Arica	8	72.7	3	27.3	11	100
Camarones	0	0	0	0	0	0
General Lagos	0	0	0	0	0	0
Putre	0	0	0	0	0	0
Total SLEP	8	72.7%	3	27.3%	11	100%

Fuente: Elaboración propia

De lo anterior, se concluye que el 53,1% de los establecimientos educacionales se encuentran situados (geográficamente) en zona rural, representado por 34 escuelas y liceos de la región, además de 3 Jardines infantiles públicos, correspondiente al 27,3%.

Cabe señalar, que en las comunas de Camarones, Putre y General Lagos la educación básica y media es impartida solo por establecimientos públicos, administrados por el Servicio Local.

4.3. Modalidades Impartidas por los Establecimientos y Liceos Públicos

La siguiente tabla identifica las modalidades de educación impartidas por los establecimientos educacionales administrados por Servicio Local:

Tabla 4 Modalidades Impartidas en los Establecimientos y Liceos Públicos

N°	Establecimiento Educacional	Ed. Parvul.	Ens. Básica	Media HC	Media TP	Ed. Especial	Ed. Adultos
1	Centro Cap. Laboral Reino de Bélgica						
2	Colegio Centenario de Arica						
3	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva						
4	Escuela América						
5	Escuela Carlos Condell de la Haza						
6	Escuela Comandante Juan José San Martín						
7	Escuela Darío Salas Díaz						
8	Escuela Esmeralda						
9	Escuela España						
10	Escuela Especial Dr. Ricardo Olea Guerra						
11	Escuela Gabriela Mistral						
12	Escuela General Manuel Baquedano						
13	Escuela General Pedro Lagos Marchant						
14	Escuela Humberto Valenzuela García						
15	Escuela Ignacio Carrera Pinto						
16	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez						
17	Escuela José Miguel Carrera						
18	Escuela Luis Cruz Martínez						
19	Escuela Manuel Rodríguez Erdozsa						
20	Escuela Molinos Lluta						

N°	Establecimiento Educacional	Ed. Parvul.	Ens. Básica	Media HC	Media TP	Ed. Especial	Ed. Adultos
21	Escuela Pampa Algodonal						
22	Escuela Pedro Vicente Gutiérrez Torres						
23	Escuela Regimiento Rancagua						
24	Escuela República de Argentina						
25	Escuela República de Francia						
26	Escuela República de Israel						
27	Escuela Ricardo Silva Arriagada						
28	Escuela Rómulo Peña Maturana						
29	Escuela Tucapel						
30	Escuela Valle de Chaca						
31	Liceo Bicentenario Jovina Naranjo Fernández						
32	Liceo Agrícola José Abelardo Núñez Murúa						
33	Liceo Artístico Juan Noé Crevani						
34	Liceo Instituto Comercial de Arica						
35	Liceo Octavio Palma Pérez						
36	Liceo Bicentenario Pablo Neruda						
37	Liceo Antonio Varas de la Barra						
38	Liceo Politécnico Arica						
39	Escuela de Párvulos Las Espiguitas						
40	Escuela Valle de Guañacagua						
41	Escuela Valle de Camarones						
42	Escuela Valle de Chitita						
43	Escuela Valle de Cobija						
44	Escuela Valle de Cuya						

N°	Establecimiento Educativo	Ed. Parvul.	Ens. Básica	Media HC	Media TP	Ed. Especial	Ed. Adultos
45	Escuela Valle de Esquiña						
46	Escuela Valle de Illapata						
47	Escuela Valle de Parcohaylla						
48	Liceo Valle de Codpa						
49	Escuela Alcérreca						
50	Escuela Ancolacane						
51	Escuela Chislluma						
52	Escuela Chujlluta						
53	Escuela Colpitas						
54	Escuela Cosapilla						
55	Escuela Guacoyo						
56	Escuela Humapalca						
57	Escuela Internado Visviri						
58	Escuela Cota Cotani Parinacota						
59	Escuela El Márquez Ticnamar						
60	Escuela Los Álamos Murmuntani						
61	Escuela Payachatas Caquena						
62	Escuela San Francisco de Asís Socoroma						
63	Escuela San Santiago de Belén						
64	Liceo Granaderos de Putre						

4.4. Modalidades Impartidas por los Jardines Infantiles Públicos

La siguiente tabla identifica las modalidades de educación impartidas por los Jardines Infantiles Públicos administrados por Servicio Local:

Tabla 5 Modalidades Impartidas en Jardines Infantiles Públicos

N°	Establecimiento Educativo	Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Sala Cuna Heterogénea	Medio Menor	Medio y trans. Conv.
1	Mazorquita					
2	Carita de Sol					
3	Uruchi Amaya					
4	Sueño de Angelito					
5	Mi Rinconcito Feliz					
6	Estrellitas del Saber					
7	Suma Panqaritas					
8	Arco Iris					
9	Inti Jalsu					
10	Payachatas					
11	Mis Primeros Pasos					

4.5. Comportamiento de la matrícula

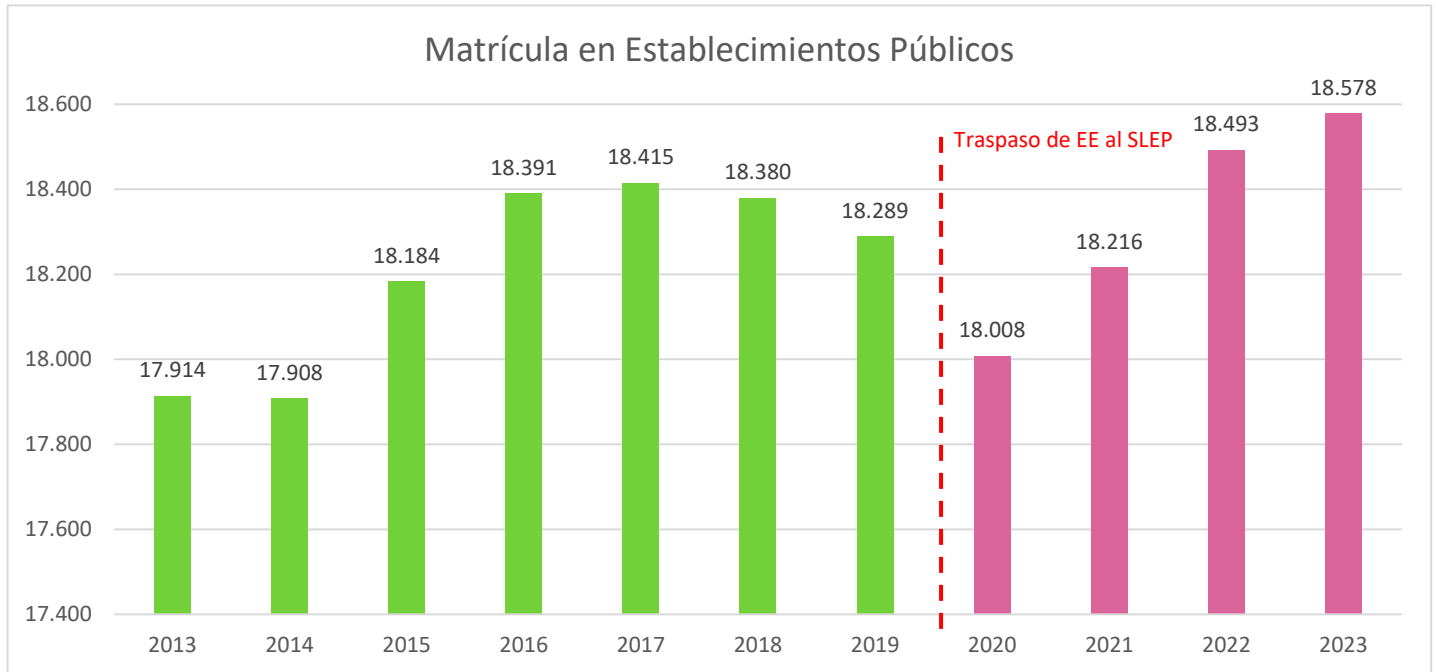
i) Matrícula en establecimientos educacionales:

En la siguiente ilustración se dará cuenta del comportamiento de la matrícula durante los últimos 10 años en la región, considerando los 64 establecimientos educacionales administrados por el Servicio Local.

Cabe señalar, que a partir del año 2018 se presenta una leve caída de la matrícula en los establecimientos públicos, acentuándose durante el año 2020 debido a emergencia sanitaria por Covid-19, retornando su crecimiento durante el periodo 2021.

Por otra parte, la comuna de Arica mantiene la concentración de la matrícula, registrando un 97,6% respecto al último año de medición.

Ilustración 2 Comportamiento de Matrícula en Establecimientos Públicos



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC

Si bien la ilustración anterior hace referencia al total regional, la siguiente tabla detalla la cantidad de estudiantes matriculados por comuna en los establecimientos públicos.

Tabla 6 Estudiantes Matriculados en Establecimientos Públicos por comuna

	Arica	Camarones	Putre	General Lagos	Total
2013	17.504	85	254	71	17914
2014	17.528	82	240	58	17908
2015	17.812	78	238	56	18184
2016	17.859	88	402	42	18391
2017	18.037	82	254	42	18415
2018	17.924	99	307	50	18380
2019	17.869	109	259	52	18289
2020	17.593	110	249	56	18008
2021	17.783	114	260	59	18216

2022	18.064	114	251	64	18493
2023	18.128	108	279	63	18.578

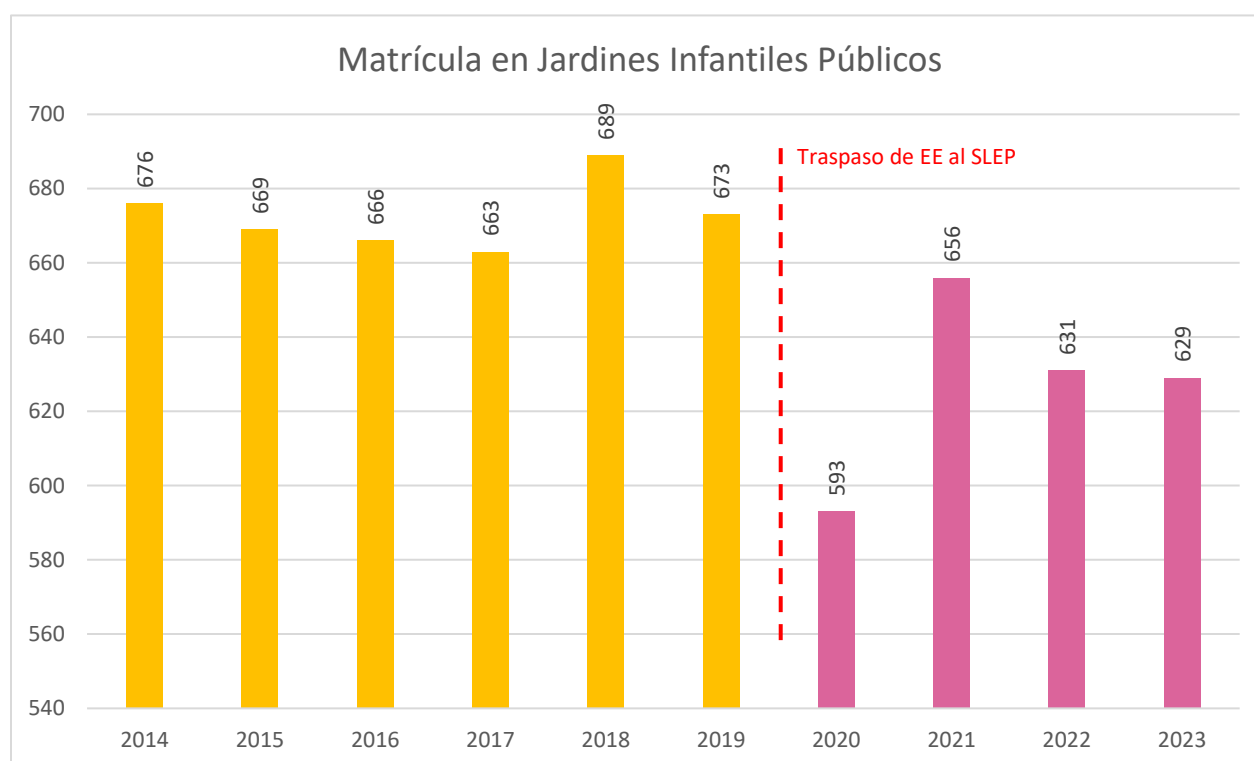
Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC

a) Matrícula en Jardines Infantiles Públicos:

Respecto a la matrícula en los Jardines Infantiles Públicos, se observa que durante el año 2020 se presenta el menor registro de matrícula alcanzado durante los últimos años, llegando a los 593 estudiantes en los 11 jardines administrados por el Servicio Local.

Cabe señalar, que durante los años 2020 y 2021 los periodos fueron marcados por los eventos de la emergencia sanitaria mundial por Covid-19 y la suspensión de clases establecida por la autoridad en todo el territorio nacional y su voluntariedad posterior.

Ilustración 3 Comportamiento de Matrícula en Jardines Infantiles Públicos



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de estudiantes matriculados por jardín para los años 2014-2023.

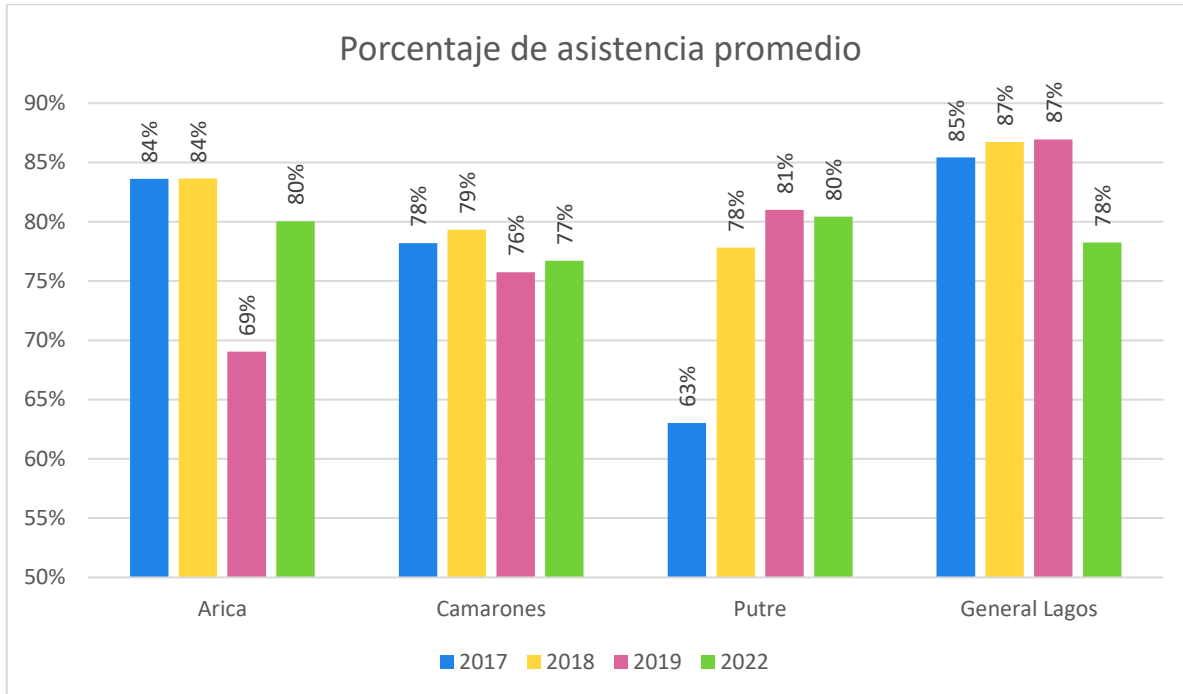
Tabla 7 Estudiantes Matriculados Jardines Infantiles Públicos

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
MAZORQUITA	35	32	33	33	36	29	26	34	34	32
CARITA DE SOL	31	27	25	26	25	25	23	24	25	26
URUCHI AMAYA	67	68	66	64	73	74	68	71	64	72
SUENO DE ANGELITO	73	70	75	75	73	74	60	73	65	64
MI RINCONCITO FELIZ	52	55	52	52	53	53	47	48	52	50
ESTRELLITAS DEL SABER	67	73	73	67	74	71	64	72	68	70
SUMA PANQARITAS	107	109	107	107	107	107	98	101	101	102
ARCO IRIS	69	68	67	67	68	70	62	62	64	62
INTI JALSU	70	66	71	73	76	74	57	73	69	71
PAYACHATAS	76	71	66	67	73	66	59	70	61	57
MIS PRIMEROS PASOS	29	30	31	32	31	30	29	28	28	23
TOTAL	676	669	666	663	689	673	593	656	631	629

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC

4.6. Comportamiento de asistencia

Ilustración 4 Comportamiento de asistencia en Educación Básica y Media



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC

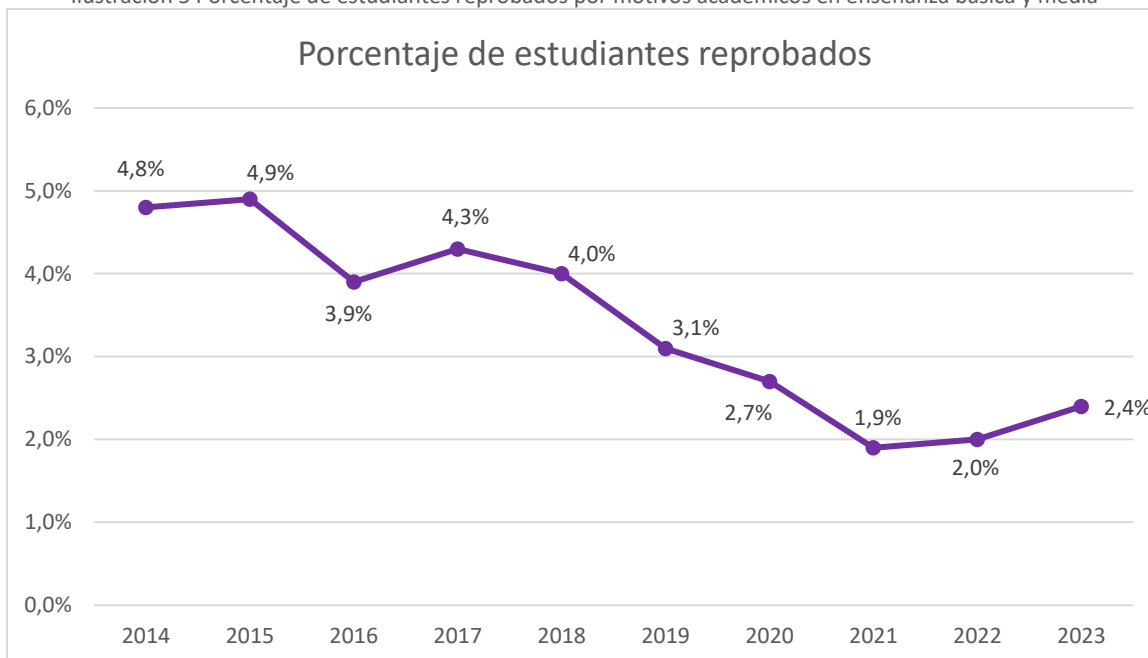
Cabe señalar, que en los años 2020 y 2021 no se generaron bases de datos de asistencia declarada mensual, dado que la pandemia COVID-19 impidió el regular funcionamiento de los establecimientos educacionales y, por ende, el acceso a los datos necesarios para su elaboración.

4.7. Reprobación por motivos académicos

En la siguiente ilustración se dará cuenta del porcentaje de estudiantes reprobados por motivos académicos, durante los últimos diez años en la región, considerando los 64 establecimientos educacionales pertenecientes al Servicio Local.

En este contexto, se destaca una reducción gradual y tendencia a la baja de estudiantes reprobados desde un 4,0%, en el año 2018, a un 2,4% en el año 2023.

Ilustración 5 Porcentaje de estudiantes reprobados por motivos académicos en enseñanza básica y media



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC

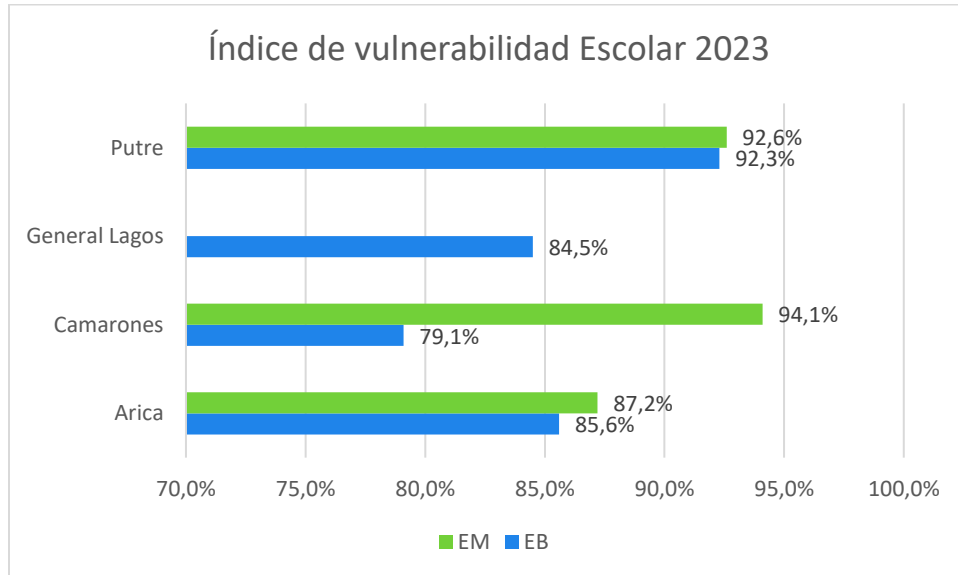
4.8. Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar de un establecimiento escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes. Se calcula para estudiantes de la educación básica y media, y opera como criterio de asignación de los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Este índice se construye a partir de información proveniente del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), y genera valores que van de 0 a 1 (por cien), y reflejan el porcentaje del total de estudiantes del establecimiento con prioridad para recibir el PAE.

A continuación, se presenta el IVE de los establecimientos públicos de la región por comuna y por nivel de enseñanza (básica/media), donde se puede apreciar que los valores IVE presentan variabilidad entre las comunas, pero todas registran sus índices de vulnerabilidad por sobre el 79% en ambos niveles de enseñanza. Esto indica una alta vulnerabilidad en las comunidades educativas del Servicio Local. Asimismo, se puede apreciar que ciertas comunas han presentado un IVE alto, destacando la comuna de Putre por sobre el 90% en ambos niveles de enseñanza.

Ilustración 6 Índice de Vulnerabilidad Escolar 2023 por comuna en establecimientos públicos



Fuente: Elaboración propia a partir del IVE publicado por JUNAEB (<https://www.junaeb.cl/ive>)

En términos generales se observa un importante nivel de vulnerabilidad al interior de estos establecimientos y una información a considerar por el Servicio Local.

4.9. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Un indicador fundamental para comprender de manera integral la realidad y composición de la matrícula, tanto del territorio como en los establecimientos del Servicio Local es la vulnerabilidad de los estudiantes. Esto es relevante por cuanto permite comprender las carencias o condiciones de base que tienen relación con el entorno en el que viven, y cómo enfrentan los procesos educativos, además de permitir focalizar los esfuerzos o priorizar en base a la información recopilada.

Al respecto, existen dos aspectos vinculados a la vulnerabilidad, ambos en el marco de la Subvención Escolar Preferencial: ser estudiante prioritario y estudiante preferente, la suma de ambos constituyen el total de estudiantes asociados a la SEP.

Los estudiantes prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Para el año 2023, podrán ser considerados prioritarios estudiantes desde preescolar hasta 4° Medio, solo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Para ello, deberán cumplir con la siguiente condición:

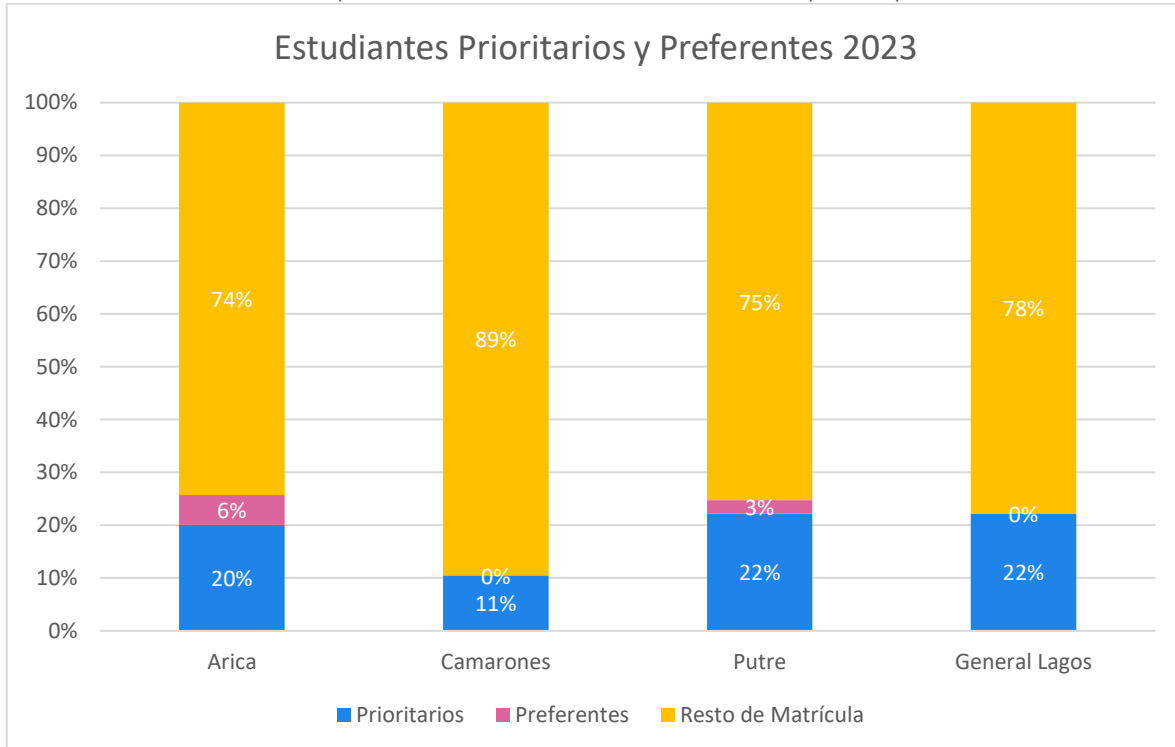
- a) Pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario, al Programa de Ingreso Ético Familiar o al Sistema Seguridades y Oportunidades.
- b) Si no cumple con el criterio anterior, debe encontrarse dentro del tercio más vulnerable según el Registro Social de Hogares.
- c) Si no cumple con los criterios anteriores, debe encontrarse clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- d) Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde reside.

Por su parte, los estudiantes preferentes, son aquellos que, si bien no tienen la calidad de alumno prioritario, sus familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares.

En este contexto, se presenta a continuación la proporción de estudiantes prioritarios y preferentes por comuna, en los establecimientos educacionales públicos del Servicio Local.

De acuerdo con la información de Datos Abiertos (MINEDUC), la cantidad de estudiantes asociados a la SEP no supera el 30% respecto al total de matrícula por comuna en la región.

Ilustración 7 Proporción de estudiantes SEP en establecimientos públicos por comuna



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC

5. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

5.1. Comparativo desde el año 2020 al 2024

El Programa 02 es denominado “Servicio Educativo Chinchorro” y corresponde al presupuesto que permiten el cumplimiento de las funciones y actividades de todos los establecimientos educacionales públicos de la región, y que se encuentran separados por conceptos presupuestarios respecto a los siguientes subtítulos:

a) Subtítulo 21 (Gastos en Personal):

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

b) Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo):

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

c) Subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social):

Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario

d) Subtítulo 29 (Adquisiciones de Activos No Financieros):

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes

e) Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión):

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley Nº 18.091, cuando esta norma se aplique.

Las asignaciones especiales con que se identifiquen los estudios básicos, proyectos y programas de inversión, de acuerdo con lo establecido en el inciso 5º del artículo 19 bis del Decreto Ley Nº 1.263, de 1975, corresponderán al código y nombre que se le asigne en el Banco Integrado de Proyectos (BIP).

f) Subtítulo 34 (Servicio de la Deuda):

Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

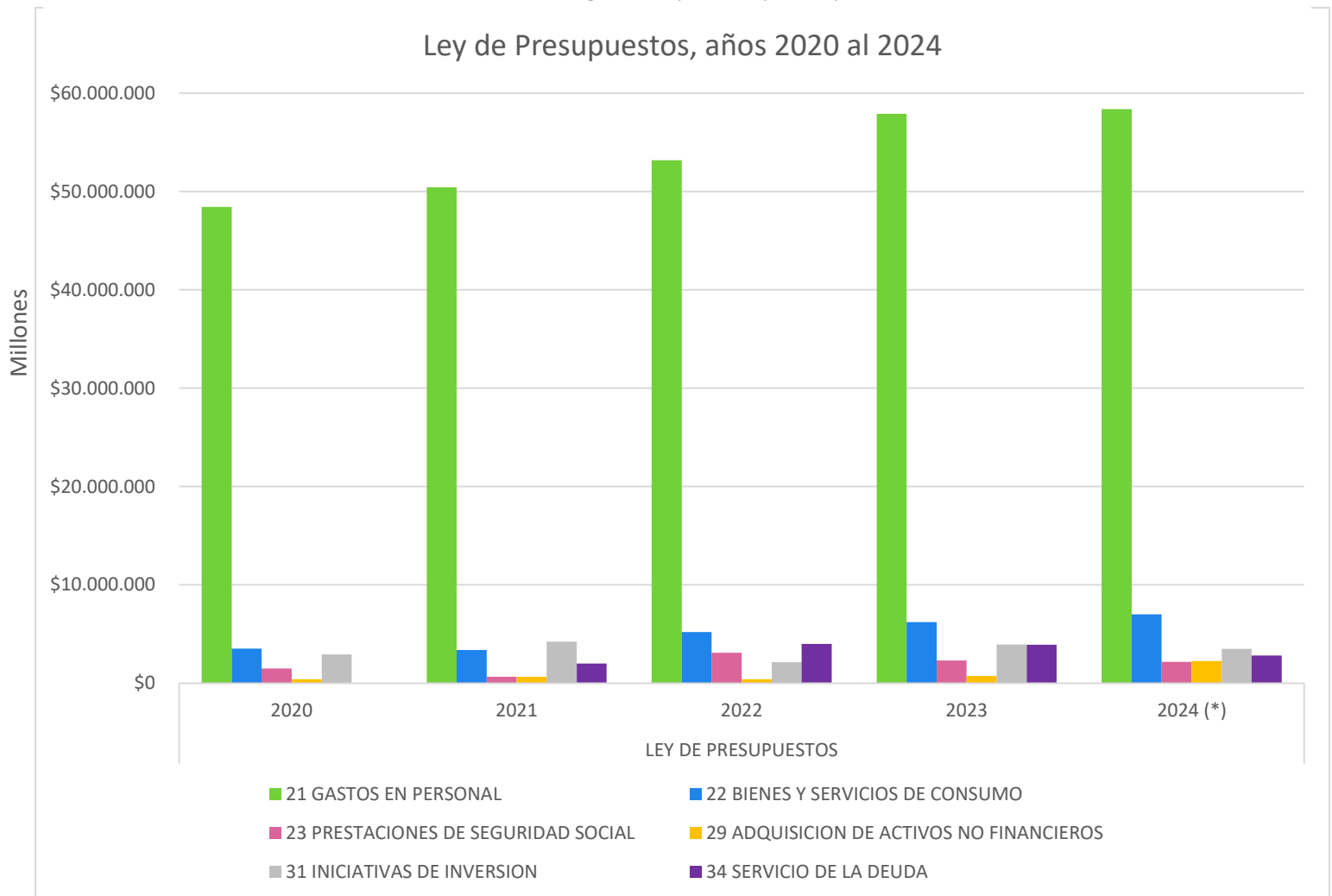
Tabla 8 Ley de Presupuestos 2020 - 2023

SUBTÍTULO	LEY DE PRESUPUESTOS				
	2020	2021	2022	2023	2024 (*)
21 GASTOS EN PERSONAL	\$ 48.439.714.000	\$ 50.412.375.000	\$ 53.167.278.000	\$57.902.326.000	\$58.360.896.000
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.532.771.000	\$ 3.381.450.000	\$ 5.200.456.000	\$ 6.218.353.000	\$ 7.014.981.000
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1.498.269.000	\$ 654.965.000	\$ 3.106.771.001	\$ 2.325.055.000	\$ 2.161.771.000
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 399.637.000	\$ 670.641.000	\$ 396.887.000	\$ 742.418.000	\$ 2.269.030.000
31 INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 2.929.224.000	\$ 4.216.247.000	\$ 2.147.241.000	\$ 3.937.335.000	\$ 3.482.734.000
34 SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1	\$ 1.993.414.000	\$ 4.000.046.000	\$ 3.909.916.000	\$ 2.829.899.100

Fuente: Elaboración Propia, SIGFE / (*) Año 2024 con corte al 31 de agosto

La evolución de los presupuestos autorizados desde los años 2020 al 2024 por subtítulos se puede observar en la Tabla N°8, donde para el año 2024, con corte al mes de agosto, el mayor nivel de presupuesto corresponde al subtítulo 21 Gasto en Personal con un 76,7%, el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo tiene 9,2%, el subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social un 2,8%, el subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros tiene un 3% y el subtítulo 31 Iniciativas de Inversión tiene un 4,6% respecto al presupuesto.

Ilustración 8 Asignación Ley de Presupuestos por Año



Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)

El comportamiento del subtítulo 21 Gastos en Personal demuestra que el presupuesto del año 2023 es superior al año 2022 en un 8,9% (M\$ 4.735.048), del año 2023 al 2024 al mes de agosto presenta un aumento del 0,8% (M\$ 458.570). El presupuesto actual al mes de agosto es de M\$ 58.360.896.

El comportamiento del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo demuestra que el presupuesto del año 2023 es mayor que el año 2022 en un 19,6% (M\$ 1.1017.897), del año 2023 al 2024 al mes de agosto tiene un incremento de 12,8% (M\$ 796.628). El presupuesto actual al mes de agosto es de M\$ 7.014.981.

El comportamiento del subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social evidencia que el presupuesto del año 2023 es inferior al año 2022 en un 25,2% (- M\$ 781.716), del año 2023 al 2024 al mes de

agosto tiene una disminución del 7% (- M\$ 163.284). El presupuesto actual al mes de agosto es de M\$ 2.161.771.

El comportamiento del subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros demuestra que el presupuesto del año 2023 es mayor que el año 2022 en un 87,1% (M\$ 345.531), del año 2023 al 2024 al mes de agosto tiene un incremento de 205,6% (M\$ 1.526.612). El presupuesto actual al mes de agosto es de M\$ 2.269.030.

El comportamiento del subtítulo 31 Iniciativas de Inversión evidencia que el año 2023 tiene un presupuesto mayor al año 2022 en un 83,4% (M\$ 1.790.094), del año 2023 al 2024 al mes de agosto presenta una disminución del 11,5% (- M\$ 454.601). El presupuesto actual al mes de agosto es de M\$ 3.482.734.

Finalmente, el comportamiento del subtítulo 34 Servicio de la Deuda demuestra que el año 2023 tiene un presupuesto menor al año 2022 en un 2,3% (- M\$ 90.130), del año 2023 al 2024 al mes de agosto tiene una disminución de 27,6% (-M\$ 1.080.017). El presupuesto actual al mes de agosto es de M\$ 2.829.899.

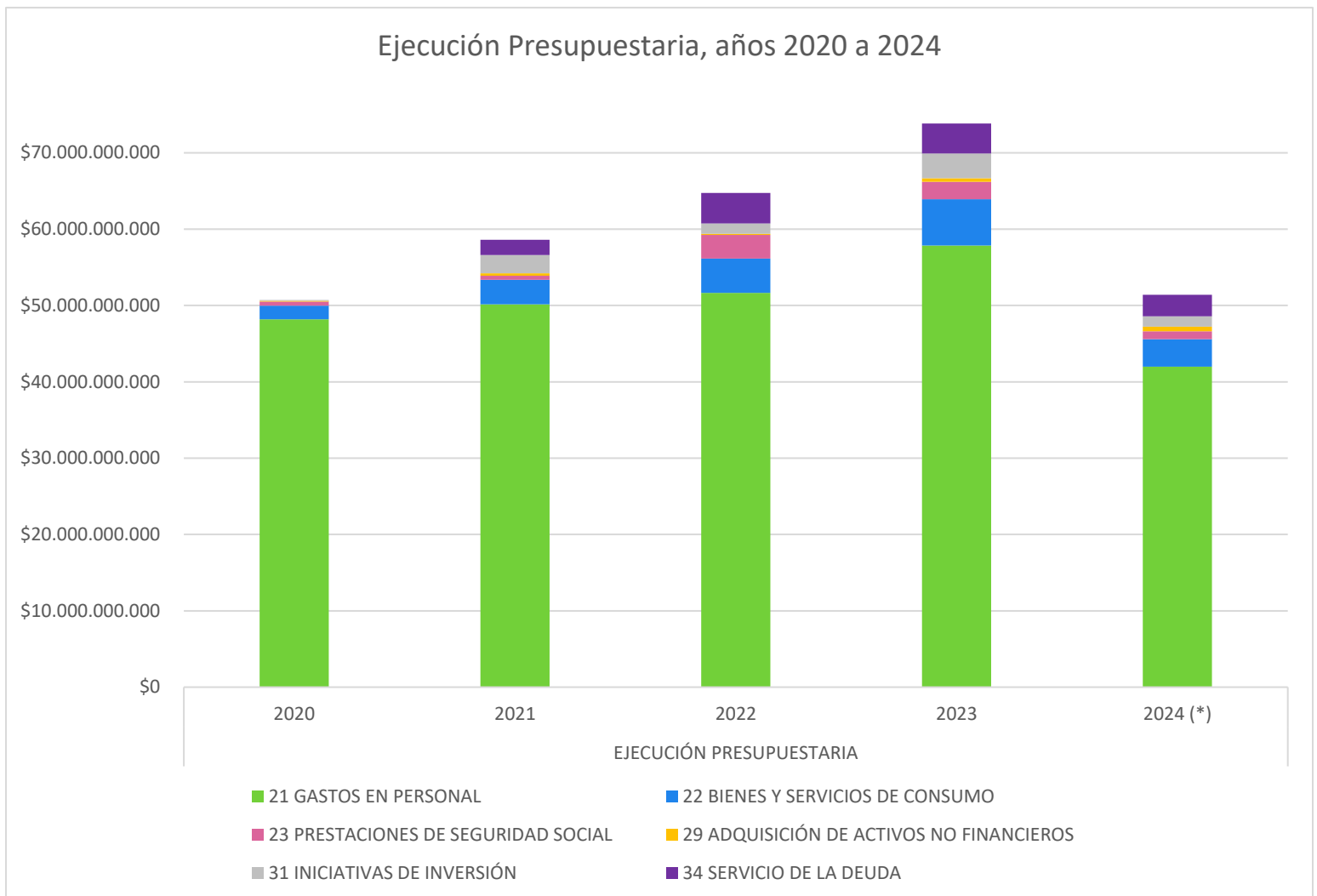
Tabla 9 Ejecución Presupuestaria, años 2020 a 2024, por subtítulos

SUBTÍTULO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
	2020	2021	2022	2023	2024 (*)
21 GASTOS EN PERSONAL	\$ 48.196.029.549	\$ 50.160.429.637	\$ 51.661.462.223	\$57.842.839.556	\$41.976.994.757
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.773.160.332	\$ 3.203.463.437	\$ 4.489.890.038	\$ 6.088.731.187	\$ 3.621.240.208
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 557.870.775	\$ 532.333.094	\$ 3.098.698.305	\$ 2.292.150.187	\$ 1.034.863.360
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 77.376.557	\$ 340.869.437	\$ 140.911.219	\$ 441.110.567	\$ 597.997.363
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 120.656.400	\$ 2.389.026.614	\$ 1.366.242.974	\$ 3.264.955.623	\$ 1.354.116.177
34 SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 1.992.973.401	\$ 3.986.320.615	\$ 3.909.914.929	\$ 2.825.319.432

Fuente: Elaboración Propia SIGFE / (*) Año 2024 con corte al 31 de agosto

En la Tabla N°9 se puede observar la ejecución presupuestaria a través de los años 2020 a 2024, donde al analizar la distribución por subtítulo del año 2024, con corte al mes de agosto, el subtítulo que representa el mayor nivel de ejecución es el subtítulo 21 Gasto en Personal con un 77,2%, el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo tiene un 6,7%, el subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social tiene un 1,9%, el subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros tiene un 1,1% y el subtítulo 31 Iniciativa de Inversión tiene un 2,5%, todos respecto al presupuesto del año 2024.

Ilustración 9 Ejecución Presupuestaria, años 2020 a 2024, por Subtítulos



Fuente: Elaboración Propia a partir de SIGFE/ (*) Año 2024 con corte al 31 de agosto

Es importante destacar que desde el año 2021 el gasto en los principales subtítulos presenta un aumento significativo, debido al retorno gradual de la presencialidad en el año 2021 y obligatoriedad a partir del mes de marzo del año 2022 para los establecimientos educacionales y jardines infantiles de la región. Cabe señalar que la ejecución del presupuesto del año 2024 se encuentra en desarrollo, por ende, existirán variaciones hasta el 31 de diciembre.

Ahora bien, al realizar un análisis comparativo de la ejecución presupuestaria de los diferentes subtítulos, se puede indicar que para el subtítulo 21 Gastos en Personal, el año 2023 es superior al año 2022 en un 12% equivalente a M\$ 6.181.377, del año 2023 al 2024 al mes de agosto la ejecución es inferior en un 27,4% (- M\$ 15.865.845), donde el monto de ejecución al mes de agosto es de M\$ 41.976.995.

Respecto al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, la ejecución presupuestaria del año 2023 es superior al año 2022 en un 35,6% (M\$ 1.589.841), del año 2023 al 2024 al mes de agosto es inferior en un 40,5% equivalente a -M\$ 2.467.491. La ejecución presupuestaria al mes de agosto es de M\$ 3.621.240.

Respecto al subtítulo 23, Prestaciones de Seguridad Social, se puede evidenciar que la ejecución del año 2023 es inferior al 2022 en un 26% (-M\$ 806.548), del año 2023 al 2024 al mes de agosto es inferior en 54,9% equivalente a -M\$ 1.257.286. La ejecución presupuestaria al mes de agosto es de M\$ 1.034.863.

Sobre el subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, se puede observar que la ejecución del año 2023 es superior al año 2022 en 213% (M\$ 300.199), del año 2023 al 2024 al mes de agosto es superior en un 35,6% equivalente a M\$ 156.887. La ejecución presupuestaria al mes de agosto es de M\$ 597.997.

Respecto al subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, se puede observar que la ejecución del año 2023 es superior en un 139% equivalente a M\$ 1.898.713, del año 2023 al 2024 al mes de agosto es inferior en 58,5% (-M\$ 1.910.839). La ejecución presupuestaria al mes de agosto es de M\$ 1.354.116.

Finalmente, sobre el subtítulo 34, Servicio de la Deuda, se puede señalar que la ejecución del año 2023 es menor al año 2022 en 1,9% equivalente a -M\$ 76.406, del año 2023 al 2024 al mes de agosto es inferior en 27,7% (-M\$ 1.084.595). La ejecución presupuestaria al mes de agosto es de M\$ 2.825.319.

Tabla 10 Gastos en Personal, años 2020 a 2024

	21 GASTOS EN PERSONAL				
	2020	2021	2022	2023	2024 (*)
PRESUPUESTO	\$ 48.439.714.000	\$ 50.412.375.000	\$ 53.167.278.000	\$57.902.326.000	\$58.360.896.000
EJECUCIÓN	\$ 48.196.029.549	\$ 50.160.429.637	\$ 51.661.462.223	\$57.842.839.556	\$41.976.994.757
SALDO	\$ 243.684.451	\$ 251.945.363	\$ 1.505.815.777	\$ 59.486.444	\$16.383.901.243
% CUMPLIMIENTO	99,50%	99,50%	97,17%	99,90%	71,93%

Fuente: Elaboración Propia, SIGFE / (*) Año 2024 con corte al 31 de agosto

Ahora bien, considerando el presupuesto asignado y la ejecución para el mismo año, se puede señalar a través de la Tabla N°10 los porcentajes de cumplimiento para cada año: 99,5% año 2020; 99,5% año 2021; 97,17% año 2022; 99,9% año 2023 y un 71,93% al mes de agosto del año 2024.

Tabla 11 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, años 2020 a 2024

	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
	2020	2021	2022	2023	2024 (*)
PRESUPUESTO	\$ 3.532.771.000	\$ 3.381.450.000	\$ 5.200.456.000	\$ 6.218.353.000	\$ 7.014.981.000
EJECUCIÓN	\$ 1.773.160.332	\$ 3.203.463.437	\$ 4.489.890.038	\$ 6.088.731.187	\$ 3.621.240.208
SALDO	\$ 1.759.610.668	\$ 177.986.563	\$ 710.565.962	\$ 129.621.813	\$ 3.393.740.792
% CUMPLIMIENTO	50,19%	94,74%	86,34%	97,92%	51,62%

Fuente: Elaboración Propia, SIGFE / (*) Año 2024 con corte al 31 de agosto

Respecto al presupuesto asignado y la ejecución para el mismo año, se puede señalar a través de la Tabla N°11 los porcentajes de cumplimiento para cada año: 50,19% año 2020; 94,74% año 2021; 86,34% año 2022; 97,92% año 2023 y un 51,62% al mes de agosto del año 2024.

Tabla 12 Gastos en Prestaciones de Seguridad Social, años 2020 a 2024

	23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
	2020	2021	2022	2023	2024 (*)
PRESUPUESTO	\$ 1.498.269.000	\$ 654.965.000	\$ 3.106.771.001	\$ 2.325.055.000	\$ 2.161.771.000
EJECUCIÓN	\$ 557.870.775	\$ 532.333.094	\$ 3.098.698.305	\$ 2.292.150.187	\$ 1.034.863.360
SALDO	\$ 940.398.225	\$ 122.631.906	\$ 8.072.696	\$ 32.904.813	\$ 1.126.907.640
% CUMPLIMIENTO	37,23%	81,28%	99,74%	98,58%	47,87%

Fuente: Elaboración Propia, SIGFE / (*) Año 2024 con corte al 31 de agosto

Respecto al presupuesto asignado y la ejecución para el mismo año, se puede señalar a través de la Tabla N°12 los porcentajes de cumplimiento para cada año: 37,23% año 2020; 81,28% año 2021; 99,74% año 2022; 98,58% año 2023 y un 47,87% al mes de agosto del año 2024.

Tabla 13 Gastos en Adquisición de Activos No Financieros, años 2020 a 2024

	29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
	2020	2021	2022	2023	2024 (*)
PRESUPUESTO	\$ 399.637.000	\$ 670.641.000	\$ 396.887.000	\$ 742.418.000	\$ 2.269.030.000
EJECUCIÓN	\$ 77.376.557	\$ 340.869.437	\$ 140.911.219	\$ 441.110.567	\$ 597.997.363
SALDO	\$ 322.260.443	\$ 329.771.563	\$ 255.975.781	\$ 301.307.433	\$ 1.671.032.637
% CUMPLIMIENTO	19,36%	50,83%	35,50%	59,42%	26,35%

Fuente: Elaboración Propia, SIGFE / (*) Año 2024 con corte al 31 de agosto

Respecto al presupuesto asignado y la ejecución para el mismo año, se puede señalar a través de la Tabla N°13 los porcentajes de cumplimiento para cada año: 19,36% año 2020; 50,83% año 2021; 35,5% año 2022; 59,42% año 2023 y un 26,25% al mes de agosto del año 2024.

Tabla 14 Gastos en Iniciativas de Inversión, años 2020 a 2024

	31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN				
	2020	2021	2022	2023	2024 (*)
PRESUPUESTO	\$ 2.929.224.000	\$ 4.216.247.000	\$ 2.147.241.000	\$ 3.937.335.000	\$ 3.482.734.000
EJECUCIÓN	\$ 120.656.400	\$ 2.389.026.614	\$ 1.366.242.974	\$ 3.264.955.623	\$ 1.354.116.177
SALDO	\$ 2.808.567.600	\$ 1.827.220.386	\$ 780.998.026	\$ 672.379.377	\$ 2.128.617.823
% CUMPLIMIENTO	4,12%	56,66%	63,63%	82,92%	38,88%

Fuente: Elaboración Propia, SIGFE / (*) Año 2024 con corte al 31 de agosto

Respecto al presupuesto asignado y la ejecución para el mismo año, se puede señalar a través de la Tabla N°14 los porcentajes de cumplimiento para cada año: 4,12% año 2020; 56,66% año 2021; 63,63% año 2022; 82,92% año 2023 y un 38,88% al mes de agosto del año 2024.

6. INICIATIVAS DE INVERSIÓN EJECUTADAS

Durante los últimos años el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, ha llevado a cabo una serie de proyectos de inversión en infraestructura, mejorando las condiciones físicas de manera progresiva en diferentes establecimientos educacionales, velando por el cumplimiento de las exigencias que establece el Ministerio de Educación y respondiendo a las necesidades actuales de la comunidad educativa.

En este contexto, se presenta a continuación los proyectos de infraestructura que a la fecha del presente documento se encuentran finalizados, bajo recepción provisoria de obras.

6.1. Colegio Eduardo Frei Montalva

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
170.05 m2	40053186-0	CONSERVACIÓN	\$110.752.680	90 DÍAS
<p>El proyecto consideró las siguientes indicaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación Baño de Manipuladoras - Conservación de Cocina, Comedor y Bodega - Conservación de Comedor de Profesores y Sala de Primeros Auxilios - Conservación y Reposición Eléctrica - Reposición Red de Gas Existente y Conexión de Artefactos <p>Entre las obras realizadas se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reposición de pavimentos - Retiro de escalera metálica - Retape de losa - Conservación de muros - Conservación y reposición de instalaciones sanitarias - Conservación de baño de manipuladoras - Conservación de comedor de profesores - Conservación de sala de primeros auxilios - Provisión de mobiliario comedor de profesores - Provisión de mobiliario comedor de estudiantes - Provisión de mobiliario sala primeros auxilios - Provisión de equipamiento y equipos de cocina - Reposición red de gas - Reposición red eléctrica - Reposición de ventanas y protección 				<p>CONSERVACIÓN COLEGIO INTEGRADO EDUARDO FREI MONTALVA, ARICA</p>

Ilustración 10 Conservación Cocina (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

Ilustración 11 Conservación Cocina (Después del Proyecto)



Establecimiento: Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

Ilustración 12 Conservación Sala Primeros Auxilios (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

Ilustración 13 Conservación Sala Primeros Auxilios (Después del Proyecto)



Establecimiento: Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

6.2. Escuela Comandante Juan José San Martín

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
5734.56 m2	40029405-0	CONSERVACIÓN	\$ 1.539.501.000	180 DÍAS
<p>El proyecto se ordenó en 7 áreas de intervención:</p> <p>“Ruta accesible”</p> <ul style="list-style-type: none"> – Incorporación de ruta de accesibilidad universal y pavimento. – Habilitación de rampas (pavimento podotáctil, mejoramiento de pendientes y dimensiones y barandas de seguridad). – Incorporación de mobiliario (in situ y prefabricados) y mejoramiento de áreas verdes complementarias a la ruta de accesibilidad universal. – Incorporación de nuevo pavimento para el patio del parvulario. <p>“Mejoramiento de cancha y patios de juegos”</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mejoramiento y formalización de cancha deportiva pavimentada por DAEM. – Reposición de piso de patios de juegos y áreas señaladas. <p>“Reposición cubiertas circulaciones exteriores”</p> <ul style="list-style-type: none"> – Retiro de cubierta – Reposición de cubierta <p>“Reposición y mejoramiento baños administrativos y baños y camarines alumnos”</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reposición de techumbre. – Reposición total de pisos (porcelanato). – Reposición total de revestimiento en muros (cerámicas). – Reposición total de artefactos sanitarios, grifería y cañerías. – Reposición de puertas y ventanas. – Reposición equipos de iluminación de baños. – Incorporación baños universales. <p>“Mejoramiento de aulas y aulas colaborativas”</p> <p>Reposición de techumbre. Reposición total de pisos (porcelanato). Mejoramiento de muros y cielo (pintura). Reposición de puertas y ventanas. Reposición de equipos de iluminación. Reposición y mejoramiento de equipamiento (mobiliario y equipos)</p> <p>“Mejoramiento de cierre perimetral y obras complementarias”</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reposición de cierre metálico, modificación altura. – Reposición portones de acceso. – Conservación muros existentes y protecciones. <p>“Sistema de televigilancia”</p> <ul style="list-style-type: none"> – Equipos cámaras, cableado, grabación, almacenamiento de información. 				<p>CONSERVACIÓN ESCUELA COMANDANTE JUAN JOSE SAN MARTÍN, ARICA</p>

Ilustración 14 Zona 2 Mejoramiento de cancha y patios de juegos (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Juan José San Marín

Ilustración 15 Mejoramiento de cancha y patios de juegos (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Juan José San Marín

Ilustración 17 Reposición y mejoramiento baños y camarines (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Juan José San Marín

Ilustración 16 Reposición y mejoramiento baños y camarines (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Juan José San Marín

6.3. Escuela Ricardo Silva Arriagada

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
1896,12 m2	40044972-0	CONSERVACIÓN	\$180.790.699	120 DÍAS
<p>El proyecto consideró las siguientes 4 áreas de intervención:</p> <p>“Área de Intervención 1: Modificación Altura de Cierre Perimetral Existente”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de Cierre Metálico sobre Cierre Perimetral Existente - Protecciones-defensa <p>“Área de Intervención 2: Reemplazo de Portones Existentes”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retiro de portones existentes - Reposición de portones de acceso - Protecciones-defensa <p>“Área de Intervención 3: Obras Complementarias”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demoliciones - Conservación cierre perimetral existente - Reposición pavimento y graderías - Reposición sombreaderos <p>“Área de Intervención 4: Equipamiento y Equipos”</p>				<p>CONSERVACIÓN ESCUELA RICARDO SILVA ARRIAGADA, ARICA</p>

Ilustración 18 Obras Complementarias "Reposición Sombreaderos" (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Ricardo Silva Arriagada

Ilustración 19 Obras Complementarias "Reposición Sombreaderos" (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Ricardo Silva Arriagada

Ilustración 20 Modificación Altura Cierre Existente (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Ricardo Silva Arriagada

Ilustración 21 Modificación Altura Cierre Existente (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Ricardo Silva Arriagada

6.4. Escuela Regimiento Rancagua

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
803,90m ²	40053014	CONSERVACIÓN	\$ 98.739.151	45 días
<p>El proyecto, consideró cinco áreas de Intervención:</p> <p>“Área intervención 1: Reparación Murete Existente”</p> <p>2 REPARACIÓN MURO EXISTENTE.</p> <p>2.1.- Desarme y retiro de reja existente</p> <p>2.2.- Escarificación de muro existente</p> <p>2.3.- Demolición murete existente</p> <p>2.4.- Estuco y reparación.</p> <p>2.5.- Pintura fachada y general.</p> <p>“Área intervención 2: Pavimentos Exteriores”</p> <p>3 REPARACIÓN PAVIMENTOS EXTERIORES</p> <p>3.1. Retiro de material dañado</p> <p>3.2. Puente de adherencia</p> <p>3.3. Hormigón de alto tráfico</p> <p>3.3.1. Acabado</p> <p>3.3.2. Curado</p> <p>“Área intervención 3: Reforzamiento y Reparación de Muro Existente”</p> <p>4 REFORZAMIENTO Y REPARACIÓN DE MURO EXISTENTE</p> <p>4.1. CADENA DE CONFINAMIENTO EN MURO EXISTENTE</p> <p>4.1.1. preparación de la superficie</p> <p>4.1.1. inyección de enfierradura</p> <p>4.1.2. Moldaje</p> <p>4.1.3. Puente de adherencia</p> <p>4.1.4. colocación de armaduras</p> <p>4.1.5. Hormigón.</p> <p>4.7. pintura en muro</p> <p>“Área intervención 4: Construcción Reja de Cierre y Acceso”</p> <p>5 REJA DE CIERRE PERIMETRAL</p> <p>5.1. Pilar simple en perfil tubular 50/50/3mm (P1)</p> <p>5.2. Pilar simple en perfil tubular 50/50/3mm (P2)</p> <p>5.3. Pilar con contrafuerte de refuerzo en perfil tubular 50/50/3mm (P3)</p> <p>5.4. Cimiento aislado para contrafuerte de refuerzo</p> <p>5.5. Bastidor, Reja metálica</p> <p>5.6. Bastidor para puerta de acceso (acceso proyectado N°2 y 4)</p> <p>5.7. Plancha metálica 2mm</p> <p>5.8. TERMINACIÓN PINTURA</p> <p>5.8.1. Pintura anticorrosiva</p> <p>5.8.2. Esmalte sintético</p> <p>5.8.3. Pintura fachada y general</p> <p>5.9. QUINCALLERIA</p> <p>5.9.2 Quincallería cerradura acceso</p> <p>5.9.3 Cerrojo candado</p> <p>5.9.4 Picaporte a piso</p> <p>5.9.1 Bisagra pomel</p> <p>“Área intervención 5: Aseo y Retiro de Escombros”</p> <p>5. ASEO Y RETIRO ESCOMBROS</p> <p>5.1. Retiro de escombros</p> <p>5.2. Aseo general áreas de intervención</p>				<p>CONSERVACIÓN ESCUELA REGIMIENTO RANCAGUA, ARICA</p>

Ilustración 22 Construcción Reja de Cierre y Acceso (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Regimiento Rancagua

Ilustración 23 Construcción Reja de Cierre y Acceso (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Regimiento Rancagua

6.5. Liceo Politécnico Arica

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
4.286,21 m2	40045585	CONSERVACIÓN	\$ 960.749.000	180 días
<p>El proyecto, consideró seis áreas de Intervención:</p> <p>Área intervención 1: Mejoramiento de Fachada Principal Área intervención 2: Mejoramiento de Pabellón Talleres de Gastronomía y Atención de Párvulos Área intervención 3: Mejoramiento Pabellones de Aulas Área intervención 4: Mejoramiento de Acceso Principal y Pavimentos de Circulación Área intervención 5: Mejoramiento de Cubiertas de Pasillo de Circulación Área intervención 6: Mejoramiento de Baños</p> <p>Entre las obras a realizar están las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reposición de cubierta de pabellón - Cambio revestimiento de pavimentos - Reposición de puertas metálicas - Reposición de ventanas de aluminio - Reposición de protecciones de ventanas - Habilitación de puerta en tabique - Mejoramiento de pinturas y terminaciones - Conservación eléctrica - Reposición de instalaciones sanitarias - Mejoramiento de pasillo de circulación - Reposición de tabiquerías en mal estado - Mejoramiento de aulas (obras preliminares de contingencia) - Mejoramiento de rampas de evacuación - Mejoramiento y reposición de ventanas de fachada principal - Mejoramiento de acceso principal - Conservación de puertas de acceso principal - Reposición de pavimentos de circulación - Implementación de ruta accesible - Conservación de hall de acceso - Mejoramiento baños pabellón principal docentes y administrativos - Mejoramiento de baños estudiantes - Mejoramiento de sombreadero pasillos de circulación - Mejoramiento de sombreadero escenario y pérgola - Mejoramiento y habilitación de aulas 				CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO ARICA, ARICA

Ilustración 24 Mejoramiento Fachada Principal (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Liceo Politécnico Arica

Ilustración 25 Mejoramiento Fachada Principal (Después del Proyecto)



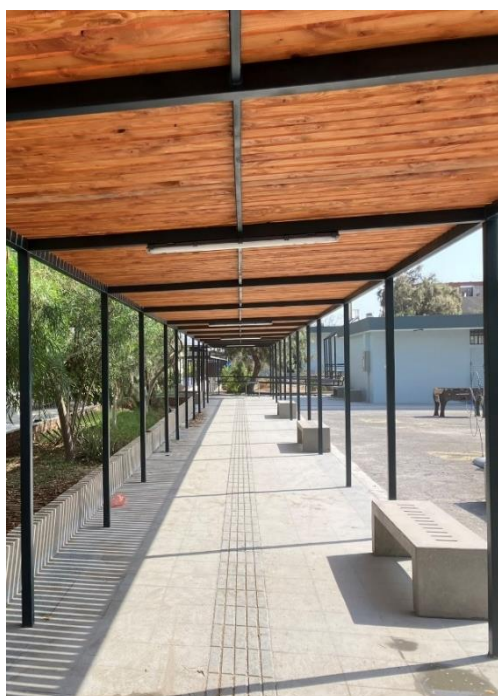
Establecimiento: Liceo Politécnico Arica

Ilustración 26 Mejoramiento de Cubiertas de Pasillo de Circulación (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Liceo Politécnico Arica

Ilustración 27 Mejoramiento de Cubiertas de Pasillo de Circulación (Después del Proyecto)



Establecimiento: Liceo Politécnico Arica

6.6. Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
4273.36 m2	40023882-0	CONSERVACIÓN	\$695.227.927	150 DÍAS
<p>El proyecto, consideró cuatro áreas de Intervención:</p> <p>Área intervención 1: Mejoramiento y reposición de baños y camarines Área intervención 2: Habilitación de talleres y mejoramiento de laboratorio Área intervención 3: Reposición de puertas Área intervención 4: Mejoramiento de cancha y área deportiva Área intervención 5: Reposición de pavimentos de circulación y ruta accesible Área intervención 6: Reposición reja metálica cierre perimetral</p> <p>Entre las obras realizadas se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de artefactos sanitarios y divisiones de cubículos de baños - Habilitación de baños accesibles - Reposición de puertas - Mejoramiento y reposición de luminarias - Habilitación de talleres de música y artes - Mejoramiento y habilitación de laboratorio - Mejoramiento y formalización de cancha deportiva - Mejoramiento y reposición de radier de circulación (baldosa microvibrada) - Incorporación de ruta de accesibilidad universal. - Mejoramiento y reposición estructura y reja metálica - Reposición de portón de acceso principal 				<p>CONSERVACIÓN COLEGIO INTEGRADO EDUARDO FREI MONTALVA, ARICA</p>

Ilustración 28: Zona 5 Reposición de pavimentos de circulación y ruta accesible



Establecimiento: Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

Ilustración 29: Zona 2 Mejoramiento de Aulas (Después del Proyecto)



Establecimiento: Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

Ilustración 30: Zona 1 Mejoramiento y reposición de baños y camarines (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

Ilustración 31: Zona 1 Mejoramiento y reposición de baños y camarines (Después del Proyecto)



Establecimiento: Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

6.7. Escuela Jorge Alessandri Rodríguez

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
3022.22 m2	40027966 -0	CONSERVACIÓN	\$ 597.438.910	150 DÍAS
<p>El proyecto se ordena en 7 áreas de intervención:</p> <p>ÁREA INTERVENCIÓN 1: RUTA ACCESIBLE Y PAVIMENTO Incorporación de ruta de accesibilidad universal y pavimento. Habilitación de rampas (pavimento podotáctil, mejoramiento de pendientes y dimensiones y bandaras de seguridad). Incorporación de mobiliario (in situ y prefabricados) y mejoramiento de áreas verdes complementarias a la ruta de accesibilidad universal. Incorporación de nuevo pavimento para el patio 1 cubierto.</p> <p>ÁREA INTERVENCIÓN 2: MEJORAMIENTO DE CANCHA Y PATIO DE JUEGOS Mejoramiento y formalización de cancha deportiva pavimentada por DAEM. Reposición piso de palmetas de caucho en patio de juegos. Mejoramiento de patio de aulas colaborativas con piso de caucho.</p> <p>ÁREA INTERVENCIÓN 3: REPOSICIÓN CUBIERTAS CIRCULACIONES EXTERIORES Retiro de cubierta de asbesto cemento Reposición de cubierta</p> <p>ÁREA INTERVENCIÓN 4: REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO BAÑOS ADMINISTRATIVOS Reposición total de pisos (porcelanato). Reposición total de revestimiento en muros (cerámicas). Reposición total de artefactos sanitarios, grifería y cañerías. Reposición de puertas con sus ventanas superiores. Reposición equipos de iluminación.</p> <p>ÁREA INTERVENCIÓN 5: REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO BAÑOS Y CAMARINES ALUMNOS Reposición total de pisos (porcelanato). Reposición total de revestimiento en muros (cerámicas). Reposición total de artefactos sanitarios, grifería y cañerías. Reposición de puertas y ventanas. Reposición equipos de iluminación de baños. Incorporación baños universales.</p> <p>ÁREA INTERVENCIÓN 6: MEJORAMIENTO DE AULAS COLABORATIVAS Reposición y reubicación de puertas principales y secundarias. Reposición de algunas ventanas y cierros. Mejoramiento de paredes y cielo (pintura). Reposición de equipos de iluminación. Reposición y mejoramiento de equipamiento (mobiliario y equipos) Reposición de piso en aula multipropósito.</p> <p>ÁREA INTERVENCIÓN 7: SISTEMA DE TELEVIGILANCIA Equipos cámaras, cableado, grabación, almacenamiento de información.</p>				<p>CONSERVACION ESCUELA JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ, ARICA</p>

Ilustración 32: Zona 5 Reposición y mejoramiento baños y camarines alumnos (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Jorge Alessandri Rodríguez

Ilustración 33 Zona 5 Reposición y mejoramiento baños y camarines alumnos (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Jorge Alessandri Rodríguez

Ilustración 34 Zona 3 Reposición Pavimento de Circulación y Ruta Accesible (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Jorge Alessandri Rodríguez

Ilustración 35 Zona 3 Reposición Pavimento de Circulación y Ruta Accesible (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Jorge Alessandri Rodríguez

6.8. Sala Cuna y Jardín Infantil Sueños De Angelitos

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
872.62 m2	40024720-0	CONSERVACIÓN	\$ 234.939.575	90 DÍAS
<p>El proyecto se ordena en 6 áreas de intervención:</p> <p>1. ÁREA INTERVENCIÓN 1: MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS Y SALA DE MUDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reposición total de pisos (porcelanato). Reposición total de revestimiento en muros (cerámicas). Reposición total de artefactos sanitarios, grifería y cañerías. Reposición de puertas y ventanas. Reposición equipos de iluminación de baños. <p>2. ÁREA INTERVENCIÓN 2: MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS DE CIRCULACIÓN Y RUTA ACCESIBLE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejoras en pavimento de circulación y formalización ruta accesible. Incorporación de ruta de accesibilidad universal y pavimento. Habilitación de rampa (pavimento podotáctil, mejoramiento de pendientes y dimensiones y barandas de seguridad). <p>3. ÁREA INTERVENCIÓN 3: MEJORAMIENTO RADIER PATIO NIÑOS, HUERTO EDUCATIVO Y PATIO SERVICIO COCINA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejoras en pavimentos para patios de juego de niños. Mejora en pavimento de Huerto Educativo. Mejora en pavimento de Patio de Servicio de Cocina. <p>4. ÁREA INTERVENCIÓN 4: MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN COMPLETA CUBIERTA Y TECHUMBRE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reposición de estructura y cubierta de todo el establecimiento. Mejorar la disposición de evacuación de aguas lluvias. Reposición de instalación eléctrica e iluminaria. Reposición de pintura en ambos lados del muro de todos los muros interiores y exteriores. <p>5. ÁREA INTERVENCIÓN 5: REPOSICIÓN Y RETRANQUEO DE PUERTAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se repondrán y mejorarán puertas. En algunos casos se retranquearán y reubicarán puertas. Reposición y confección portones de acceso metálicos. <p>6. ÁREA INTERVENCIÓN 6: MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE MURO PERIMETRAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reposición de los cierres perimetrales por albañilería armada o reforzada. 				<p>CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SUEÑOS DE ANGELITOS, ARICA.</p>

Ilustración 36 Zona 3: Mejoramiento radier patio niños, huerto educativo y patio servicio cocina (Antes del proyecto)



Establecimiento: Jardín Infantil Sueños de Angelitos

Ilustración 37 Zona 3: mejoramiento radier patio niños, huerto educativo y patio servicio cocina (Después del Proyecto)

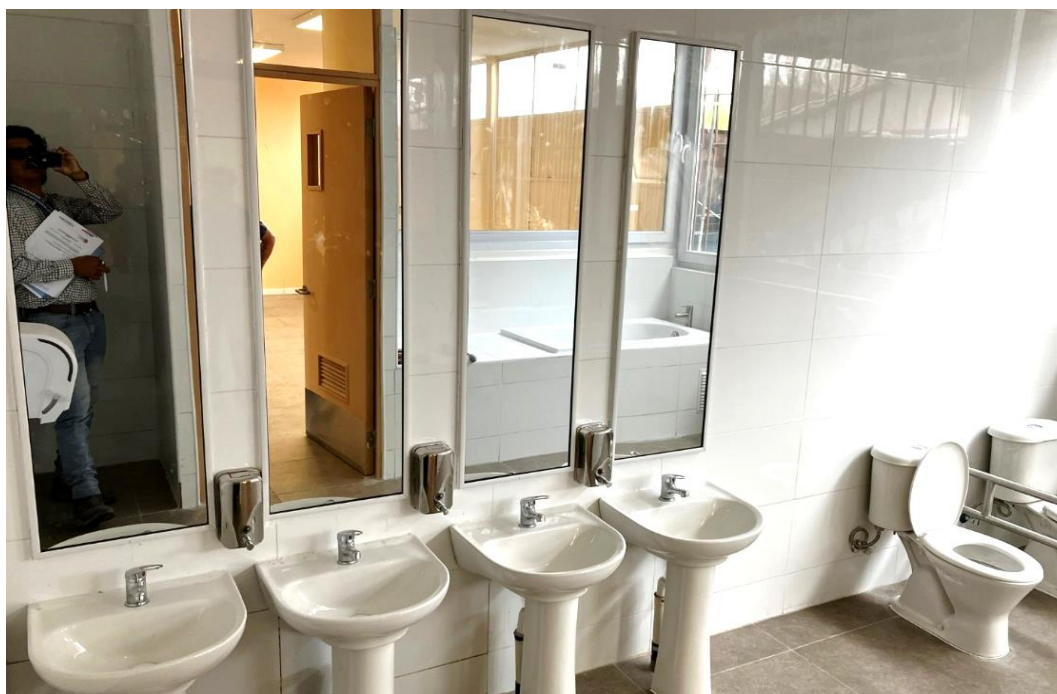


Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Sueños de Angelitos

Ilustración 38 Área Intervención 1: mejoramiento y reposición servicios higiénicos y sala de mudas. (Antes del Proyecto)



Ilustración 39 área intervención 1: mejoramiento y reposición servicios higiénicos y sala de mudas. (Después del Proyecto)



Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Sueños de Angelitos

6.9. Escuela Subte. Luis Cruz Martínez

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
1705.68 m2	40023775-0	CONSERVACIÓN	\$ 346.245.687	120 DÍAS
<p>El proyecto se ordena en 4 áreas de intervención:</p> <p>Entre las obras realizadas están las siguientes:</p> <p>1.- “Mejoramiento baños y camarines”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza general del recinto - Retiro de artefactos y revestimiento de piso y muro - Cambio de pavimentos - Cambio revestimiento de muros y pintura de muros y cielos - Cambio de artefactos sanitarios, divisiones de baños y duchas. - Reposición lavamanos múltiples - Reposición cubierta área lavamanos <p>2.- “Aulas Colaborativas”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retiro y reposición de revestimiento de piso - Retiro y reposición de marco y puerta - Retiro y reposición de ventanas termo panel de PVC - Retiro y reposición de cubierta y cielos - Cambio de luminaria y canalización eléctrica - Implementación de equipamiento pedagógico <p>3.- “Reposición radier y ruta accesible”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retiro de revestimiento de piso - Reposición radier según normativa vigente - Incorporación de rampas a diferencia NPT - Incorporación de baldosa microvibrada táctil 				CONSERVACIÓN ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ ARICA

Ilustración 41 Zona 4 Mejoramiento y Reposición Pavimentos de Circulación y Ruta Accesible (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Subte. Luis Cruz Martínez

Ilustración 40 Zona 4 Mejoramiento y Reposición Pavimentos de Circulación y Ruta Accesible (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Subte. Luis Cruz Martínez

Ilustración 42 Zona 1 “Mejoramiento baños y camarines” (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Subte. Luis Cruz Martínez

Ilustración 43 Zona 1 “Mejoramiento baños y camarines” (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Subte. Luis Cruz Martínez

7. ESTADO DE AVANCE DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

7.1. Estado de avance Convenio de Gestión Educacional

Fecha de nombramiento	08-04-2024
Período de desempeño del cargo	2024-2029
Período por reportar	31-07-2024

Objetivo N° 1: Asegurar la implementación de la Estrategia Nacional, el Plan Estratégico Local y los Planes Anuales, de manera pertinente a la realidad local, considerando las iniciativas, proyectos educativos institucionales y planes de mejoramiento educativo de las comunidades escolares.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
1.1	Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del Plan Anual (PA).	95%	33,3%	El indicador presenta un avance de un 33,3%, es decir, 5 de las 15 acciones comprometidas se encuentran implementadas correctamente. Las acciones pendientes se encuentran en pleno proceso de desarrollo las cuales finalizarán su ejecución durante el segundo semestre de 2024.

Objetivo N° 2: Promover una gestión que asegure la calidad, inclusión, convivencia escolar y desarrollo integral de las y los estudiantes en los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles dependientes del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y el marco normativo de la ley N°21.040.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
2.1.2	Porcentaje de variación de la asistencia en la educación pública del territorio.	0,59%	0%	No es posible medir el avance del indicador. En virtud de responder fielmente a la nota técnica que establece “El promedio de asistencia de los estudiantes del SLEP en el año t y año t0 provenientes de bases de datos oficiales de Rendimiento del MINEDUC”, es necesario señalar que, a la fecha, no es



				<p>posible realizar una medición correcta al indicador, debido a que sólo es posible obtener los datos de Rendimiento académico por estudiante del año 2023 dado que esta información es publicada al año siguiente de cada año escolar.</p>
--	--	--	--	--

Objetivo N° 3: Velar por una gestión óptima de los recursos financieros que tienda a consolidar el funcionamiento de éste, asegurando una adecuada provisión de los recursos financieros, físicos, tecnológicos y gestión de personas, para la entrega de un servicio educativo oportuno, de calidad y sostenible económicamente en el territorio.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
3.1	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Financiera.	100%	40,0%	El indicador presenta un avance de un 40%, es decir, 2 de las 5 acciones comprometidas se encuentran implementadas correctamente. Las acciones Ns°3, 4 y 5 se encuentran programadas para ser ejecutadas durante el segundo semestre de 2024.
3.2	Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los Establecimientos Educativos (EE).	50%	0%	No es posible medir el avance del indicador, debido a que se encuentra pendiente la certificación que debe emitir la Dirección de Educación Pública al Servicio Local y que establecerá la cantidad de proyectos de inversión que consideran al menos un estándar de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP)

Objetivo N° 4: Fomentar procesos participativos que velen por la calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro (SLEPCh), de acuerdo con la Ley N°21.040, promoviendo una relación de colaboración con gremios y representantes de las comunidades educativas, centros de padres, centro de alumnos de los territorios.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
4.1	Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y Actores Relevantes del Territorio.	100%	50,0%	El indicador presenta un avance de un 50%, es decir, 2 de las 4 acciones comprometidas se encuentran implementadas correctamente. Las Acciones Ns°3 y 4 se encuentran programadas para ser ejecutadas durante el segundo semestre de 2024.

Objetivo N° 5: Desarrollar capacidades en los/as funcionarios(as) del Servicio Local, así como en directivos, docentes y asistentes de la educación de los jardines infantiles, salas cunas y establecimientos educacionales de su dependencia, para apoyar el desarrollo profesional, evaluando el impacto de ellas en el fortalecimiento de la gestión educativa conforme a las necesidades del territorio y en concordancia con el Plan Estratégico Local.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
5	Índice de desarrollo de capacidades del personal del SLEP	100%	66,7%	El indicador presenta un avance de un 33,3%, es decir, 2 de los 3 hitos comprometidos se encuentran implementados correctamente. El Hito N°3 se encuentra programado para ser ejecutado durante el segundo semestre de 2024.
5.1.1	Cumplimiento del plan de fortalecimiento del liderazgo en la	100%	66,7%	El indicador presenta un avance de un 33,3%, es decir, 2 de los 3 hitos comprometidos se encuentran implementados

	conducción de los EE, para los directores y equipos directivos de establecimientos del territorio			correctamente. El Hito N°3 se encuentra programado para ser ejecutado durante el segundo semestre de 2024.
5.1.2	Cumplimiento del plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico pedagógico.	100%	0%	El indicador presenta un 0% de avance. Los hitos se encuentran programados para ser ejecutados durante el segundo semestre de 2024.

Objetivo N° 6: Posicionar al Servicio Local de Chinchorro en el territorio de su competencia, gestionando el entorno, con equidad y facilitando la articulación con los distintos actores claves, contribuyendo a la instalación y funcionamiento adecuado del Servicio Local..

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
6.1	Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública en el año t.	100%	0,0%	El indicador presenta un avance de un 0%, debido a que la evaluación de desempeño que realizará el Director de Educación Pública se encuentra programada una vez que el Director Ejecutivo del Servicio Local finalice su primer año de gestión.

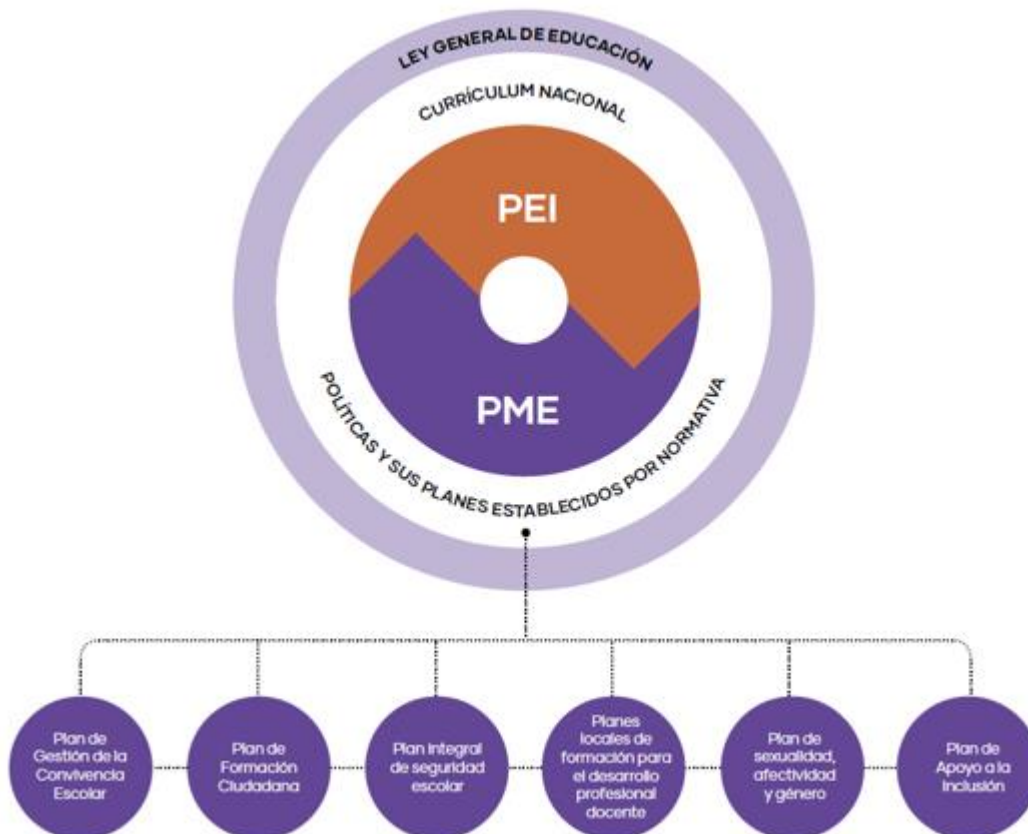
7.2. Estado de avance de los PEI a través de las acciones de los PME.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es una herramienta de gestión de los establecimientos educacionales que deben elaborar a partir de sus necesidades y potencialidades. Se orienta de manera distinta en cada unidad educativa dependiendo de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Para el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro el progreso pedagógico, administrativo y financiero del Plan de Mejoramiento ha sido prioritario, generando una palanca de cambio y mejoramiento educativo en los establecimientos a fin de lograr su objetivo principal: La mejora de los aprendizajes en los niños, niñas y jóvenes del territorio.

Cabe señalar, que el nuevo enfoque del Plan de Mejoramiento Educativo se encuentra centrado en los procesos de mejora y propone que los establecimientos proyecten un plan a 4 años, a partir del análisis y reflexión en torno al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada comunidad educativa.

Ilustración 44 Proceso de Fortalecimiento Pedagógico



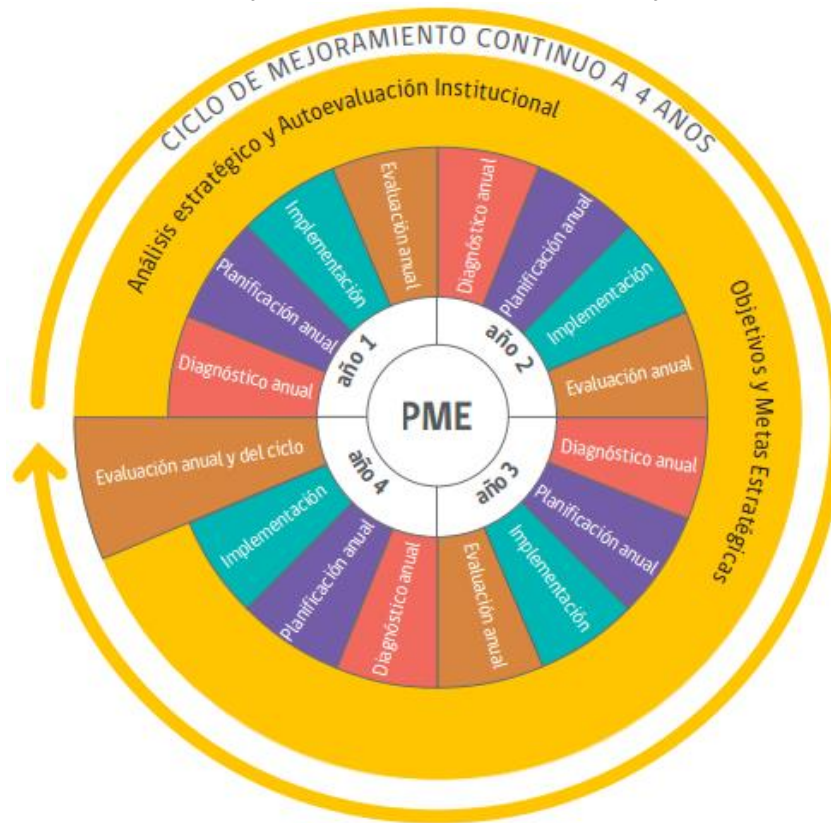
Ministerio de Educación: Liderazgo y Gestión de la Mejora Educativa

Por este motivo, el nuevo PME se compone de 2 fases y cada una está conformada por distintas etapas. La primera fase consta de 3 subetapas: Análisis Estratégico, Autoevaluación Institucional, y establecer Objetivos y Metas Estratégicas para ser abordadas durante los 4 años del ciclo de mejora.

La segunda fase corresponde a períodos sucesivos de mejoramiento anual, que permiten ir concretando los objetivos estratégicos, mediante la definición de objetivos anuales y el diseño e implementación de acciones. Esta fase se realiza desde el primer al cuarto año del ciclo PME.

Este ciclo, se puede representar a través de la siguiente figura expresada como un proceso de mejoramiento continuo:

Ilustración 45 Ciclo de Mejoramiento Continuo de los Planes de Mejoramiento Educativo



Ministerio de Educación: Liderazgo y Gestión de la Mejora Educativa

En este contexto, se presenta a continuación el estado de avance de las estrategias anuales de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), por cada establecimiento educacional durante el periodo 2024:

Tabla 15 Estado de Avance de los Planes de Mejoramiento Educativo

N°	RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° ACCIONES LIDERAZGO NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN PEDAGÓGICA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES FORMACIÓN Y CONVIVENCIA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN DE RECURSOS NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACCIONES PME 2024
1	1	Liceo Politécnico Arica	1	2	3	4	10	15	67%
2	2	Escuela Parvularia Las Espiguitas	2	2	3	2	9	15	60%
3	3	Escuela Pedro Vicente Gutiérrez	2	2	2	2	8	8	100%
4	4	Liceo Octavio Palma Pérez	5	10	10	4	29	38	76%
5	5	Liceo Jovina Naranjo Fernández	4	4	5	2	15	16	94%
6	7	Liceo Antonio Varas de la Barra	4	5	3	4	16	19	84%
7	8	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	1	10	2	5	18	38	47%
8	9	Escuela República de Israel	4	4	5	7	20	20	100%
9	10	Escuela República de Francia	5	4	2	3	14	14	100%
10	11	Escuela Gral. Pedro Lagos	2	4	3	4	13	13	100%
11	12	Escuela Gral. J. Miguel Carrera	4	2	4	3	13	14	93%
12	13	Escuela Manuel Rodríguez Erdozva	5	4	4	3	16	16	100%
13	14	Escuela Rómulo Peña Maturana	3	7	2	4	16	19	84%
14	15	Liceo Bic. Artístico Dr. Juan Noé Crevani	6	9	6	2	23	31	74%
15	16	Escuela Regimiento Rancagua	4	7	5	2	18	18	100%
16	17	Escuela Subtte. Luis Cruz Martínez	3	4	5	5	17	17	100%
17	18	Escuela Cmte. J. José San Martín	4	5	4	3	16	16	100%
18	19	Escuela Humberto Valenzuela G.	3	5	4	4	16	17	94%

N°	RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° ACCIONES LIDERAZGO NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN PEDAGÓGICA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES FORMACIÓN Y CONVIVENCIA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN DE RECURSOS NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACCIONES PME 2024
19	20	Escuela Tucapel	2	3	2	2	9	9	100%
20	22	Escuela Gabriela Mistral	1	3	3	3	10	11	91%
21	25	Escuela Centenario	7	7	5	4	23	23	100%
22	26	Escuela Rep. de Argentina	3	7	4	4	18	25	72%
23	27	Escuela Esmeralda	3	6	3	3	15	15	100%
24	28	Escuela Ricardo Silva Arriagada	4	9	5	3	21	22	95%
25	29	Escuela América	0	2	1	2	5	9	56%
26	30	Escuela Dr. Ricardo Olea Guerra	2	3	3	3	11	11	100%
27	31	Escuela Darío Salas Díaz	0	0	0	0	0	17	0%
28	32	Liceo Agrícola J. A. Núñez Murúa	5	3	2	5	15	15	100%
29	33	Escuela Carlos Condell de la Haza	2	4	1	2	9	14	64%
30	35	Escuela Gral. Manuel Baquedano	3	6	5	2	16	16	100%
31	36	Escuela Ignacio Carrera Pinto	4	2	3	3	12	12	100%
32	38	Escuela España	3	7	4	7	21	24	88%
33	39	Escuela Pampa Algodonal	3	2	1	1	7	9	78%
34	41	Escuela Chaca	2	2	3	3	10	10	100%
35	42	Escuela Molinos de LLuta	2	2	1	2	7	10	70%
36	70	Escuela Valle de Esquiña	3	2	2	2	9	9	100%

N°	RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° ACCIONES LIDERAZGO NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN PEDAGÓGICA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES FORMACIÓN Y CONVIVENCIA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN DE RECURSOS NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACCIONES PME 2024
37	72	Liceo Valle de Codpa	5	4	5	4	18	18	100%
38	73	Escuela Valle de Cobija (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
39	74	Escuela Valle de Camarones	3	2	2	2	9	9	100%
40	75	Escuela Valle Guañacagua	2	1	1	2	6	9	67%
41	76	Escuela Valle de Cuya	3	2	2	2	9	9	100%
42	78	Liceo Granaderos de Putre	1	2	2	3	8	10	80%
43	79	Escuela El Marquez	2	2	1	2	7	8	88%
44	81	Escuela Payachatas	2	2	2	1	7	8	88%
45	82	Escuela San Francisco de Asís	1	1	0	0	2	8	25%
46	83	Escuela Cotacotani (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
47	84	Escuela Los Álamos	1	2	2	1	6	8	75%
48	86	Escuela San Santiago de Belén	1	2	2	2	7	8	88%
49	87	Escuela Ancolacane	2	2	2	2	8	9	89%
50	89	Escuela Humapalca	2	2	2	2	8	8	100%
51	90	Escuela Internado Visviri	2	2	2	2	8	8	100%
52	91	Escuela Cosapilla	1	2	1	1	5	8	63%
53	92	Escuela Chislluma	0	2	2	1	5	8	63%
54	93	Escuela Chujlluta	0	0	0	0	0	8	0%

N°	RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° ACCIONES LIDERAZGO NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN PEDAGÓGICA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES FORMACIÓN Y CONVIVENCIA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN DE RECURSOS NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACCIONES PME 2024
55	94	Escuela Guacoyo	1	2	0	0	3	8	38%
56	95	Escuela Colpitas	1	2	0	0	3	9	33%
57	10887	Escuela Valle de Chitita	2	2	0	2	6	9	67%
58	10897	Escuela Valle de Illapata	3	2	2	2	9	9	100%
59	10911	Liceo Bicentenario. Pablo Neruda	4	6	8	5	23	25	92%
60	10912	Escuela Valle de Parcohaylla (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
61	10913	Centro de Cap. Laboral Reino de Bélgica	2	2	2	2	8	8	100%
62	12501	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	5	4	4	5	18	20	90%
63	12610	Liceo Instituto Comercial	4	4	4	4	16	16	100%
64	15101017	Jardín Infantil Mazorquita	1	1	2	1	5	5	100%
65	15101019	Jardín Infantil Carita de Sol	1	1	2	1	5	5	100%
66	15101026	Jardín Infantil Uruchi Amaya	2	2	4	2	10	10	100%
67	15101027	Jardín Infantil Sueno de Angelito	2	2	3	1	8	8	100%
68	15101028	Jardín Infantil Mi Rinconcito Feliz	2	2	4	1	9	9	100%
69	15101029	Jardín Infantil Estrellitas del Saber	4	2	5	2	13	13	100%
70	15101030	Jardín Infantil Suma Panqaritas	2	2	2	1	7	7	100%
71	15101031	Jardín Infantil Arco Iris	1	1	2	1	5	5	100%
72	15101034	Jardín Infantil Inti Jalsu	2	2	3	2	9	9	100%

N°	RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° ACCIONES LIDERAZGO NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN PEDAGÓGICA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES FORMACIÓN Y CONVIVENCIA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN DE RECURSOS NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACCIONES PME 2024
73	15101035	Jardín Infantil Payachatas	2	2	5	3	12	12	100%
74	15101050	Jardín Infantil Mis Primeros Pasos	1	1	2	1	5	5	100%
		TOTAL	181	232	202	177	792	941	85%

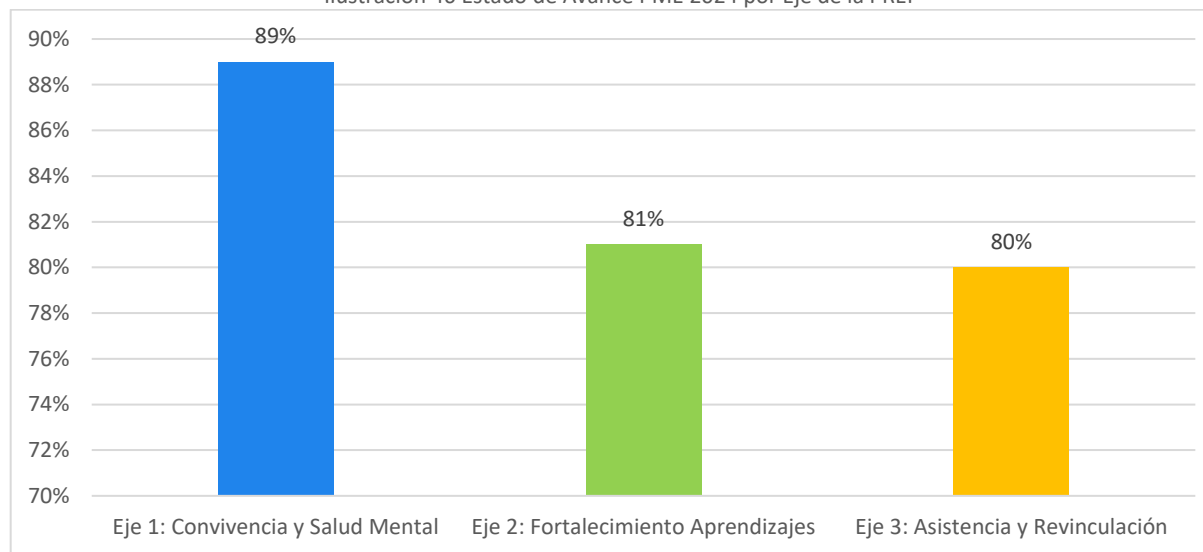
(*) = Establecimiento sin matrícula (Sin PME)

Información de Jardines Infantiles extraída con corte 20 de noviembre de 2024

Información de Escuelas y Liceos extraída con corte 20 de noviembre de 2024

A partir de la tabla anterior, se presenta a continuación un resumen de avance del cumplimiento acciones PME 2024, por eje de la Política de Reactivación Educativa Integral

Ilustración 46 Estado de Avance PME 2024 por Eje de la PREI



Fuente: Elaboración Propia, Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico

Asimismo, y a fin de visibilizar la ejecución de los ejes de la Política de Reactivación educativa a través de las acciones de los PME, se ha utilizado el siguiente criterio:

EJE	DIMENSIONES DEL PME CONSIDERADAS	N° DE ACCIONES EN NIVEL ADECUADO	N° TOTAL DE ACCIONES	%
Convivencia, Bienestar y salud mental	Convivencia	232	273	89%
Fortalecimiento y reactivación de aprendizajes	Gestión pedagógica Gestión de recursos	358	442	81
Revinculación y garantía de las trayectorias educativas	Liderazgo	181	226	80

7.3. Estado de avance del Plan Estratégico Local 2024

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Programado 2024	Meta año 6	Avance efectivo	Análisis cualitativo
Objetivo	Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadores de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación pública de calidad	2	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2do básico	$(n^{\circ} \text{ estudiantes que leen comprensivamente} / n^{\circ} \text{ total de estudiantes evaluados}) * 100$	68%	70%	59%	Avance según lo esperado. Los resultados corresponden a la aplicación DIA inicial en 2° básico.
Objetivo	Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadores de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación pública de calidad	3	Porcentaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes	$(\text{puntaje índice clima convivencia escolar en establecimiento } i + \text{puntaje índice hábitos de vida saludable en establecimiento } i + \text{puntaje índice autoestima académica y motivación escolar en establecimiento } i + \text{puntaje índice participación y formación ciudadana en establecimiento}) / 4$	74 puntos	76 puntos	76 puntos	Avance según lo esperado. El porcentaje promedio de los IDPS del último SIMCE año 2023 es de 76 puntos, superando a la meta comprometida.
Objetivo	Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadores de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación	4	Porcentaje de EE que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes	$(n^{\circ} \text{ de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes} / n^{\circ} \text{ total de establecimientos}) * 100$	72%	75%	71%	Avance según lo esperado. Para el presente periodo se consideró un aspecto del desarrollo integral de los estudiantes: Condiciones Socioemocionales, debido a que este aspecto fue evaluado por la Agencia de la Calidad con el

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Programado 2024	Meta año 6	Avance efectivo	Análisis cualitativo
	pública de calidad							instrumento DIA Socioemocional Inicial.
Objetivo	Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadores de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación pública de calidad	5	Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia	$(\text{matrícula total de educación pública parvularia} / \text{total población en edad pre escolar}) * 100$	90%	92%	93,9%	Avance según lo esperado. Se registra una cobertura del 93,9% de acuerdo con la capacidad máxima de los establecimientos.
Objetivo	Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadores de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación pública de calidad	6	Porcentaje de adultos que se reintegran a la educación pública	$(\text{n° de adultos matriculados en establecimientos públicos en el año t} / \text{total adultos que no terminaron la enseñanza media}) * 100$	3%	2,5%	N/A	Indicador programado para ser medido una vez finalice el año escolar 2024, a fin de disponer de la información específica el porcentaje de adultos que se reintegran a la educación pública
Objetivo	Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadores de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación	7	Porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos.	$(\text{n° estudiantes que al finalizar el año t no cumplen el promedio mínimo de promoción para matricularse al año t+1 en el grado superior} / \text{total de la matrícula año t}) * 100$	Monitoreo del Indicador	3%	2,4%	Indicador programado para ser medido una vez finalice el año escolar 2024, a fin de disponer de la información específica sobre la cantidad de estudiantes que al finalizar el año no cumplieron con los requisitos mínimos de promoción. Sin

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Programado 2024	Meta año 6	Avance efectivo	Análisis cualitativo
	pública de calidad							perjuicio de lo anterior, se informa que durante en el año 2023 el indicador presenta un avance del 2,4%.
Objetivo	Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadores de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación pública de calidad	8	Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica en todos los niveles	$(n^{\circ} \text{ de estudiantes con asistencia anual } \leq 90\% \text{ en el año } t / \text{ total de estudiantes en el año } t) * 100$	27%	25%	40%	Avance menor al esperado. Medición realizada con corte al mes de junio 2024.
Objetivo	Fortalecer el desarrollo de capacidades en EE, Jardines Infantiles VTF y el Servicio Local, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación	9	Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la evaluación docente	$(n^{\circ} \text{ de docentes en la categoría destacado en el año } t / n^{\circ} \text{ total de los docentes evaluados en el año } t) * 100$	8%	15%	N/A	En el mes de octubre de 2023, se publica la ley 21.625, que establece un Sistema Único de Evaluación, elimina la Evaluación Docente establecida en el artículo 70 del Estatuto de los Profesionales de la Educación, manteniendo como único sistema de evaluación el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, por lo tanto, ya no se podrá contar con los resultados del proceso de evaluación

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Programado 2024	Meta año 6	Avance efectivo	Análisis cualitativo
								docente y en consecuencia, no se obtendrá el número total de docentes en la categoría "destacados" del año t.
Objetivo	Fortalecer el desarrollo de capacidades en EE, Jardines Infantiles VTF y el Servicio Local, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación	10	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II	$(n^{\circ} \text{ de docentes que cumplen los bienes necesarios y se encuentran en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año } t / \text{total docentes que cumplen con los bienes necesarios para estar en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año } t) * 100$	30%	40%	N/A	Indicador programado para ser medido una vez finalice el año escolar 2024, a fin de disponer de la información específica respecto a los docentes que cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II
Objetivo	Fortalecer el desarrollo de capacidades en EE, Jardines Infantiles VTF y el Servicio Local, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación	11	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente	$(n^{\circ} \text{ de equipos directivos que realizan trimestralmente observación y retroalimentación en el año } t / n^{\circ} \text{ total de equipos directivos en el año } t) * 100$	55%	75%	97%	Avance según lo esperado. 36 de 37 establecimientos, que cuentan con un equipo directivo, realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente.
Objetivo	Promover una cultura organizacional acorde a los principios de la nueva educación pública	12	Porcentaje de aumento de funcionarios que califican satisfactoriamente al servicio en términos de prácticas, procedimientos y comunicación	$((n^{\circ} \text{ de funcionarios que califican satisfactoriamente al servicio en el año } t - n^{\circ} \text{ de funcionarios que califican satisfactoriamente al servicio en el año } t_0) / n^{\circ} \text{ de funcionarios que califican satisfactoriamente al})$	30%	50%	N/A	Indicador programado para ser medido durante el mes de diciembre, mes en el cual se aplicará la encuesta de satisfacción a los funcionarios del Servicio Local.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Programado 2024	Meta año 6	Avance efectivo	Análisis cualitativo
				servicio en el año t0) * 100				
Objetivo	Promover una cultura organizacional acorde a los principios de la nueva educación pública	13	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema	$(n^{\circ} \text{ de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema} / n^{\circ} \text{ total de establecimientos}) * 100$	Monitoreo del Indicador	80%	N/A	El reporte entregado por cada Establecimiento Educacional respecto de la evaluación del fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema se realiza de manera anual teniendo como fecha de entrega el mes de diciembre del presente año.
Objetivo	Contribuir al bienestar y participación de las comunidades educativas	14	Porcentaje de aumento de participación a las reuniones convocadas por los establecimientos educacionales	$((n^{\circ} \text{ de participantes que asisten a las reuniones convocadas por los EE en el año t} - n^{\circ} \text{ de participantes que asisten a las reuniones convocadas por los EE en el año t0}) / n^{\circ} \text{ de participantes que asisten a las reuniones convocadas por los EE en el año t0}) * 100$	30%	50%	N/A	El instrumento de medición se encuentra programado para ser aplicado durante el mes de diciembre de 2024.
Objetivo	Contribuir al bienestar y participación de las comunidades educativas	15	Porcentaje de aumento de ee que implementan estrategias territoriales de contención socioemocional	$(n^{\circ} \text{ de ee que implementan estrategias territoriales de contención socioemocional en el año t} / n^{\circ} \text{ total de ee})$	75%	90%	98,6%	Con corte 30 de Junio de un total de 70 Establecimiento Educacionales, 70 implementan estrategias de contención socioemocional a la fecha, dando un total de 98,6% de avance.
Objetivo	Mejorar las condiciones físicas de los	16	Porcentaje de EE que cuentan con	$(n^{\circ} \text{ de establecimientos que cuentan con condiciones higiénicas})$	15%	30%	89,3%	Avance según lo esperando. 67 de 75

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Programado 2024	Meta año 6	Avance efectivo	Análisis cualitativo
	EE y Jardines Infantiles VTF		condiciones higiénicas adecuadas	adecuadas en el año t / total de establecimientos en el año t) * 100				establecimientos educacionales cuentan con sus condiciones higiénicas adecuadas.
Objetivo	Mejorar las condiciones físicas de los EE y Jardines Infantiles VTF	17	Número de establecimientos que cuentan con aulas adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI	(n° de establecimientos educacionales que cuentan con aula adaptadas en el año t / total de establecimientos educacionales con niveles transición en el año t)*100	50%	90%	14,28%	El indicador presenta un avance del 14,28%, es decir, 4 de 28 establecimientos educacionales cuentan con aulas adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI.
Objetivo	Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles	18	Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma	((recursos privados percibidos en el año t - recursos privados percibidos en el año t0) / recursos privados percibidos en el año t0) * 100	50%	80%	N/A	Indicador programado para ser medido durante el mes de diciembre, mes en el cual se podrá contar con el monto total percibido por el Servicio Local
Objetivo	Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles	19	Porcentaje promedio de días asistidos	(n° de días trabajables asistidos año t / n° total de días trabajables año t) * 100	80%	85%	86,2%	El reporte se realiza con el promedio de asistencia de marzo a junio, según instrucciones de la DEP y se divide por el número de meses (4).
Objetivo	Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles	20	Porcentaje de cumplimiento con el estándar de ejecución presupuestaria	(monto ejecutado del presupuesto del servicio del año fiscal t cerrado / monto total del presupuesto vigente del servicio del año fiscal t cerrado) *100	85%	95%	N/A	Indicador programado para ser medido durante el mes de diciembre, mes en el cual se podrá contar con el monto de ejecución presupuestaria del Servicio Local

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Programado 2024	Meta año 6	Avance efectivo	Análisis cualitativo
Objetivo	Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles	21	Porcentaje de aumento de iniciativas financiadas con fondos públicos o externos	$((n^{\circ} \text{ de iniciativas financiadas con fondos públicos o externos en el año } t - n^{\circ} \text{ de iniciativas financiadas con fondos públicos o externos en el año } t0) / n^{\circ} \text{ de iniciativas financiadas con fondos públicos o externos en el año } t0) * 100$	15%	25%	N/A	Indicador programado para ser medido durante el mes de diciembre, mes en el cual se podrá contar con el número total de iniciativas financiadas con fondos públicos o externos.
Objetivo	Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo, en atención a las necesidades y sellos del territorio	23	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME)	$(n^{\circ} \text{ de equipos directivos que cumplen con las metas del PME en el año } t / \text{total de directivos con PME}) * 100$	60%	90%	92%	Dado que la evaluación de los PME no contempla una medición del logro de Metas estratégicas, a modo de medir el avance se reporta el logro de las "Estrategias anuales" definidas para el año 2023, las que se evalúan cuantitativamente en su porcentaje de cumplimiento. Se considera como Estrategia lograda aquella que fue evaluada con un porcentaje de 75% o más de logro. La meta del indicador se encuentra cumplida.
Objetivo	Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo, en atención a las necesidades y sellos del territorio	24	Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan a sus planes educacionales institucionales (PEI) los sellos del PEL	$(n^{\circ} \text{ de ee que incorporan en sus PEI los sellos del PEL en el año } t / n^{\circ} \text{ total de ee que actualizan su PEI en el año } t) * 100$	60%	80%	70%	Se realizó el Monitoreo de los PEI, en donde se verificó que el porcentaje de avance es de un 75% superando la meta establecida para el año en un 60%. Cabe señalar que la discrepancia en el

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Programado 2024	Meta año 6	Avance efectivo	Análisis cualitativo
								denominador entre un año y otro se debe a que al momento de establecer el Plan Estratégico Local, 75 establecimientos educacionales se encontraban en funcionamiento. Sin embargo, este año la escuela Alcérreca, escuela Cobija, escuela Parcohaylla y escuela Payachatas se encuentran sin funcionamiento temporal por falta de matrícula lo que modifica el numerador y el denominador utilizado para el cálculo de la meta planificada
Objetivo	Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo, en atención a las necesidades y sellos del territorio	25	Porcentaje de directores que suscriben convenios de desempeño	$(n^{\circ} \text{ de directores de ee con convenios de desempeño suscritos en el año } t / n^{\circ} \text{ total de directores que asumen funciones en el año } t) * 100$	80%	90%	N/A	Indicador programado para ser medido durante el mes de diciembre, mes en el cual se podrá contar con el número total de directores que asumen funciones en el periodo 2024

8. PLANIFICACIÓN ANUAL 2025

8.1. Participación de la Comunidad Educativa

Se entiende participación como la “acción de involucramiento y colaboración, en un marco de respeto, de las y los integrantes de la comunidad educativa, permitiendo que la gestión global de la misma cuente con mayores niveles de legitimidad” (Mineduc, 2017, p. 45). Cuando este proceso de participación se produce en forma sistemática, promueve que los actores y miembros de la comunidad valoren la opinión del otro y busquen el bien común.

En este sentido, para la elaboración del Plan Anual Local 2025 se abordó como eje central la participación de la comunidad, a través de la realización de jornadas territoriales presenciales en cada una de las comunas del territorio, a fin de levantar las distintas necesidades, opiniones e iniciativas respecto al desarrollo estratégico del Servicio Local, las que fueron activamente escuchadas de diferentes formas. Por tanto, y como se dará cuenta en los siguientes apartados la escucha no tomo solo una forma verbal, sino que también se tradujo en acciones concretas que muestran la legitimidad de las ideas y opiniones de la comunidad.

Se presenta a continuación las jornadas territoriales realizadas durante el mes de agosto de 2024:

Actividades	Agosto			
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Jornada Consejos Escolares Establecimientos Zona Norte	12 /08			
Jornada Establecimientos Zona Sur	13/08			
Jornada Camarones		19/08		
Jornada Putre			20/08	
Jornada General Lagos			21/08	
Sistematización de la Información para entregar a Dirección Ejecutiva.	X	X	X	

Para cumplir con el objetivo, se desarrollaron talleres con la comunidad educativa que contó primero con una exposición para contextualizar el Plan Anual Local 2024 y se procedió luego a desarrollar el taller que constó de dos momentos:

- 1) Autoevaluación institucional: donde se respondieron preguntas en base a los tres ejes asociados a la Política de Reactivación Educativa Integral.

- 2) Propuesta para la proyección del Plan Anual Local 2025: respondiendo igualmente a preguntas formuladas por eje educativo.

Finalmente se realizó un plenario otorgando la voz a cada uno de los establecimientos para presentar sus conclusiones y propuestas.

Las preguntas de base (elaboradas por eje) que se respondieron y que corresponde al contenido analizado en este documento fueron las siguientes:

- Eje N°1. **Convivencia y Salud Mental:** ¿Qué proponemos para seguir avanzando? (Definir una acción estratégica que permita forjar la proyección del Plan Anual Local 2025 para el fortalecimiento del trabajo iniciado en el establecimiento).
- Eje N°2. **Fortalecimiento de Aprendizaje:** ¿Qué proponemos para seguir avanzando? (Definir una acción estratégica que permita forjar la proyección del Plan Anual Local 2025 para el fortalecimiento del trabajo iniciado en el establecimiento).
- Eje N°3. **Revinculación y Asistencia:** ¿Qué proponemos para seguir avanzando? (Definir una acción estratégica que permita forjar la proyección del Plan Anual Local 2025 para el fortalecimiento del trabajo iniciado en el establecimiento).

A continuación, se presentan algunos registros fotográficos de las jornadas territoriales por cada una las comunas del territorio:

Ilustración 47 Jornada Participativa Territorial – Comuna de Arica



Fuente: Registro Propio, Elaboración Plan Anual 2025

Ilustración 48 Jornada Participativa Territorial – Comuna de General Lagos



Fuente: Registro Propio, Elaboración Plan Anual 2025

Ilustración 49 Jornada Participativa Territorial – Comuna de Camarones



Fuente: Registro Propio, Elaboración Plan Anual 2025

Ilustración 50 Jornada Participativa Territorial – Comuna de Arica



Fuente: Registro Propio, Elaboración Plan Anual 2025

Estas jornadas territoriales, permitieron levantar distintas propuestas e iniciativas concretas que muestran la legitimidad de las ideas y opiniones de la comunidad, las que fueron clasificadas por eje, de acuerdo a la Política de Reactivación Educativa Integral, y asociadas a los Estándares Indicativos de Desempeño, agrupadas en Liceos, Escuelas y Jardines Infantiles, como se muestra en las siguientes ilustraciones:

- Relación entre los Estándares Indicativos de Desempeño y el planteamiento (propuestas) de los distintos **LICEOS** del territorio de acuerdo con los ejes de la Política de Reactivación Educativa Integral:

	Liderazgo del Sostenedor	Liderazgo del Director	Planificación y Gestión de Resultados	Gestión Curricular	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	Apoyo al Desarrollo de Estudiantes	Gestión de Recursos Financieros y Educativos
EJE 1 Convivencia Y Salud Mental	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y aumentar la dotación de especialistas en el área psicosocial para la comuna 	<ul style="list-style-type: none"> • Instaurar una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear la implementación de planes de mejora en convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias para promover un ambiente de respeto y amabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar estrategias efectivas para el logro de objetivos de aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar tempranamente a estudiantes con necesidades educativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la sustentabilidad del Proyecto Educativo Institucional
EJE 2 Fortalecimiento Aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> • Restituir el trabajo autónomo de los microcentros 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación docente continua para la mejora de aprendizajes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el cumplimiento de metas de aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Innovar en estrategias de aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar horas lectivas en lenguaje y matemáticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la <u>participación activa</u> de estudiantes en la planificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos para el fortalecimiento de aprendizajes
EJE 3 Revinculación y Asistencia	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con vehículo y conductor para la comuna 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el apoyo de docentes para detectar inasistencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear asistencia y realizar adecuaciones necesarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar recursos para visitas domiciliarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer instancias de formación adicional para estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo económico para revincular a estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar recursos para visitas domiciliarias

- Relación entre Estándares Indicativos de Desempeño y planteamiento (propuestas) de las distintas **ESCUELAS** del territorio de acuerdo con los ejes de la Política de Reactivación Educativa Integral:

	Liderazgo del Director	Gestión Curricular	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	Apoyo al Desarrollo de Estudiantes	Formación	Convivencia	Gestión de Recursos Financieros y Educativos
EJE 1 Convivencia Y Salud Mental	Fomentar cultura de compromiso y colaboración entre personal y estudiantes.	Establecer jornadas de autocuidado para funcionarios, promoviendo ambientes saludables y altas expectativas.	Fomentar vínculos pedagógicos positivos entre docentes y estudiantes.	Implementación de estrategias para apoyar a estudiantes con dificultades.	Acompañamiento activo a estudiantes y promoción de hábitos de autocuidado.	Promoción de un ambiente de respeto y valoración de la diversidad.	Asegurar espacios adecuados para la convivencia y apoyo a la salud mental.
EJE 2 Fortalecimiento Aprendizajes	Acompañamiento en aula y fortalecimiento del trabajo colaborativo docente.	Instalar instancias de actualización metodológica centradas en habilidades del siglo XXI y trabajo colaborativo.	Uso de estrategias efectivas de enseñanza para asegurar el aprendizaje significativo.	Fortalecer la inclusión y el apoyo a estudiantes con necesidades especiales.	Apoyo formativo y orientación a los estudiantes para mejorar su autoestima.		Disponibilidad y uso efectivo de recursos educativos.
EJE 3 Revinculación y Asistencia	Implementación de estrategias para mejorar la asistencia y puntualidad.			Asegurar transporte para la asistencia de estudiantes con residencia lejana.			Gestión de recursos para asegurar transporte y apoyo logístico.

- Relación entre Estándares Indicativos de Desempeño y planteamiento (propuestas) de los distintos **JARDINES INFANTILES** del territorio de acuerdo con los ejes de la Política de Reactivación Educativa Integral:

	Gestión Curricular	Interacciones Pedagógicas	Ambientes Propicios para el Aprendizaje	Vínculo Familia - Establecimiento	Vínculo con la Comunidad y sus Redes	Bienestar Integral Buen Trato y Convivencia
EJE 1 Convivencia Y Salud Mental			<ul style="list-style-type: none"> Contar con orientaciones y estrategias para el trabajo con alumnos TEA. Mantener talleres socioemocionales y jornadas de autocuidado 	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar la convivencia mediante participación familiar. Incentivar la participación familiar en talleres de convivencia y salud mental. 		<ul style="list-style-type: none"> Invitar a padres a participar en jornadas de autocuidado. Jornadas para padres que permitan mayor confianza.
EJE 2 Fortalecimiento Aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación al equipo docente en materias del currículum. Fortalecimiento del proceso de retroalimentación pedagógica. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar estrategias para incentivar el lenguaje verbal. 				
EJE 3 Revinculación y Asistencia			<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la asistencia de los párvulos y optimizar la información desde el SLEP. 		<ul style="list-style-type: none"> Orientación a familias para elegir un EE exitosamente. Asesorar a familias en el proceso SAE. 	

Con la participación de la comunidad educativa, y teniendo a la vista los ejes establecidos en la Política de Reactivación Educativa Integral del Ministerio de Educación, el Plan Estratégico Local del servicio, el Convenio de Gestión Educacional, las acciones definidas en los Planes de Mejoramiento Educativo de los distintos establecimientos educacionales y los Convenios de Desempeño vigentes a la fecha, el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro presenta a continuación, las Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte, categorizadas en 5 ejes de trabajo, estableciendo indicadores y metas para cada de las acciones comprometidas para el periodo 2025.

Ilustración 51 Ejes de Trabajo Plan Anual 2025



Fuente: Elaboración Propia

8.1. Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.

1.-OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEL: TRABAJAR DE MANERA EFECTIVA EN ASPECTOS SOCIOEMOCIONALES									
2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo	6. Resultados esperados	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación	12. Iniciativas Plan Reactivación
Fortalecimiento de los aspectos socioemocionales, de convivencia y salud mental en los establecimientos educacionales, en coherencia con la Política de Reactivación Educativa Integral.	Atender integralmente los aspectos socioemocionales, de convivencia y salud mental de las comunidades educativas, implementando un sistema de apoyo y acompañamiento en red a los establecimientos que permitan reforzar los actuales Planes de Convivencia Educativa a objeto de que estos contengan acciones con enfoque formativo en materia de convivencia, además de considerar el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de la salud mental en toda la comunidad educativa, considerando la participación de los	30 establecimientos educacionales urbanos que presentan mayores niveles de criticidad en el ámbito de la convivencia educativa.	Marzo a Diciembre	Los equipos de los establecimientos educacionales participantes mejoran sus prácticas y dinámicas dentro y fuera del aula favoreciendo el desarrollo socioemocional, la convivencia y salud mental de la comunidad educativa.	Porcentaje de establecimientos educacionales urbanos que cumplen con su Plan de Convivencia Educativa en el año t	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos educacionales urbanos que cumplen con su Plan de Convivencia Educativa en el año } t / 30) * 100$	100%	Informe de cumplimiento con evidencias de acuerdo con las notas metodológicas del indicador.	Eje N°1 Convivencia, bienestar y salud mental

	equipos de orientación y las duplas sicosociales							
<p>13. Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad.</p>			<p>14. Notas metodológicas.</p> <p>1. El Informe de Cumplimiento debe:</p> <p>a) Estar validado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Local.</p> <p>b) Estar emitido a más tardar el 20 de diciembre.</p> <p>c) Contener las sesiones de acompañamiento realizadas por la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico.</p> <p>d) Contener un análisis cualitativo de los resultados obtenidos versus los resultados esperados del indicador.</p> <p>2. La Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico deberá remitir a la Unidad Jurídica y a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas el diagnóstico situación actual de cada EE participante a más tardar en el mes de abril.</p>					
15. Acción de Soporte	16. Periodo acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de verificación		
Realización de visitas técnicas de asesoría, promoción y monitoreo de gestión de ambientes laborales saludables	marzo a diciembre	Gestión y Desarrollo de Personas	Porcentaje de establecimientos que reciben al menos 3 visitas que consideren la asesoría, promoción y monitoreo de gestión de ambientes laborales saludables	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos que reciben al menos 3 visitas técnicas que consideren la asesoría, promoción y monitoreo de gestión de ambientes laborales saludables en el año } t / 15) * 100$	100%	1. Informe de cumplimiento del indicador		
Realización de jornadas de sensibilización e internalización de la Convivencia Educativa en función de la Actualización de Reglamentos de Convivencia de los EE priorizados y sus protocolos de actuación	marzo a diciembre	Unidad Jurídica	Porcentaje de establecimientos que participan en al menos dos jornadas de sensibilización e internalización de la Convivencia Educativa en función de la Actualización de Reglamentos de Convivencia de los EE priorizados y sus protocolos de actuación	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos que participan en al menos dos jornadas de sensibilización e internalización de la Convivencia Educativa en el año } t / 10) * 100$	100%	1. Informe de cumplimiento del indicador.		

1.-OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEL: INSTALAR PROCESOS EFECTIVOS DE GESTIÓN DE PERSONAS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA									
2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Período	6. Resultados esperados	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación	12. Iniciativas Plan Reactivación
Fortalecimiento y protección de las trayectorias educativas, incremento de la asistencia, aumento de la matrícula, y revinculación	Realización de asesorías directa de trabajo con el equipo de directivo del EE para la implementación de un Plan de promoción de la asistencia, aumento de la matrícula y revinculación por parte del EE, implementando acciones para contactar, ubicar y acompañar a los estudiantes en su proceso de reinserción educativa, a través de las duplas sicosociales y el programa de revinculación en el caso de contar con el financiamiento respectivo.	30 establecimientos del sector urbano de la comuna de Arica, incluyendo las escuelas especiales y aquellos establecimientos que cuenten con los niveles NT1 y NT2	Marzo a Diciembre	Mejorar el porcentaje de asistencia y permanencia de los estudiantes, junto con el aumento de la matrícula en los establecimientos favoreciendo la protección de las trayectorias educativas de las y los estudiantes.	Porcentaje de establecimientos educacionales que implementan acciones para el incremento de la asistencia, matrícula y revinculación.	$(\text{N}^\circ \text{ de establecimientos educacionales que implementan acciones para el incremento de la asistencia y aumento de la matrícula en el año } t / 30) * 100$	100%	Informe de cumplimiento de acuerdo con las notas metodológicas del indicador	Eje N°3 Revinculación y Garantía de Trayectorias Educativas.

<p>13. Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad.</p>		<p>14. Notas metodológicas.</p> <p>1. El Informe de Cumplimiento debe:</p> <p>a) Estar validado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Local.</p> <p>b) Estar emitido a más tardar el 20 de diciembre.</p> <p>c) Contener las actividades realizadas por la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico.</p> <p>d) diagnóstico situación actual y final de cada EE participante.</p> <p>e) Contener un análisis cualitativo de los resultados obtenidos versus los resultados esperados del indicador.</p> <p>f) Contener los reportes de las acciones de soporte del indicador.</p> <p>2. Se entenderá que un establecimiento implementa acciones para el incremento de matrícula, asistencia y revinculación, si cuenta con un Plan de Gestión de las Trayectorias Educativas y su respectivo Informe de Cumplimiento</p>				
15. Acción de Soporte	16. Periodo acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de verificación
<p>Gestionar el traslado de estudiantes a través de buses de acercamiento desde y hacia el establecimiento educacional que corresponda</p>	<p>marzo a diciembre</p>	<p>Subdirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Porcentaje de establecimientos educacionales que utilizan el servicio de buses de acercamiento</p>	<p>$(\text{N}^\circ \text{ de establecimientos educacionales que utilizan el servicio de buses de acercamiento para el traslado de sus estudiantes en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de establecimientos educacionales que solicitan el servicio de buses de acercamiento al SLEP en el año t}) * 100$</p>	<p>100%</p>	<p>1. Informe de cumplimiento del indicador</p>
<p>Contratación de asesoría para la sociabilización de los PEI para toda la comunidad</p>	<p>marzo a diciembre</p>	<p>Subdirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Porcentaje de solicitudes de compra con CDP para la contratación de asesoría para la sociabilización de los PEI en el año t.</p>	<p>$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de compra con CDP en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de solicitudes de compra para la contratación de asesoría para la sociabilización de los PEI en el año t}) * 100$</p>	<p>100%</p>	<p>1. Informe de cumplimiento del indicador</p>

1.-OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEL: MEJORAR LA GESTIÓN PEDAGÓGICA EN LOS EQUIPOS DIRECTIVOS Y TÉCNICOS, DOCENTES, EDUCADORES DE PÁRVULOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROPENDIENDO A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo	6. Resultados esperados	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación	12. Iniciativas Plan Reactivación
Instalación de una RED de trabajo colaborativo con docentes destacados de las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Inglés y Tecnología	Fortalecer el trabajo en red, la mejora de las estrategias y metodologías pedagógicas en las asignaturas de lenguaje, matemática, inglés y tecnología y por ende los aprendizajes de las y los estudiantes, considerando las siguientes actividades: - Identificar y analizar buenas prácticas docentes en establecimientos del territorio en instancias de trabajo en red. - Trabajo en red con foco en compartir experiencias de trabajo, diseñar e implementar metodologías, planificar clases en torno a objetivos y habilidades del currículum. - Jornada de evaluación de red.	15 establecimientos urbanos del territorio incluyendo a la Escuela de Párvulos Las Espiguitas	Enero a Diciembre	Docentes de lenguaje matemática, Inglés y Tecnología realizan seguimiento de las estrategias compartidas, para hacer ajustes oportunos de acuerdo con sus contextos. Docentes de lenguaje y matemáticas diseñan e implementan planificaciones de clases, se retroalimentan y generan aprendizaje en las redes.	Porcentajes de EE de la Red que realizan un correcto levantamiento de sus prácticas pedagógicas exitosas para el trabajo colaborativo	$(N^{\circ} \text{ de EE que realizan un correcto levantamiento de sus prácticas pedagógicas exitosas para el trabajo colaborativo en el año t/ } N^{\circ} \text{ de EE que forman parte de la Red de Matemáticas, Lenguaje, Inglés y Tecnología}) * 100$	90%	Repositorio de Prácticas pedagógicas exitosas de la Red de Matemática, Lenguaje, Inglés y Tecnología.	Eje N°2 Fortalecimiento y de aprendizajes.
13. Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad.				14. Notas metodológicas. 1. El Informe de Cumplimiento debe: a) Estar validado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Local. b) Estar emitido a más tardar el 20 de diciembre.					

			c) Contener las actividades realizadas por la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico. d) Contener un análisis cualitativo de los resultados obtenidos versus los resultados esperados del indicador. e) Contener los reportes de las acciones de soporte del indicador y su impacto en la comunidad docente. 2. Se entenderá que un establecimiento realiza un correcto levantamiento de prácticas pedagógicas exitosas para el trabajo colaborativo, si aporta con al menos una práctica para el repositorio de la RED.			
15. Acción de Soporte	16. Periodo acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de verificación
Disponibilidad presupuestaria para la adquisición de recursos necesarios destinados a la implementación de las jornadas en red	marzo a diciembre	Subdirección de Administración y Finanzas	Porcentaje de solicitudes de compra con CDP para la ejecución de jornadas en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de compra con CDP en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de solicitudes de compra para la ejecución de jornadas en el año t}) * 100$	100%	1. Informe de cumplimiento del indicador

1.-OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEL: MEJORAR LA GESTIÓN PEDAGÓGICA EN LOS EQUIPOS DIRECTIVOS Y TÉCNICOS, DOCENTES, EDUCADORES DE PÁRVULOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROPENDIENDO A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo	6. Resultados esperados	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación	12. Iniciativas Plan Reactivación
Diagnosticar el uso de la Jornada Escolar Completa (JEC) en los establecimientos urbanos del territorio	Conocer el estado actual de uso de la JEC en los establecimientos urbanos, mediante un diagnóstico que permita tomar decisiones para favorecer prácticas deportivas, artísticas, científicas y de innovación en los EE del Servicio Local.	30 establecimientos urbanos del territorio	Enero a Diciembre	Contar con al menos 27 establecimientos educacionales diagnosticados en función de los talleres que se realizan durante la jornada escolar completa	Porcentaje de EE diagnosticados en función de los talleres que se realizan durante la JEC	$(\text{N}^\circ \text{ de EE diagnosticados en función de los talleres que se realizan durante la JEC en el año t} / 30) * 100$	90%	Informe de cumplimiento de acuerdo con las notas metodológicas del indicador.	Eje N°2 Fortalecimiento y activación de aprendizajes.
13. Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad.				14. Notas metodológicas. 1. El Informe de Cumplimiento debe: a) Estar validado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Local. b) Estar emitido a más tardar el 20 de diciembre.					

c) Contener las actividades realizadas por la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico. d) Contener un análisis cualitativo de los resultados obtenidos versus los resultados esperados del indicador. e) Contener los reportes de las acciones de soporte del indicador.						
15. Acción de Soporte	16. Periodo acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de verificación
Implementación de una metodología que oriente el proceso de levantamiento y buenas prácticas para el proceso de la actualización de la JEC	marzo a diciembre	Gabinete y Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico	Porcentaje de EE en donde se utiliza la metodología para el proceso de levantamiento y buenas prácticas para el proceso de la actualización de la JEC	$(N^{\circ} \text{ de EE en donde se utiliza la metodología para el proceso de levantamiento y buenas prácticas para el proceso de la actualización de la JEC en el año } t / 27) * 100$	100%	1. Informe de cumplimiento del indicador
Realización de capacitación en liderazgo y reformulación JEC para funcionarios del Servicio Local	marzo a diciembre	Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas	Porcentaje de funcionarios capacitados en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados en el año } t / N^{\circ} \text{ total de funcionarios(as) considerados para la capacitación}) * 100.$	100%	1. Informe de cumplimiento del indicador

1.-OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEL: MEJORAR LA GESTIÓN PEDAGÓGICA EN LOS EQUIPOS DIRECTIVOS Y TÉCNICOS, DOCENTES, EDUCADORES DE PÁRVULOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROPENDIENDO A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo	6. Resultados esperados	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación	12. Iniciativas Plan Reactivación
Fortalecimiento de la Educación Rural con foco en el proceso lector y habilidades de cálculo mental en estudiantes de segundo básico	Implementación de una red de apoyo y acompañamiento para el fortalecimiento del proceso de comprensión lectora y habilidades de cálculo mental en estudiantes de segundo básico matriculados en establecimientos rurales del Servicio Local.	29 EE rurales del territorio	Enero a Diciembre	Mejoramiento de la lectura comprensiva y habilidades de cálculo matemático en estudiantes de segundo básico matriculados en establecimientos rurales del Servicio Local.	Porcentaje de establecimientos que participan en el proceso de fortalecimiento del desarrollo de habilidades de comprensión lectora en los microcentros rurales	$(N^{\circ} \text{ de EE que participan en el proceso de fortalecimiento de habilidades de comprensión lectora en el año } t / 29) * 100$	90%	Informe de cumplimiento de acuerdo con las notas metodológicas del indicador.	Eje N°2 Fortalecimiento y activación de aprendizajes.
13. Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad.				14. Notas metodológicas. 1. El Informe de Cumplimiento debe: a) Estar validado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Local. b) Estar emitido a más tardar el 20 de diciembre. c) Contener las actividades realizadas por la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico. d) Contener un análisis cualitativo de los resultados obtenidos versus los resultados esperados del indicador. e) Contener los reportes de las acciones de soporte del indicador. 2. Se entenderá que un EE participa en el proceso de fortalecimiento de habilidades de comprensión lectora si asiste al 100% de los microcentros rurales programados.					
15. Acción de Soporte	16. Periodo acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de verificación			
Disponibilidad presupuestaria para la contratación de una evaluación externa en el proceso lector para estudiantes de 2do básico	marzo a diciembre	Subdirección de Administración y Finanzas	Porcentaje de solicitudes de compra con CDP para la contratación de una evaluación externa en el proceso lector para estudiantes de 2do básico	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de compra con CDP en el año } t / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de compra para la contratación de una evaluación externa en el proceso lector para estudiantes de 2do básico}) * 100$	100%	1. Informe de cumplimiento del indicador			



				estudiantes de 2do básico en el año t) * 100		
--	--	--	--	--	--	--

1.-OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEL: INSTALAR PROCESOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON FOCO PEDAGÓGICO COMO INSTRUMENTO PERMANENTE DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE EN UN CONTEXTO DE INCLUSIVIDAD.

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo	6. Resultados esperados	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación	11. Iniciativas Plan Reactivación
Diagnosticar la pertinencia de las especialidades que ofrecen los Liceos de Enseñanza Media Técnico Profesional del Servicio Local	La Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico lidera el Diagnóstico de Proyectos Educativos Institucionales de establecimientos de Enseñanza Media del territorio a través de sesiones sistemáticas de asesorías con los respectivos establecimientos educacionales	7 Establecimientos de Enseñanza Media modalidad Técnico Profesional del territorio	Marzo a Diciembre	Proyectos Educativos Institucionales de establecimientos de Enseñanza Media modalidad Técnico Profesional del territorio diagnosticados	Porcentaje de Liceos de Enseñanza Media modalidad Técnico Profesional diagnosticados	$(N^{\circ} \text{ de Liceos de Enseñanza Media modalidad Técnico Profesional diagnosticados en el año } t / 7) * 100$	100%	Informe final de cumplimiento de acuerdo con las notas metodológicas del indicador	Eje N°2 Fortalecimientos de Aprendizajes

12. Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad.

13. Notas metodológicas.

- El Informe de Cumplimiento deberá seguir las siguientes indicaciones:
 - Estar validado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Local.
 - Estar emitido a más tardar el 20 de diciembre del año en curso.
 - Contener los medios de verificación de las acciones de soporte del indicador.
 - Contener un análisis cualitativo del cumplimiento del Indicador

14. Acción de Soporte	15. Periodo acción de soporte	16. Unidad encargada	17. Indicador	18. Fórmula	19. Meta	20. Medios de verificación
Gestionar el diagnóstico de los Liceos de Enseñanza	marzo - diciembre	Gabinete	Porcentaje de diagnósticos gestionados para los liceos de	$(N^{\circ} \text{ de diagnósticos gestionados para los liceos de}$	100%	1. Informe de cumplimiento del indicador

Media Técnico Profesional del Servicio Local			Enseñanza Media modalidad Técnico Profesional del Servicio Local	Enseñanza Media modalidad Técnico Profesional del Servicio Local en el año t/ 7) * 100		
--	--	--	--	--	--	--

1.-OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEL: MEJORAR LA GESTIÓN PEDAGÓGICA EN LOS EQUIPOS DIRECTIVOS Y TÉCNICOS, DOCENTES, EDUCADORES DE PÁRVULOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROPENDIENDO A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo	6. Resultados esperados	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación	12. Iniciativas Plan Reactivación
Fortalecimiento de la articulación entre la Educación Parvularia y las Escuelas Básicas del Servicio Local	Implementación de una red de apoyo y acompañamiento para el fortalecimiento del proceso de articulación entre la Educación Parvularia y las Escuelas Básicas del Servicio Local	09 Jardines Infantiles Públicos y establecimientos básicos	Enero a Diciembre	Jardines Infantiles que incorporan en sus planes de mejoramiento al menos 1 acción ligada a las Estrategias de las Transiciones Educativas (ETE).	Porcentaje de Jardines Infantiles que incorporan en sus planes de mejoramiento al menos 1 acción ligada a las Estrategias de las Transiciones Educativas (ETE).	$(N^{\circ} \text{ de Jardines Infantiles que incorporan en sus planes de mejoramiento al menos 1 acción ligada a las Estrategias de las Transiciones Educativas (ETE). en el año } t / 9) * 100$	100%	Informe de cumplimiento de acuerdo con las notas metodológicas del indicador	Eje N°2 Fortalecimiento y activación de aprendizajes.
<p>13. Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad.</p>				<p>14. Notas metodológicas.</p> <p>1. El Informe de Cumplimiento debe:</p> <p>a) Estar validado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Local.</p> <p>b) Estar emitido a más tardar el 20 de diciembre.</p> <p>c) Contener las actividades realizadas por la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico.</p> <p>d) Contener un análisis cualitativo de los resultados obtenidos versus los resultados esperados del indicador.</p> <p>e) Contener los reportes de las acciones de soporte del indicador.</p>					
15. Acción de Soporte	16. Periodo acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de verificación			



Disponibilidad presupuestaria para la adquisición de recursos necesarios destinados a la ejecución correcta de la acción técnica pedagógica	marzo a diciembre	Subdirección de Administración y Finanzas	Porcentaje de solicitudes de compra con CDP para la adquisición de recursos necesarios destinados a la ejecución correcta de la acción técnica pedagógica	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de compra con CDP en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de solicitudes de compra para la adquisición de recursos necesarios destinados a la ejecución correcta de la acción técnica pedagógica en el año t}} \right) * 100$	100%	1. Informe de cumplimiento del indicador
---	-------------------	---	---	--	------	--

8.2. Dotación de docentes, educadoras y asistentes de la educación

Con fecha 24 de noviembre de 2017, se publicó la ley N° 21.040 la cual crea un nuevo Sistema de Educación Pública, que tiene por finalidad principal la conducción estratégica y la coordinación del Sistema de Educación Pública por medio de los Servicios Locales que son órganos públicos, funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionan con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación. Estos tienen por objetivo proveer el servicio educacional a través de los establecimientos educacionales de su dependencia debiendo orientar su accionar conforme a los principios de la educación pública.

De acuerdo con los principios orientadores de esta Ley, el Servicio debe implementar procesos de mejora continua para propender a la superación de las metas y definición de altos estándares de calidad, implementando las acciones necesarias para que todos sus integrantes alcancen los niveles esperados para el desarrollo de toda la comunidad educativa.

La dotación docente y de asistentes de la educación que forman parte de los establecimientos, son financiadas por diversas subvenciones, siendo las tres principales: Subvención General, Subvención del Programa de Integración Escolar (PIE) y Subvención Escolar Preferencial.

En este contexto, y previo a la presentación de la dotación, se hace necesario hacer presente igualmente ciertos aspectos que son relevantes a tener en consideración, debido a que pueden generar modificaciones en las cifras que posteriormente se expondrán.

Consideraciones generales para la elaboración de la distribución de la carga horaria en el establecimiento y carga horaria individual 2025

a) Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública

El artículo 10 de la citada Ley señala: “Funciones y atribuciones especiales de los directores de establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales.

Letra d): Elaborar y proponer al Director Ejecutivo el plan de mejoramiento educativo del establecimiento, consultando previamente al consejo escolar, de acuerdo a la normativa vigente y atendiendo a los objetivos y metas del Plan Estratégico Local respectivo.

La Dirección Ejecutiva podrá realizar observaciones al plan presentado por el director, a través de una resolución fundada, la que deberá basarse en las definiciones contenidas en el Plan Estratégico Local o en la Estrategia Nacional de Educación Pública o cuando el plan presentado supere el marco presupuestario correspondiente, tomando en cuenta las especiales características de cada establecimiento educacional. Con todo, el director del



establecimiento podrá insistir en su plan o en algunas de sus áreas o dimensiones, para lo cual tendrá que justificar cómo éste se ajusta al Plan Estratégico Local o la Estrategia Nacional. El Director Ejecutivo tendrá un plazo de diez días hábiles para pronunciarse. Dicha decisión deberá ser informada al Comité Directivo Local, al Consejo Local de Educación y a la comunidad educativa respectiva. En caso de que el plan presentado supere el marco presupuestario, el director del establecimiento deberá incorporar las observaciones del Director Ejecutivo”.

Por último, la citada Ley, en su artículo 22, expresa: “Funciones y atribuciones del Director Ejecutivo”. Al Director Ejecutivo le corresponderán especialmente las siguientes funciones y atribuciones:

Letra a) Dirigir, organizar, administrar y gestionar el Servicio Local, velando por la mejora continua de la calidad de la educación pública en el territorio de su competencia.

Letra b): Contratar y designar, así como poner término a las funciones del personal del Servicio Local y de los profesionales de la educación, asistentes de la educación y otros profesionales de los establecimientos educacionales de su dependencia, de conformidad a la normativa vigente, según corresponda.

b) Estrategia Nacional de Educación Pública

La mencionada Ley, en su artículo 6, expresa que el Ministerio de Educación a propuesta de la Dirección de Educación Pública, establecerá la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP); la cual tendrá por objeto mejorar la calidad de la educación pública provista por los Establecimientos Educacionales integrantes del Sistema, propendiendo al pleno desarrollo de ésta.

En tal sentido, la Estrategia es la hoja de ruta para el país, a través de la definición de los objetivos estratégicos, las líneas de acción, iniciativas y metas. Es la herramienta principal de conducción estratégica y tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación provista por los Establecimientos Educacionales que forman parte del Sistema de Educación Pública.

c) Del Plan Estratégico Local

El Plan Estratégico Local 2020-2026 señala textualmente: “En cuanto a los funcionarios que actualmente se encuentran en cada establecimiento educacional, se realizará un estudio de la dotación actual para establecer un estándar operacional, el cual podrá mantener o requerir una adecuación, cuyo resultado tendrá que regir a contar del inicio del año escolar siguiente. Dicha determinación y resolución le corresponderá exclusivamente al sostenedor, la que se efectuará atendiendo a las insuficiencias y exigencias que anualmente vayan exhibiendo los Establecimientos Educacionales de su dependencia.

Esta facultad, también rige para ajustar la dotación actual, la que puede ser sostenida, aumentada o rebajada. Estos ámbitos no se limitan sólo al número cuantitativo de profesionales de la educación, sino que bien puede aplicarse el mismo discernimiento en cuanto a establecer el aumento o disminución de las horas servidas por ellos, con el fin de lograr una justa proporción entre las horas disponibles y aquellas que indudablemente sean necesarias según los estudios técnicos pertinentes”.

A nivel nacional, el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro se encuentra sobre el promedio de todos los Servicios Locales instalados y las Municipalidades del país, en la lista que mide la relación que existe entre la mayor cantidad de docentes y matrícula; además, se encuentra sobre el promedio en la lista que mide la relación que existe entre la mayor cantidad de Asistentes de la Educación y matrícula, ubicándose en los primeros lugares entre todos los Servicios Locales instalados y las Municipalidades del país (Fuente: Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro).

d) Del Modelo de calidad de la gestión escolar.

Desde el año 2014, el Ministerio de Educación ha desarrollado una propuesta de trabajo para los Establecimientos Educacionales, basada en el Modelo de Calidad de Gestión Escolar, que contribuye al mejoramiento continuo de las Escuelas y Liceos. Este Modelo tiene como objetivo el mejoramiento continuo de la gestión interna, buscando promover la calidad en la escuela, a través de la articulación y coordinación de todos los actores, procesos y áreas que inciden en los resultados del establecimiento; Liderazgo, Convivencia, Gestión Curricular y Recursos.

Para que este mejoramiento continuo sea posible, el Ministerio ha promovido la utilización de dos instrumentos de gestión valorados por los Establecimientos Educacionales; El Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

e) De la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP)

Artículo 25 de la ley 21.040: A la unidad de apoyo técnico-pedagógico le corresponderá, entre otras, la función de asesorar y asistir a los establecimientos educacionales y comunidades educativas de su dependencia, en especial en lo relativo a la implementación curricular, la gestión y liderazgo directivo, la convivencia escolar y el apoyo psicosocial a sus estudiantes, de acuerdo con el Plan de Mejoramiento Educativo y el Proyecto Educativo de cada establecimiento educacional.

Los objetivos y acciones que debe realizar la unidad de apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico están fundamentados en la ley 21.040, ENEP, Política de Reactivación Educativa Integral, PEL 2020-2026, Plan Anual Local y otros instrumentos de gestión.

Consideraciones específicas de carácter técnico-pedagógicas y administrativas para la elaboración de la carga horaria 2025.

- a) Para la elaboración de la carga horaria 2025 se consideraron los Planes de Estudio que se encuentran aprobados por SECREDUC y para aquellos establecimientos que modificaron sus Planes de Estudios, se considerarán los últimos planes autorizados por SECREDUC. Se estableció la relación entre las horas del Plan de Estudios, cantidad de cursos y la cantidad de horas docentes que se requiere para cubrir esta necesidad.
- b) En relación con la conformación de los equipos directivos, ésta se ajustó a la normativa vigente para la asignación de los cargos de directora /a de establecimiento e inspector general. Los profesionales técnico-pedagógicos de igual forma deben cumplir con los requisitos legales (evaluación docente, tramos, años en el cargo, entre otros).

En cada establecimiento educacional se podrá disponer de un director, un inspector general, un jefe técnico y un orientador/a. En aquellos establecimientos que tienen jornada nocturna es necesario tener presente que se trata de un solo liceo/ escuela (solo un RDB) y se debe ajustar sus horas de funcionamiento, así como la cantidad de docentes directivos que disponen en la actualidad, para resguardo y buen uso de los recursos públicos.

Conforme con el artículo 34 C del Estatuto Docente, “los profesionales de la educación que cumplan funciones de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico serán de exclusiva confianza del director del establecimiento educacional. Atendidas las necesidades de cada establecimiento educacional, el director podrá optar por no asignar todos los cargos a que hace referencia este inciso. En todo caso, quienes se desempeñen en estas funciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 24 de esta ley”.

- c) En el caso de la Educación Media Técnico Profesional se asignaron horas, según la cantidad de estudiantes, ajustándose la cantidad de horas asignadas a Supervisión de prácticas, Coordinación de Carreras, de asignaturas y de elaboración de proyectos.
- d) Los miembros del equipo directivo deberán además cumplir con los requisitos y exigencias contenidas en el estatuto docente y deberán ceñirse estrictamente a lo dispuesto en el dictamen No E545270 / 2024 de la Contraloría General de la República
- e) En relación con las horas de Enlaces, CRA y coordinación PISE:
- Horas ENLACES: Docente debe ser competente para el cargo, serán de 20 horas, a excepción de los establecimientos que tengan más de 1 laboratorio en funcionamiento, en este caso sube a 30 horas cronológicas.
- Para el 2025 no se otorgarán horas para Enlaces en la jornada nocturna para profesores o asistentes de la educación, dado que se trata de un establecimiento, con Rol Base de Datos (RBD) único y no dos establecimientos educacionales.

- Horas CRA: Se asignará 30 horas cronológicas ya sea que el establecimiento tenga uno o dos espacios para CRA, procurando mantener abiertos los espacios. En ambos casos el/la directora/a debe verificar que cumpla con los requisitos de especialización y perfeccionamiento actualizado para ejercer el cargo de manera efectiva.

Para el 2025 no se otorgarán horas de CRA en la jornada nocturna para profesores o asistentes de la educación, dado que se trata de un establecimiento, con Rol Base de Datos (RBD) único y no dos establecimientos educacionales.

- Horas de coordinación del Plan de Seguridad PISE: se debe asignar un máximo de 5 horas de acuerdo a la matrícula de establecimiento para que cumpla las funciones asignadas.

Los ajustes referidos se fundamentan en los principios de resguardo del patrimonio público y de control a que aluden los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, toda vez que al haber asumido el Servicio Local de Educación de Chinchorro la administración de los establecimientos de educación pública de la región de Arica y Parinacota, debe ajustar las dotaciones en proporción a la matrícula, debiendo adecuar la modalidad de educación y realizar las modificaciones curriculares que permitan lograr un equilibrio entre las horas contratadas y aquellas que efectivamente sean necesarias según el análisis efectuado en el presente Plan Anual.

- f) Respecto de la Segunda Educadora, se debe asignar la cantidad de horas que indica la normativa.
- g) En relación con Títulos docentes se debe proponer docentes titulados con el fin de evitar problemas en las habilitaciones docentes y en relación con la habilitación docente se debe respetar la prelación y normativa vigente.

El/a director/a debe cerciorarse que la habilitación docente esté vigente, de lo contrario la resolución de nombramiento no será ejecutada.

Los docentes en reemplazo que requieran habilitación deben realizar el mismo trámite, sin embargo, el tiempo de duración de la habilitación será por el período de cada licencia médica.

- h) En relación con los cursos:
- Se considerarán cursos creados con resolución exenta.
 - Los cursos que se encuentren en proceso de creación deberán ser evaluados y autorizados previamente por UATP del Servicio Local para posterior solicitud de reconocimiento ministerial.

- Solo se considerarán cursos con la capacidad máxima autorizada por SECREDUC.
- Para los niveles NUEVOS de transición I y II, la cantidad de alumnos/as matriculados debe ser de 20 como mínimo por curso para su funcionamiento.
- Para los niveles de educación básica (1º), la cantidad de alumnos/as matriculados debe ser de 35 como mínimo por curso para su funcionamiento.
- Para los niveles de Educación Media HC (1º) la cantidad de alumnos/as matriculados debe ser de 35 como mínimo por curso para su funcionamiento.
- Para los niveles de Educación Media TP (1º) la cantidad de alumnos/as matriculados debe ser de 35 como mínimo por curso para su funcionamiento.
- Si el establecimiento tiene dos o más cursos de un nivel y baja matrícula, se analizará la posibilidad de fusión o combinación de cursos (para los establecimientos rurales). En tal caso el director, equipo directivo, encargado de Convivencia Escolar y docentes involucrados deben gestionar lo necesario y de manera anticipada, para que estudiantes y apoderados sean informados, sensibilizados y preparados para este cambio.

i) En el contexto de la promulgación e implementación de la ley de extensión N° 21.176, la ley miscelánea de titularidad N° 21.152 y finalmente la ley 21.399, que benefició a aproximadamente a 700 docentes en la región, en los establecimientos se incrementó de manera significativa las horas que se pueden disponer para la realización de clases y otras actividades educativas.

Es necesario recordar que un docente no debe cumplir labores que corresponde a asistentes de la educación.

j) Destinación Docente: El Servicio Local cuenta con orientaciones técnicas y fecha para la formulación de solicitudes de destinaciones de docentes y/o reubicaciones de asistentes de la educación.

k) El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva que busca equiparar las oportunidades educativas y proporcionar aprendizajes significativos y de calidad a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE). El Programa de Integración (PIE) funcionará de acuerdo con la normativa vigente. Para este Servicio Local es fundamental que el PIE pueda contar con recursos para capacitación y la adquisición de materiales educativos para los/as estudiantes, entre otros requerimientos normativos.

l) Los establecimientos educacionales del territorio cuentan con diferentes profesionales que deben asegurar el acceso, la participación y el progreso de los aprendizajes de los estudiantes que forman parte del PIE y para ello se destinan horas a Docentes Especialistas y Asistentes de la Educación que



forman parte de los equipos de aula. Las horas asignadas se enmarcan en la normativa vigente (Decreto Supremo N° 170/2009) y que nos indican las horas para estudiantes con NEE Transitorias y NEE Permanentes.

m) El Servicio Local, al hacerse cargo de la administración de los establecimientos, identificó un déficit financiero significativo que ha afectado el normal financiamiento de este programa educativo. Esta situación llevó a analizar y ajustarse a la normativa, incluyendo las horas de atención de docentes y asistentes de la educación del Programa PIE, en general, y de manera específica las horas de atención de aquellos estudiantes que por diversos motivos no fueron postulados en plataforma PIE MINEDUC, quienes, por tanto, no tienen la categoría de estudiantes pertenecientes al Programa de Integración, por los cuales no se percibe subvención. El Servicio Local está trabajando para avanzar en la implementación del Decreto 83 de 2015 que promueve la Inclusión y en su articulación con el Decreto 170 de 2009 de PIE, que a su vez debe transformarse en un Programa Educativo efectivo, que pueda dar de alta a los alumnos y logre egresos, para permitir, a su vez, el ingreso de nuevos estudiantes que así lo requieran.

n) El Servicio Local, dentro de su propuesta de mejora educativa y de formación integral, con el objetivo de brindar la atención que necesita cada estudiante integrado, con las obligaciones y sugerencias que proporciona la normativa PIE vigente y resguardar la correcta utilización de los recursos públicos, para el año 2023 va a realizar algunos ajustes a la dotación de docentes y asistentes de la educación y la implementación de estrategias de trabajo que permitan optimizar los recursos en aquellas escuelas con baja matrícula y reducida cantidad de estudiantes integrados.

o) En relación a la dotación de docentes y asistentes de la educación contratados por subvención SEP, es importante destacar que la finalidad de la Ley N° 20.248, se debe cumplir en todo momento, implementando acciones en las áreas de Liderazgo, Convivencia Escolar, Gestión Pedagógica, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes y Recursos Humanos y Materiales, entre otras, para favorecer los aprendizajes, la formación integral de todos los estudiantes y la concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Las variables que influyen en la obtención de la subvención escolar preferencial pueden sufrir algunos cambios y, por consiguiente, afectar a la dotación contratada.

En el mismo sentido, en la comuna de Arica, un porcentaje de establecimientos sobrepasa en remuneraciones el 50% establecido por normativa, lo cual requiere ajustes. El Servicio está comprometido en su gestión para que los Planes de Mejoramiento Educativo tengan el equilibrio necesario entre los recursos asignados al pago de remuneraciones y aquellos recursos que los y las estudiantes requieren que se les entregue en forma directa para lograr mejores aprendizajes.

Los establecimientos educacionales deben considerar las horas titulares disponibles de los docentes que obtuvieron titularidad por la ley miscelánea y ley de extensión para realizar funciones que estaban asignadas a funcionarios contratados por SEP.

p) En el caso de los Jardines Infantiles VTF la dotación de profesionales y de asistentes de la educación debe estar ajustada al coeficiente técnico requerido por normativa, el cual es claro y preciso.

Ajuste Dotación Docente y Asistentes de la Educación

Atendido el hecho que la dotación que está vigente solo durante el año 2025, se hace necesario que para el año escolar 2026, exista una revisión de la dotación, que permita reducir los elevados índices de sobredotación, tanto de docentes como de asistentes de la educación, y que acerque al SLEP de Chinchorro a un estándar de acuerdo a lo que necesita el servicio educativo y los ingresos por subvenciones.

En el contexto de la adecuación o ajuste de la dotación, es dable mencionar que la ley N° 19.070 dispone, en su artículo 72, que los profesionales de la educación dejan de pertenecer a una dotación docente, entre otras causales, por la establecida en la letra j), esto es, por supresión de las horas que sirven.

En concordancia con ese precepto, el artículo 73, inciso primero, de la misma ley prevé que la causal de término antes indicada debe basarse obligatoriamente en el artículo 22 de la ley 19.070, y estar fundamentada en el PADEM, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de horas. Precisa además la forma en que se determinará al profesional de la educación que será objeto de la referida medida.

Agrega la misma disposición -entre otros aspectos-, que el decreto alcaldicio o la resolución de la corporación que disponga la supresión total deberá ser fundado y notificado a los docentes que dejan la dotación, los que además tendrán derecho a una indemnización de cargo de/ empleador.

Luego, el artículo 77, inciso primero, del citado Estatuto Docente dispone que si por la aplicación de las causales comprendidas en el artículo 22 de ese cuerpo legal, es adecuada la dotación y ello representa una supresión parcial de horas, los profesionales de la educación titulares que sean afectados, tendrán derecho a percibir una indemnización parcial proporcional al número de horas que dejen de desempeñar.

A su turno, el aludido artículo 22 otorga a las municipalidades que fijan las dotaciones docentes comunales, la facultad de realizar adecuaciones en éstas, en virtud de las causales que la propia norma enumera, cuales son, variación en el número de alumnos, modificaciones curriculares, cambios en el tipo de educación que se imparte, fusión de establecimientos educacionales y reorganización de la entidad de administración educacional.

Dicha disposición señala que las adecuaciones que sea necesario aplicar, deberán responder a alguna de las siguientes causales:

- a) Variación en el número de alumnos;
- b) Modificaciones curriculares;
- c) Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- d) Fusión de establecimientos educacionales, y
- e) Reorganización de la entidad de administración educacional.

En el caso de los Asistentes de la Educación regidos por la Ley N° 21.109, el artículo 34 del mismo cuerpo legal, indica que, sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior (33), los servicios locales podrán poner término al contrato de trabajo a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación del servicio local, conforme al artículo 46 de la ley N° 21.040, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

- a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes del servicio respectivo.
- b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo servicio local.
- c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.

La Ley 21.040 no contempla el instrumento denominado PADEM, en su lugar, el artículo 46 regula el Plan Anual, el cual -entre otros elementos- debe contener: “b) Dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional, según corresponda, en cada establecimiento educacional de dependencia del Servicio Local, la que deberá fundarse en razones

técnico-pedagógicas y determinarse sobre la base de, al menos, los siguientes elementos:

- i. Matrícula total de cada establecimiento.
- ii. Niveles y modalidades de la educación provista por cada uno de éstos.
- iii. Plan de estudios de cada uno de ellos o proyecto educativo institucional en el caso de la educación parvularia.
- iv. Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo, elaborados con la comunidad de cada establecimiento educacional, de conformidad a lo establecido en la ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, y los proyectos de integración escolar vigentes de dichos establecimientos que tengan relación directa con sus requerimientos de dotación de docentes y asistentes de la educación.

Al consignar la dotación en el plan, deberá indicarse si los profesionales docentes corresponden a la función docente, docente directiva o técnico-pedagógica, según lo establecido en el artículo 5 del decreto con fuerza ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la Educación”.

En virtud de los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, que debe observar la Administración del Estado; y el de mejora continua de la calidad, que rige al Sistema de Educación Pública, resulta necesario realizar los ajustes a la dotación de docentes y asistentes de la educación del Servicio Local de Educación de Chinchorro, con el objeto de un correcto uso de los recursos públicos.

Fundamentos para el ajuste de dotación a aplicar en el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro

El Servicio Local cuenta con un porcentaje significativo de horas titulares, lo que genera situaciones de sobredotación en algunos establecimientos y una menor necesidad de horas a contrata en otros casos.

Entre las razones que se deben considerar para implementar ajustes se encuentra:

a) Modificaciones Curriculares recientes.

A partir del año 2020 con la publicación de las nuevas bases curriculares dispuestas en el Decreto Supremo de Educación N° 193/2019 del Ministerio de Educación, entró en vigencia una importante modificación del Currículum de Tercero y Cuarto año de enseñanza media, que se ha traducido en un menor número de asignaturas Obligatorias en el Plan Común de Formación General, y permitiendo mayores opciones para que los estudiantes puedan elegir otras áreas de su interés.

Este cambio generó una disminución en el número de horas necesarias en variadas asignaturas del plan de estudios que anteriormente tenían horas fijas, produciendo entonces en múltiples casos, un menor requerimiento de horas en ciertas asignaturas. Este escenario ha derivado en un incremento de las horas titulares excedentes de ciertas asignaturas, situación que hace necesario realizar ajustes en la dotación.

b) Leyes de titularidad docente y su impacto.

En el año 2019 se publicó la ley 21.152 que reactiva la aplicación de la ley 19.648, que otorga titularidad a los docentes del sistema educativo que cumplieran con los requisitos que dichas normas imponían. Sólo algunos meses después, se publica además la ley 21.176, que otorga titularidad a las horas de extensión que los docentes registraban.

El resultado de estas leyes generó que las Municipalidades de Arica, Camarones, General Lagos y Putre, especialmente la comuna de Arica, que ya registraba índices de sobredotación docente, incrementará aún más sus dotaciones titulares, rigidizando la estructura de la dotación, justo antes del traspaso al SLEP efectuado en enero de 2020.

c) Actualización de Planes de Mejoramiento Educativo y de los proyectos de Integración escolar.

Entre los efectos más complejos que ha generado la titularidad, se encuentra la pérdida de flexibilidad de los Planes de Mejoramiento Educativo, que son esenciales para alcanzar mejores oportunidades para los estudiantes.

En establecimientos de baja matrícula y, por consiguiente, con limitados ingresos por subvención, muchos PME han quedado impedidos de desarrollar nuevas acciones para sus estudiantes, como la compra de material educativo, acciones de capacitación u otras iniciativas similares, ya que prácticamente la totalidad de los recursos que perciben por subvención SEP, están destinados al pago de remuneraciones fijas, aun cuando ya no sean necesarias las funciones que justificaron esas contrataciones originalmente. Por lo anterior, las adecuaciones en la dotación permitirán a los establecimientos contar con recursos para las diversas acciones que se requieren sus Planes de Mejoramiento Educativo.

Similar situación acontece con los proyectos de integración, los cuales requieren adaptarse anualmente a la realidad de los establecimientos, su matrícula y los diagnósticos de los estudiantes.

En este caso muchos establecimientos destinan prácticamente la totalidad de sus ingresos por subvención sólo al pago de remuneraciones fijas, no pudiendo llevar adelante otras iniciativas propias de los proyectos de Integración, como son, por ejemplo, la compra de materiales para los estudiantes y capacitación de los funcionarios. La adecuación a la dotación se hace entonces necesaria, ya que esto permitirá una mejor utilización de los recursos existentes y, además, será posible otorgar la atención y el apoyo a los estudiantes con los especialistas que se requieran, los cuales varían de acuerdo a las necesidades de cada estudiante.

Estos aspectos analizados permiten darnos cuenta de la diferencia que existe entre las necesidades reales que tienen los establecimientos para atender a sus alumnos y dar cumplimiento a sus objetivos pedagógicos, y los recursos humanos, tanto de docentes como de asistentes de la educación, con los que efectivamente cuentan los establecimientos que, en su mayoría, superan con creces lo necesario para dar una atención adecuada.

Esta sobredotación de personal, limita fuertemente la posibilidad de los establecimientos para desarrollar iniciativas en beneficio de sus estudiantes, adquisición de productos, capacitaciones o generación de nuevas actividades pedagógicas enmarcadas en los PME, los programas de integración o que respondan al PEI de cada Unidad Educativa, toda vez que sus ingresos por concepto de subvención, se ven destinados prácticamente en su totalidad, sólo al pago de remuneraciones.

La Contraloría General de la República ha manifestado, mediante el dictamen N° 28.503 de 2000, que “existiendo la facultad edilicia para realizar variaciones en las dotaciones, es posible sostener que dichos cambios no se limitan sólo al número cuantitativo de profesionales de la educación, sino que bien puede aplicarse el mismo criterio en cuanto a establecer la disminución de las horas servidas por ellos, a fin de lograr un justo equilibrio entre las horas disponibles y aquellas que efectivamente sean necesarias según los estudios técnicos que avalan el Padem”.

Los motivos de carácter técnico pedagógicos mencionados, consistentes en una baja matrícula de estudiantes, en comparación con una alta dotación tanto de docentes como de asistentes de la educación, además, de las variaciones curriculares descritas, hacen necesaria una reducción de la dotación.



A lo señalado, debe agregarse la reestructuración que afectó a la entidad sostenedora, toda vez que la Ley N° 21.040, publicada con fecha 24 de noviembre de 2017, creó el Sistema de Educación Pública, cuyo objeto es que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los Servicios Locales de Educación Pública, una educación pública, gratuita y de calidad, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República. En virtud del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 21.040, se establece el traspaso del sistema educacional que prestan las Municipalidades directamente o a través de las Corporaciones Municipales, creadas por Decreto con Fuerza de Ley N°1-3.063/1980, a los Servicios Locales de Educación Pública, en la oportunidad, forma y condiciones establecidos en los artículos transitorios correspondientes. Ahora bien, conforme lo prescrito en artículo 16, quinto y sexto transitorio, todos de la Ley 21.040, se dicta el decreto número 72 de 2018, del Ministerio de Educación, que fijó la competencia territorial y fecha de inicio de funciones del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, fijándose como competencia territorial de este, las comunas de Arica, Camarones, Putre y General Lagos y como fecha de entrada en funcionamiento el 3 de enero de 2019.

Como consecuencia de lo anterior y conforme a lo prescrito por el artículo octavo transitorio de la Ley 21.040, se traspasó a este Servicio por el sólo ministerio de la ley, con fecha 1º de enero de 2020, el servicio educacional, correspondiente a las comunas de Arica, Camarones, Putre y General Lagos. En este sentido, el Servicio Local debe regirse por los principios contenidos en el artículo 5 de la referida norma y en el artículo 3 de la Ley N° 18.575, lo que reafirma la necesidad de adecuar la dotación de acuerdo a las reales necesidades de los establecimientos educacionales.

En consideración a los aspectos antes señalados, se presenta el detalle de las adecuaciones a la dotación que el SLEP requiere aplicar, para dar sustentabilidad al sistema educativo, permitiendo la implementación de acciones que vayan en directo beneficio de los estudiantes del territorio. Estas adecuaciones están compuestas por supresiones de tipo parcial y total, término de contrato de trabajo, así como destinaciones a otros establecimientos del territorio, las que entrarán en vigencia a contar del inicio del año escolar 2025.

En virtud de la información previamente entregada, el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro presenta a continuación la dotación docente y de asistentes de la educación necesarios para dar cabal cumplimiento al servicio educacional en el territorio.

a) Dotación Docente estimada 2025¹:

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
1	Liceo Politécnico Arica	842	3	132	2	88	63	2.039	3	90	71	2.349
2	Escuela Parv. Las Espiguitas	125	1	44	1	44	10	328	1	40	13	456
3	Pedro Vicente Gutiérrez T.	620	1	44	1	44	26	1.093	0	0	28	1.181
4	Liceo Octavio Palma Pérez	1.222	3	132	4	176	66	2.644	4	166	77	3.118
5	Liceo Bic. Jovina Naranjo F.	820	3	132	5	220	47	1.786	4	133	59	2.271
7	Liceo Antonio Varas de la B.	1.115	3	132	5	220	82	3.369	4	148	94	3.869
8	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	703	3	132	5	206	50	1.870	4	126	62	2.334
9	Escuela República de Israel	1.438	4	176	5	220	77	3.220	2	78	88	3.694
10	Escuela República de Francia	158	2	88	2	88	14	608	1	30	19	814
11	Escuela Gral. Pedro Lagos M.	362	2	88	3	132	18	792	4	127	27	1.139
12	Esc. Gral. José Miguel Carrera	326	2	88	2	88	25	991	2	64	31	1.231
13	Esc. Manuel Rodríguez E.	270	2	88	2	88	23	848	2	63	29	1.087
14	Escuela Rómulo Peña M.	365	2	88	3	132	21	752	2	64	28	1.036
15	Liceo Bic. Artístico Dr. Juan Noé Crevani	407	2	88	3	132	40	1.538	3	113	48	1.871
16	Esc. Regimiento Rancagua	297	2	88	3	132	22	853	3	104	30	1.177

¹ La dotación formulada en este Plan es susceptible de ser modificada según el cierre del año escolar y en concordancia con el presupuesto definido para el sector público.

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
17	Esc. Subte. Luis Cruz Martínez	422	2	88	2	88	33	1.297	1	44	38	1.517
18	Esc. Comte. J.J. San Martín	335	2	88	4	176	27	1.039	2	68	35	1.371
19	Esc. Humberto Valenzuela G.	287	2	88	3	132	21	784	2	61	28	1.065
20	Escuela Tucapel	439	2	44	3	132	38	1.464	2	51	45	1.691
22	Escuela Gabriela Mistral	836	3	132	3	132	60	2.277	4	168	70	2.709
25	Colegio Centenario	842	3	132	5	220	52	2.103	3	94	63	2.549
26	Escuela Rep. de Argentina	250	2	88	3	132	20	832	2	37	27	1.089
27	Escuela Esmeralda	305	2	88	1	44	26	700	1	44	30	876
28	Escuela Ricardo Silva A.	813	2	88	2	88	54	2.065	3	118	61	2.359
29	Escuela América	619	2	88	2	88	37	1.386	2	50	43	1.612
30	Esc. Dr. Ricardo Olea Guerra	167	1	44	2	86	25	975	1	20	29	1.125
31	Escuela Darío Salas Díaz	394	2	88	3	132	19	1.186	3	57	27	1.463
32	Liceo Agrícola José Abelardo	824	3	132	3	132	52	2.038	2	74	60	2.376
33	Esc. Carlos Condell de la Haza	200	1	44	1	44	18	753	0	0	20	841
35	Esc. Gral. Manuel Baquedano	146	1	44	0	0	11	301	1	30	13	375
36	Escuela Ignacio Carrera Pinto	345	2	88	2	88	23	839	3	94	30	1.109
38	Escuela España	508	2	88	3	132	35	1.390	2	50	42	1.660
39	Escuela Pampa Algodonal	78	1	44	0	0	8	199	2	62	11	305
41	Escuela Valle de Chaca	81	1	44	0	0	6	161	0	0	7	205

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
42	Escuela Molinos Lluta	24	1	44	0	0	4	69	0	0	5	113
70	Escuela Valle de Esquiña	13	1	44	0	0	3	16	0	0	4	60
72	Liceo Valle de Codpa	78	1	44	1	44	13	501	0	0	15	589
73	Escuela Valle de Cobija	1	1	44	0	0	3	16	0	0	4	60
74	Escuela Valle de Camarones	12	1	44	0	0	4	56	0	0	5	100
75	Escuela Valle de Guañacagua	2	1	44	0	0	3	16	0	0	4	60
76	Escuela Valle de Cuya	6	2	88	0	0	3	16	0	0	5	104
78	Liceo Granaderos de Putre	236	2	88	1	44	19	799	1	30	23	961
79	Escuela El Márquez	6	1	44	0	0	2	14	0	0	3	58
81	Escuela Payachatas	2	1	44	0	0	2	14	0	0	3	58
82	Escuela San Francisco de Asís	3	1	44	0	0	2	14	0	0	3	58
83	Escuela Cotacotani	1	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
84	Escuela Los Álamos	3	1	44	0	0	2	14	0	0	3	58
86	Esc. San Santiago de Belén	4	1	44	0	0	2	14	0	0	3	58
87	Escuela Ancolacane	3	1	44	0	0	3	16	0	0	4	60
88	Escuela Alcérreca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
89	Escuela Humapalca	4	1	44	0	0	2	12	0	0	3	56
90	Escuela Internado Visviri	53	1	44	0	0	7	252	0	0	8	296
91	Escuela Cosapilla	5	1	44	0	0	3	16	0	0	4	60

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
92	Escuela Chislluma	2	1	44	0	0	3	16	0	0	4	60
93	Escuela Chujlluta	5	1	44	0	0	3	16	0	0	4	60
94	Escuela Guacoyo	7	1	44	0	0	3	16	0	0	4	60
95	Escuela Colpitas	3	1	44	0	0	3	16	0	0	4	60
10887	Escuela de Chitita	4	1	44	0	0	3	16	0	0	4	60
10897	Escuela de Illapata	3	1	44	0	0	3	16	0	0	4	60
10911	Liceo Bic. Pablo Neruda	709	2	88	3	132	50	1.913	2	48	57	2.181
10912	Escuela Valle de Parcohaylla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10913	Centro Cap. Laboral Reino de Bélgica	86	2	88	1	44	8	330	0	0	11	462
12501	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	348	2	88	3	132	24	827	2	50	31	1.097
12610	Liceo Instituto Comercial	416	2	88	3	132	40	1.188	2	43	47	1.451

Función	Definición de Cargos de los establecimientos
Directiva	Director(a); Subdirector(a); Profesor(a) encargado(a).
UTP	Jefe(a) de Unidad Técnica Pedagógica.
Inspección	Inspector(a) General.
Orientación	Orientador(a).
Aula	Docente Generalista; Docente de Asignatura; Educador(a) de párvulos; Docente de especialidad TP; Profesor(a) Jefe.
Otras funciones	Docente de Reforzamiento Educativo, Docente Especialista PIE; Coordinador(a) de especialidad TP; Docente de apoyo curricular; Docente

de grupo diferencial; Docente coordinador(a) CRA; Docente coordinador(a) ENLACES.

b) Dotación Asistentes de la Educación estimada 2025²

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
1	Liceo Politécnico Arica	842	13	572	13	572	1	44	13	468	40	1.656
2	Escuela Parv. Las Espiguitas	125	1	44	4	176	8	352	9	298	22	870
3	Pedro Vicente Gutiérrez T.	620	0	0	0	0	0	0	1	44	1	44
4	Liceo Octavio Palma Pérez	1.222	23	953	18	748	5	208	10	436	56	2.345
5	Liceo Bic. Jovina Naranjo F.	820	13	418	8	352	15	616	14	590	50	1.976
7	Liceo Antonio Varas de la B.	1.115	25	1100	13	572	10	254	17	746	65	2.672
8	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	703	15	616	7	264	18	689	12	448	52	2.017
9	Escuela República de Israel	1.438	18	760	11	484	50	2.046	22	888	101	4.178

² La dotación formulada en este Plan es susceptible de ser modificada según el cierre del año escolar y en concordancia con el presupuesto definido para el sector público.

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
10	Escuela República de Francia	158	5	220	2	88	11	375	6	200	24	883
11	Escuela Gral. Pedro Lagos M.	362	2	88	7	308	10	416	7	234	26	1.046
12	Esc. Gral. José Miguel Carrera	326	2	88	5	220	14	565	8	278	29	1.151
13	Esc. Manuel Rodríguez E.	270	4	176	6	264	19	719	12	451	41	1.610
14	Escuela Rómulo Peña M.	365	3	118	5	220	13	528	7	269	28	1.135
15	Liceo Bic. Artístico Dr. Juan Noé Crevani	407	10	396	8	352	11	460	10	369	39	1.577
16	Esc. Regimiento Rancagua	297	8	352	6	264	19	778	8	278	41	1.672
17	Esc. Subte. Luis Cruz Martínez	422	4	142	6	264	10	456	8	290	28	1.152
18	Esc. Comte. J.J. San Martín	335	6	235	9	396	10	400	4	175	29	1.206
19	Esc. Humberto Valenzuela G.	287	7	300	7	308	14	592	8	277	36	1.477
20	Escuela Tucapel	439	10	426	9	396	18	700	8	322	45	1.844
22	Escuela Gabriela Mistral	836	18	752	10	440	27	1.055	11	423	66	2.670
25	Colegio Centenario	842	12	524	16	690	21	884	13	508	62	2.606
26	Escuela Rep. de Argentina	250	5	212	5	220	10	324	7	156	27	912

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
27	Escuela Esmeralda	305	5	206	3	132	13	447	9	283	30	1.068
28	Escuela Ricardo Silva A.	813	10	408	9	396	21	876	10	415	50	2.095
29	Escuela América	619	6	237	8	352	23	907	14	548	51	2.044
30	Esc. Dr. Ricardo Olea Guerra	167	1	44	10	440	25	675	7	232	45	1.391
31	Escuela Darío Salas Díaz	394	0	0	8	352	13	528	5	209	36	1.089
32	Liceo Agrícola José Abelardo N.-	824	10	436	14	616	18	858	10	408	52	2.318
33	Esc. Carlos Condell de la Haza	200	2	88	3	132	2	88	5	220	12	528
35	Esc. Gral. Manuel Baquedano	146	2	84	2	88	2	88	5	123	11	383
36	Escuela Ignacio Carrera Pinto	345	5	208	6	264	11	456	7	290	29	1.218
38	Escuela España	508	8	352	4	176	15	631	8	302	35	1.461
39	Escuela Pampa Algodonal	78	0	0	1	44	1	44	5	98	7	186
41	Escuela Valle de Chaca	81	0	0	2	88	0	0	1	9	3	97
42	Escuela Molinos Lluta	24	0	0	2	88	0	0	5	53	7	141
70	Escuela Valle de Esquiña	13	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
72	Liceo Valle de Codpa	78	0	0	0	0	1	44	0	0	1	44
73	Escuela Valle de Cobija	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	Escuela Valle de Camarones	12	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
75	Escuela Valle de Guañacagua	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
76	Escuela Valle de Cuya	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	Liceo Granaderos de Putre	236	7	308	5	220	6	264	3	86	21	878
79	Escuela El Márquez	6	1	44	1	44	0	0	0	0	2	88
81	Escuela Payachatas	2	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
82	Escuela San Francisco de Asís	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
83	Escuela Cotacotani	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
84	Escuela Los Álamos	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86	Esc. San Santiago de Belén	4	1	44	1	44	1	44	0	0	3	132
87	Escuela Ancolacane	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
88	Escuela Alcérreca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
89	Escuela Humapalca	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	Escuela Internado Visviri	53	3	132	2	88	0	0	0	0	5	220
91	Escuela Cosapilla	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92	Escuela Chislluma	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
93	Escuela Chujlluta	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94	Escuela Guacoyo	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95	Escuela Colpitas	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10887	Escuela de Chitita	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10897	Escuela de Illapata	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10911	Liceo Bic. Pablo Neruda	709	11	484	12	396	1	10	11	384	35	1.487
10912	Escuela Valle de Parcohaylla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10913	Centro Cap. Laboral Reino de Bélgica	86	1	44	3	132	3	118	5	150	12	444
12501	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	348	7	304	7	308	10	414	6	224	30	1.250
12610	Liceo Instituto Comercial	416	5	220	8	352	2	80	7	276	22	928



Función	Definición de Cargos de los establecimientos
Administrativa	Secretaria(o); Inspector(a) de Patio.
Auxiliar	Auxiliar de Aseo; Auxiliar de mantención; Chofer; Nochero; Auxiliar de bus escolar.
Técnica y Profesional	Psicólogo(a) Educacional; Fonoaudiólogo(a); Kinesiólogo(a), Psicopedagogo(a); Coordinador(a) PIE; Técnico en enfermería; Encargado(a) de Convivencia Escolar; Educador(a) Tradicional; Encargado(a) SEP; TAP; Asistente de aula; Monitor de taller Experto(a); Monitor(a) Taller Docente; Asistente Social.

c) Dotación Jardines Infantiles Públicos estimada 2025³

RBD	Nombre del Jardín Infantil Público	MATRICULA	# Función Directiva	Horas Función Directiva	# Educadora de Párvulos	Horas Educadora de Párvulos	# Técnico de Educación Parvularia	Horas Técnico de Educación Parvularia	# Auxiliares	Horas Auxiliares	# Total Personal Educación Parvularia	Total Horas Personal Educación Parvularia
36251	J.I. Mazorquita	34	1	44	2	88	4	176	1	44	8	352
36252	J.I. Carita de Sol	25	1	44	2	88	4	176	1	44	8	352
36256	J.I. Uruchi Amaya	74	1	44	3	132	9	396	1	44	14	616
36257	J.I. Sueños de Angelitos	74	1	44	3	132	8	352	1	44	13	572
36258	J.I. Mi Rinconcito Feliz	54	1	44	3	132	7	308	1	44	12	528
36260	J.I. Estrellitas del Saber	71	1	44	3	132	8	352	1	44	13	572

³ La dotación formulada en este Plan es susceptible de ser modificada según el cierre del año escolar y en concordancia con el presupuesto definido para el sector público.

RBD	Nombre del Jardín Infantil Público	MATRICULA	# Función Directiva	Horas Función Directiva	# Educadora de Párvulos	Horas Educadora de Párvulos	# Técnico de Educación Parvularia	Horas Técnico de Educación Parvularia	# Auxiliares	Horas Auxiliares	# Total Personal Educación Parvularia	Total Horas Personal Educación Parvularia
36261	J.I. Suma Panqaritas	101	1	44	5	220	11	484	4	176	21	924
36263	J.I. Arcoiris	63	1	44	3	132	8	352	1	44	13	572
36264	J.I. Inti Jalsu	64	1	44	3	132	8	352	1	44	13	572
36265	J.I. Payachatas	72	1	44	3	132	9	396	1	44	14	616
36274	J.I. Mis Primeros Pasos	31	1	44	1	44	2	88	1	44	5	220